

DON CARLOS
AGROPECUARIA S.R.L.

TRANSFORMACION

Por haberlo dispuesto así los socios de la Sociedad DON CARLOS AGROPECUARIA S.R.L., se ha decidido transformar la sociedad, cambiando su denominación social a AyR S.A.S. de conformidad con el artículo 77 de la Ley 19.550, se hace saber lo siguiente:

- a.) Fecha de la resolución social que aprobó la transformación: 18 de Junio del año 2.020.-
- b). Fecha del instrumento de transformación: 18 de Junio del año 2.020.-
- c) La razón social o denominación social anterior y la adoptada debiendo de ésta resultar indubitable su identidad con la sociedad que se transforma: La sociedad se denomina "AyR S.A.S", continuadora por transformación de la sociedad "DON CARLOS AGROPECUARIA S.R.L.".-
- d) Los socios que se retiran o incorporan y el capital que representan: El Sr. JOSE LUIS AYUB se retiró de la Sociedad cediendo y transfiriendo, a favor de MARIA CARINA AYUB, MIL (1.000.-) cuotas sociales de Valor Nominal DIEZ (\$10) pesos cada una, del capital social en la sociedad "DON CARLOS AGROPECUARIA SRL".-

Por lo que el Capital de la misma previo a la transformación en el tipo social de Sociedad por Acciones Simplificadas se compone de la siguiente manera: corresponden a la Sra. María Carina Ayub VEINTE MIL (20.000.-) CUOTAS SOCIALES de PESOS DIEZ (\$10.-), conformando un capital social de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000.-).

e) Cuando la transformación afecte los datos a que se refiere el artículo 10 apartado a), puntos 4 a 10, la publicación deberá determinarlo:

- 1. Fecha contrato constitutivo: 18 de Junio de 2020.-
- 2. Socios: María Carina Ayub, DNI N° 21.566.250, CUIT 27-21566250-6, argentina, nacida el 09 de Noviembre de 1970, de profesión productora agropecuaria, de estado civil soltera, con domicilio en calle Avenida del Rosario N° 845 de la Localidad de Funes, Provincia de Santa Fe.-
- 3. Denominación: AyR S.A.S.-
- 4. Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio social en calle Jorge Newbery N° 372 de la Ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe.-
- 5. Duración: Su duración es de 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.-
- 6. Objeto Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:
 - a) EXPLOTACION AGRICOLA: la explotación directa o indirecta, en todas sus formas de

establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, granjas, estancias, ya sean propios o de terceros;

b) COMERCIALES: realizar por cuenta propia o de terceros y o asociadas a terceros las siguientes operaciones: compra, venta, arrendamiento, depósito, comercialización, distribución, importación, exportación, recepción, control y embarque y producción de bienes o cosas, semillas, cereales, oleaginosas, haciendas y frutos del país;

c) SERVICIOS: de contratista rural, tales como pulverizar y fumigar en forma terrestre, arar, disquear, sembrar, cosechar, cargas y descargas de cereales y el ejercicio de comisiones y consignaciones. Y en general cualquier actividad lícita tendiente al cumplimiento del objeto social pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto;

d) INVERSORA: Mediante la adquisición o intermediación de bienes o cosas, sean o no dinerarias de curso legal o extranjera, accionaria, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos públicos en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas o sociedades, todo ello en los términos, forma, extensión y con los límites de los artículos 30 y 31 de la Ley 19550 (t.o.). Quedan excluidas las actividades de la Ley 21.526 (t.o.) de Entidades Financieras;

Y en general cualquier actividad lícita tendiente al cumplimiento del objeto social para lo cual tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-

7. Capital: El capital social es de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000.-), representado por VEINTE MIL (20.000.-) acciones de DIEZ (10) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.-

8. Administración y Representación: La administración estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se denominará Directorio. La representación estará a cargo de una persona humana designada como Presidente o representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse Vicepresidente quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras las sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación fuere menor de tres, la representación será ejercida por ambos en forma indistinta. Cuando la designación sea número par y la votación sea empatada el representante tendrá doble voto a los fines de desempate.-

Se designan como miembros del Directorio:

Titular: MARIA CARINA AYUB, DNI Nº 21.566.250, CUIT Nº, con domicilio en calle Avenida del Rosario Nº 845, de la Localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, ocupando además el cargo de representante de la Sociedad.-

Suplente: YAMILA LUJAN RIVERO, DNI Nº 43.125.547, CUIT Nº 27-43125547-8 domiciliada en calle Avenida del Rosario Nº 845, de la localidad Funes, Provincia de Santa Fe.-

9. Representación Legal: María Carina Ayub, Presidente.-

10. Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año.-

\$ 400 425635 Sep. 28

LA CHELTONIA CLUB DE CAMPO S.A.

DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público, se ordena la siguiente publicación de edictos, por Resolución de fecha 04 de Setiembre de 2.020, mediante la cual se hace conocer el Directorio de La Cheltonia Club de Campo S.A., con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicios a saber:

Presidente: Mariana Cañón, DNI: 25.852.044, Cuit: 27-25852044-6, nacida el 4 de abril de 1977, en Venado Tuerto, Nacionalidad: Argentino, de Profesión: Comerciante, Estado Civil: Divorciada, con domicilio en calle Ruta Nac. 8 Km 371.5, Venado Tuerto, Santa Fe, Argentina

Vicepresidente: Juan Carlos Imbern, LE: 6.134.056, Cuit: 20-06134056-5, nacido el 23 de julio de 1942, en Venado Tuerto, Nacionalidad: Argentino, de Profesión: Comerciante, Estado Civil: Casado, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 1256, Venado Tuerto, Santa Fe, Argentina

Director titular: Sebastián Alfonso Cañón, DNI: 23.807.337, CUIT: 20-23807337-6, nacido el 25 de abril de 1974, en Venado Tuerto, Nacionalidad: Argentino, de Profesión: Productor agropecuario, Estado Civil: Casado, con domicilio en calle Maipú N° 1065, Venado Tuerto, Santa Fe, Argentina

Director titular: Nicolás Cañón, DNI: 27.243.150, Cuit: 20-27243150-8, nacido el 25 de Junio de 1979, en Venado Tuerto, Nacionalidad: Argentino, de Profesión: Empresario, Estado Civil: Soltero, con domicilio en calle Alvear 1725, Venado Tuerto, Santa Fe, Argentina

Director titular: María Inés Imbern, DNI: 17.956.066, CUIT: 27-17956066-1, nacida el 5 de Agosto de 1966 en Venado Tuerto, Nacionalidad: Argentina, Profesión: Lic. en Administración, Estado Civil: Casado, con domicilio en Ruta Nac. N°8 Km. 371,5 - Venado Tuerto - Santa Fe.

Director suplente: Alfonso Antonio Cañón, LE: 6.134.680, Cuit: 20-06134680-6, nacido el 11 de abril de 1942, en Venado Tuerto, Nacionalidad: Argentino, de Profesión: Contador Público Nacional, Estado Civil: Casado, con domicilio en calle San Martín N° 358 P7 D, Venado Tuerto, Santa Fe, Argentina

Venado Tuerto, 23 de Setiembre de 2020.

\$ 103.29 426970 Sep. 28

GENPRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Subrogante Dra. María Julia Petracco, en los autos "GENPRO S.A S/DESIGNACION DE AUTORIDADES" Expte. N° 238/2020, se dispuso por Resolución de fecha 25/08/2020 inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 25 del 26 de mayo de 2020 y Acta de Directorio N° 110 del 26 de mayo de 2020, por las cuales el Directorio por un período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTE: ALFREDO EDGARDO PIGNOTTI, D.N.I. N° 12.068.369, CUIT N° 20-12068369-2, domiciliado en calle Dante Alighieri 857 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 11/11/1959, de nacionalidad argentina y de estado civil divorciado en primeras nupcias de María Alejandra Fama por Resolución N° 909 de fecha 22/12/1998 del Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de la 1º Nominación de Venado Tuerto; DIRECTOR SUPLENTE: CARLOS ALBERTO ODERMATT, D.N.I. N° 30.813.495, CUIT N° 20-30813495-5, domiciliado en calle Saavedra 21 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 13/09/1984, de nacionalidad argentino y de estado civil soltero.

\$ 70 425658 Sep. 28

ROCHOLL Y ASOCIADOS S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos "ROCHOLL Y ASOCIADOS S.A S/INSCRIPCION DEL DIRECTORIO" Expte. Nro. 241/2020, se dispuso por Resolución de fecha 02/09/2020 inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 23 del 4 de marzo de 2020 y Acta de Directorio N° 103 del 4 de marzo de 2020, por las cuales el Directorio por un período de dos (2) ejercicios queda integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTE: URSULA JULIETA WEINDRICH, D.N.I. N° 21.898.664, domiciliada en calle Dante Alighieri 1069 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 09/11/1970, de nacionalidad argentina y de estado civil casada en primeras nupcias con Martín Diego Sbrigata; VICEPRESIDENTE: PATRICIO EZEQUIEL WEINDRICH, D.N.I. N° 27.864.600, domiciliado en calle Lascala 641 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 02/02/1980, de nacionalidad argentino y de estado civil soltero ; DIRECTOR SUPLENTE: HECTOR OMAR WEINDRICH, D.N.I. N° 6.078.825, domiciliado en calle Lascala 641 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 24/08/1948, de nacionalidad argentino y de estado civil casado en primeras nupcias con Mirta Cristina Saldaño.

\$ 75 425659 Sep. 28

FIDEICOMISO OFA

INSCRIPCIÓN CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del Código Civil y Comercial referente a la inscripción del contrato de fideicomiso hace saber que por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

- 1) Denominación: FIDEICOMISO OFA.
 - 2) Fiduciante: OSCAR FRANCISCO ANDORNO, D.N.I. N° 11.535.300, C.U.I.T. 20-11535300-5, con domicilio en Los Cardos n° 164, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.
 - 3) Fiduciario: MARIA CRISTINA BERTERO, D.N.I. N° 12.585.713, C.U.I.L. 27-12585713-8, con domicilio en Los Cardos n° 164, de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.
 - 4) Beneficiarios o Fideicomisarios: OSCAR FRANCISCO ANDORNO, D.N.I. N° 11.535.300, C.U.I.T. 20-11535300-5.
 - 5) Fecha de la Escritura: 27 de mayo de 2020 bajo el numero 18 (dieciocho);
 - 6) Constitución: en la fecha de escritura se constituye el FIDEICOMISO OFA bajo la modalidad de FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION, con aporte del Fiduciante, cuyas finalidades serán alternativas, conjunta e indistintamente: finalidades de administración y finalidades de inversión de los bienes fideicomitados.
 - 7) Domicilio: Los Cardos n° 164, Rafaela, Santa Fe;
 - 8) Objeto: Administrar los bienes transmitidos al fideicomiso eficazmente, con miras de generar rentas que permitan solventar los gastos administrativos, conservación de los bienes y acrecentar el patrimonio fideicomitado.
 - 9) Plazo de duración: Se estipula el plazo en 15 (quince) años.-
- Rafaela, 16 de Septiembre de 2020. Julia Fascendini, Secretaria.
- \$ 65 426896 Sep. 28

EL PUCARA DIEDRICH S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, Expediente N° 331 Año 2020, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de El Pucará Diedrich S.A., según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 14-08-2020. Director Titular Presidente: Jorge Carlos Diedrich, D.N.I. N° 7.676.804, CUIT N° 20-07676804-9; como Directores Titulares: Claudio Gabriel Diedrich, D.N.I. N° 25.008.064, CUIT N°

20-25008064-7; e Iván Jorge Diedrich, D.N.I. N° 26.668.530, CUIT N° 20-26668530-1; y como Director Suplente a la Sra. Eliana Mariel Diedrich, D.N.I. N° 22.727.969, CUIL N° 27-22727969-4. Rafaela, 14/09/2020.

\$ 45 426741 Sep. 28

PANADERÍA Y CONFITERÍA ECUADOR S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Daniel Moreno; DNI: 17.849.318, C.U.I.T. 20-17849318-4, argentino, Comerciante, nacido el 29 de Octubre de 1966, casado en primeras nupcias con Gabriela Andrea Vargas, domiciliado en calle Micheletti 8085 de la ciudad de Rosario; el Sr Manuel Moreno, DNI: 37.574.331, C.U.I.T. 20-37574331-1, argentino, de profesión Comerciante, nacido el 7 de Julio de 1994, soltero, domiciliado en calle Micheletti 8085 de la ciudad de Rosario, y la Srta. Violeta Moreno, DNI 41.636.696 C.U.I.T. 27-41636696-4, argentina, de profesión Comerciante, nacida el 16 de Junio de 1999, soltera, domiciliada en Micheletti 8085 de la ciudad de Rosario, siendo todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada

2) Fecha del Instrumento De Constitución: 4 de Agosto de 2020

3) Denominación Social: Panadería Y Confitería Ecuador SRL

4) Domicilio: la sede social en la calle Ecuador 755 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

5) Duración: El plazo de duración es de quince años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: Panadería Y Repostería: Fabricación, elaboración artesanal, y comercialización de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro; todo tipo de masa para galletitas con o sin sal, pan de viena, de pancho y de hamburguesa para sándwich, facturas, pan dulce, pre-pizza, pan lácteo, tostadas, grisines, palitos, bizcochos roscas y especialidades de confitería y pastelería, tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas, postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería, servicios de lunch y catering para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico vinculado al objeto social. Explotación gastronómica bajo cualquiera de sus modalidades de confiterías, casas de lunch, bares, restaurantes, parrilla, cafeterías, comedores, franquicias, servicios de catering, eventos; elaboración de pizzas y/o empanadas ya sean congelados o no, y de toda clase de artículos y productos alimenticios, su distribución; servicios y asesoramientos a empresas y a particulares de dicho rubro Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.-

El capital social se fija en la suma de trescientos cincuenta mil pesos (\$350.000,00) dividido en cuotas sociales de diez (\$10) pesos cada una, lo que totaliza la cantidad de treinta y cinco mil (35.000) cuotas sociales, que los socios suscribieron de la siguiente manera: Forma de Suscripción e Integración. El socio Daniel Moreno, suscribe 30.000 (treinta mil) cuotas de capital equivalentes a \$300.000 (trescientos mil pesos), integrando en este acto la totalidad en maquinarias descriptas en el Inventario de aporte anexado. El socio Manuel Moreno, suscribe 2.500 (dos mil quinientas) cuotas de capital equivalentes a \$25.000 (veinticinco mil pesos), integrando en este acto la totalidad en maquinarias descriptas en el Inventario de aporte anexado, socia Violeta Moreno, suscribe 2.500 (dos mil quinientas) cuotas de capital equivalente a \$25.000. (veinticinco mil), integrando en este acto la totalidad en maquinarias descriptas en el Inventario de aporte anexado.

8) Administración y Representación: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de Daniel Moreno, en calidad de socio gerente, tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social.

9) Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 168 424639 Sep. 28

NEUMÁTICOS 2000 S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. María Andrea Mondelli (Jueza), secretaria a cargo de la Dra. Monica Liliana Gesualdo, se procede a publicar el presente edicto conforme lo ordenado dentro de los autos caratulados: NEUMATICOS 2000 SRL s/Cesión De Cuotas-Prórroga-Aumento De Capital. Expte. Nro. 78/2020, para dar conocimiento respecto de la modificación art. Quinto del capítulo III del estatuto social y de la designación de gerente de NEUMATICOS 2000 SRL tal como surge del acta de fecha 24 de agosto de 2020, la cual anula la designación de gerente conforme acta de fecha 06 de enero de 2020. Modificación Art. Quinto: se suprime del mencionado artículo del estatuto la oración que establece: En este acto se designa gerente a la socia Lillian Beatriz Hayet que actuará en forma individual. Por lo que el mismo quedara redactado de la siguiente forma: Art. Quinto: la administración y dirección de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, que podrán o no ser socios. El gerente actuará en forma individual. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad, estará a cargo del socio gerente, quien actuando en forma individual obligará a la sociedad, firmando en cada caso con su firma precedida de la denominación de la Sociedad que estampará en sello o de su puño y letra. El mandato es ilimitado pero no podrá usar la firma bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito ni en fianzas o garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad, sin el perjuicio del carácter de mercantil de la misma; ésta para su mejor desenvolvimiento por intermedio de su gerente en la forma antes expresada o de sus representantes legales podrá: comprar, vender, dar y recibir en pago o permuta toda clase de bienes muebles o inmuebles maquinarias y mercaderías, percibir créditos activos de la sociedad otorgando los recibos del caso. Realizar operaciones de importación y exportación. Aceptar en garantía de lo que se adeuda toda clase de derechos reales, prendarios o fianzas personales. Celebrar contratos de locación como locador o locatario por los precios, plazos y condiciones que

convengan; así como contrato de locación de servicio; tomando o despidiendo al personal que juzgue necesario, fijando sus funciones y remuneraciones; tomar dinero en préstamo con garantías reales, prendarias o personales de los bancos oficiales y/o privados en sujeción a sus leyes y reglamentos. Efectuar depósitos en dinero y valores, abrir cuentas corrientes, girar sobre dichos depósitos toda clase de cheques y libranzas. Solicitar créditos ya sea con documentos o garantías reales, prendarias o personales, o sin ellas en cuenta corriente, descontando letras de cambio, giros, pagarés y toda clase de documentos de créditos. Firmar letras como aceptante, girante, endosante o avalista y efectuar en los bancos mencionados todas las demás operaciones bancarias que requiera el objeto de la sociedad. Realizar cualquier clase de gestiones por ante las autoridades o reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales, pudiendo presentar ante ellas toda clase de peticiones y con las mismas realizar cualquier convenio. Celebrar seguros, transar, hacer quitas, esperas y remisiones de deudas, novar y compensar obligaciones, comparecer enjuicio, por sí o por intermedio de apoderados, promover y contestar demandas, poner y absolver posiciones, conferir poderes especiales o generales; otorgar documentos de créditos públicos y privados, así como toda clase de escrituras públicas. Realizar todos y cada uno de los actos y operaciones autorizadas por las leyes civiles y comerciales. Todas las facultades enunciadas precedentemente deben entenderse como de carácter enunciativo y no limitativo.

Designación de gerente: Se designa como gerente al Sr. Sergio Roberto Nallip, DNI N°17.326.474, CUIT 20-17326474-8, de nacionalidad argentino, nacido el 26 de enero de 1965, comerciante, casado en primeras nupcias con Gabriela Silvia Paz Bagni, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 1734 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

§ 110 424680 Sep. 28

RAVI S.R.L.

PRÓRROGA

Se hace saber que por resolución de reunión de socios de fecha 08/06/2020, de RAVI S.R.L. se resolvió por unanimidad prorrogar el plazo de duración de la sociedad por diez (10) años, computándose desde la fecha de vencimiento de la duración que opera el 30 de julio de 2020. Por lo tanto se prorroga la duración de la sociedad hasta el 30 de julio de 2030, fecha ésta en la cual operará el vencimiento de la sociedad.-

§ 45 424635 Sep. 28

PROCESOS INDUSTRIALES METALLO SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTATUTO

Por disposición del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario se ha ordenado publicar edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL de acuerdo al siguiente texto: PROCESOS INDUSTRIALES METALLO SOCIEDAD ANONIMA: Constituida en fecha 17 de junio de 2020. Socios: 1- Gustavo Raúl Crucianelli, DNI 29.144.515 nacido el 29/12/1981, casado, argentino, empresario, domiciliado en calle Ramírez 713 de la localidad de Armstrong, provincia de Santa Fe; 2- Jorge Ángel Solans, DNI 14.688.704, nacido el 08/01/1963, divorciado, argentino, empresario, domiciliado en calle Dr. Ricardo Fischer 1228 de la localidad de Armstrong, provincia de Santa Fe; 3-Laura A. Crucianelli, DNI 26.255.912, nacida el 29/09/1977, casada, argentina, empresaria, domiciliada en calle Ramírez 735 de la localidad de Armstrong provincia de Santa Fe; 4- Betina C. Crucianelli, DNI 24.702.932, nacida el 16/08/1975, divorciada, argentina, empresaria, domiciliada en calle Dr. Ricardo Fischer 952 de la localidad de Armstrong provincia de Santa Fe. Domicilio: Ruta Nacional Nr. 9, kilometro 397, Armstrong, Provincia de Santa Fe. Objeto Social Y Plazo: Su duración es de 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Tiene por objeto: Industrial Y Comercial: La ejecución y comercialización por cuenta propia o por encargo de terceros, de plegado, doblado, soldado, corte y tratamiento de chapas y hierros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social es de pesos quinientos mil (\$ 500.000.-), representado por acciones de un (1) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la ley 19550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para seguir cualquiera de los procedimientos previstos por el Art. 193 de la ley 19550. Administración Y Representación. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Cada uno de los directores debe prestar la siguiente garantía \$ 20.000 (Veinte mil pesos) en efectivo, que será depositada en la sociedad en su cuenta bancaria. El directorio tiene todas las facultades para administrar y consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: entre ellos, operar con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario, Nuevo Banco de Santa Fe S.A, y demás instituciones de crédito oficiales o privados; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o ms personas poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Otorgar fianzas que se relacionen con el objeto y todo acto, que no sea notoriamente extraño al objeto social. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado. Fiscalización La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550. Asamblea: Toda asamblea puede ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el art. 237 de la Ley 19550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la ley 19550 según la clase de asamblea, convocatoria

y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto. Cierre Ejercicio - Fecha: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el 20% del capital suscripto para el fondo de reserva legal. b) A remuneración del Directorio. c) A dividendos de las acciones preferidas, con prioridad de los acumulativos impagos. d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 94 de la ley de Sociedades Comerciales. La liquidación de la misma puede ser efectuada por el directorio o por el (los) liquidador (es) designado (s) por la asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: 1- Crucianelli Gustavo R.: 250.000 acciones, Ordinarias Nominativas no endosables, Valor nominal \$ 1, de 1 votos por acción. 2- Solans Jorge A., 200.000 acciones, Ordinarias Nominativas no endosables, Valor nominal \$ 1, de 1 votos por acción; 3- Crucianelli Laura A., 25.000 acciones, Ordinarias Nominativas no endosables, Valor nominal \$ 1, de 1 votos por acción; Crucianelli Betina C. 25.000 acciones, Ordinarias Nominativas no endosables, Valor nominal \$ 1, de 1 votos por acción. Se designa para integrar el Directorio: Presidente a: Crucianelli Gustavo R. Vice-Presidente a: Solans Jorge A. Director titular a: Crucianelli, Laura A. - Director Suplente a: Crucianelli, Betina C. - 24702932 quienes aceptaron el cargo.

\$ 178 424698 Sep. 28

SUN IS LIFE S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que por instrumento de fecha 10 de marzo de 2020, el Sr. Fabricio Fabio Fuentes, DNI N° 25.078.101 vende, cede y transfiere a la Sra. María Sol Fuentes, argentina, comerciante, DNI N° 35.189.107, CUIT N° 27-35189107-19 soltera, nacida el 20 de abril de 1989, con domicilio en calle 9 de Julio N° 395 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el 2,5% de su tenencia del capital social de SUN IS LIFE S.R.L., consistente en cuatrocientas cincuenta (450) cuotas de capital de \$10.- cada una, que representan una suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$4.500.-). Asimismo, la Sra. Gisselle Susana Cobelli, DNI N° 25.840.117 vende, cede y transfiere a la Sra. María Sol Fuentes, argentina, comerciante, DNI N° 35.189.107 CUIT N° 27-35189107-1, soltera, nacida el 20 de abril de 1989, con domicilio en calle 9 de Julio N° 395 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el 2,5% de su tenencia del capital social de SUN IS LIFE S.R.L., consistente en cuatrocientas cincuenta (450) cuotas de capital de \$10.- cada una, que representan una suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$4.500.-). Como consecuencia de la cesión de partes efectuadas los socios resuelven dar nueva redacción a la cláusula quinta del contrato social la que queda redactada de la siguiente manera: Quinta. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$180.000) dividido en 18.000 (dieciocho mil) cuotas de pesos diez (10) cada

una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Fabricio Fabio Fuentes suscribe 8550 (ocho mil quinientas cincuenta) cuotas de pesos diez (\$10) que representan un capital de pesos ochenta y cinco mil quinientos (\$85.500); la Sra. Gisselle Susana Cobelli suscribe 8550 (ocho mil quinientas cincuenta) cuotas de valor nominal pesos diez (\$10) que representan un capital de pesos ochenta y cinco mil quinientos (\$85.000); la Sra. María Sol Fuentes suscribe 900 (novecientas) cuotas de valor nominal pesos diez (\$10) que representan un capital de pesos nueve mil (\$9000).

\$ 70 424567 Sep. 28

STC INVERSIONES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Sociedades N° 19.550, se informa lo siguiente: Por Asamblea General Ordinaria Nro. 10 del 30 de abril de 2020 y por Acta de Directorio Nro. 64 del 27 de mayo de 2020, se dispuso lo siguiente: STC INVERSIONES S.A. procedió a renovar su Directorio por un nuevo período de dos ejercicios, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Alberto Daniel Curado, DNI Nro. 20.174.334, constituyendo domicilio en calle Mitre 1430 5° piso oficina B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Sr. José Carlos Trapani, DNI Nro. 10.865.594, constituyendo domicilio en calle Alvear 625 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Titular: Sra. Gabriela Alejandra Sodiro, DNI Nro. 16.033.542, constituyendo domicilio en calle Moreno 18 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 424540 Sep. 28

SADIM S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Venado Tuerto, a los 10 días del mes de marzo de 2020, siendo las 09:00 has se reúnen en la sede social de SADIM SA, sito en calle Mitre 73 de la ciudad de Venado Tuerto; Inscripta en Estatutos al Tomo 11; Folio 15; N°1647; de fecha 21 de Febrero de 2014, en Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria la señora Dimenza Valeria, DNI 26.921.769 y la señora Grossi Ornella D.N.I. N°: 33.561.821, totalizando el 100% de capital y de los votos. Estando

presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social se resuelve no publicar aviso de convocatoria en los términos del art. 237 párrafo cuarto de la Ley General de Sociedades N°19550. El Orden del Día se transcribe a continuación. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta. 2) Designación de autoridades y miembros del Directorio para los próximos tres ejercicios comerciales. En consecuencia, la Sra. Grossi Ornela manifiesta que está en condiciones de iniciar la asamblea con el tratamiento del primer punto del orden del día que dice: Designación de 2 accionistas para suscribir el acta. Se designa al accionista Dimenza Valeria y Grossi Ornela. A continuación, la Sra. Grossi Ornela somete a consideración de los accionistas el segundo punto del Orden del Día: Designación de autoridades y miembros del Directorio para los próximos tres ejercicios comerciales. Luego de realizar algunos intercambios de opiniones los accionistas resuelven por unanimidad designar para integrar el Directorio: Presidente: Grossi Ornela, DNI 33.561.821, CUIT 27-33561821-7, casada, de profesión comerciante y Director Suplente: Dimenza Valeria, DNI 26.921.769, CUIT 27-26921769-9, soltera, de profesión comerciante. La señora Grossi Ornela y la señora Dimenza Valeria, designados como Presidente y Director Suplente, respectivamente, fijan sus domicilios especiales a los efectos del artículo 256 de la Ley General de Sociedades 19.550, en calle Marconi 504 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe. 3) Grossi Ornela y Dimenza Valeria, presidente y directora suplente respectivamente, aceptan los cargos y otorgan como garantía Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000) que se depositara en la caja social.

\$ 134,64 424655 Sep. 28

SERVICIOS ESTILO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Federico Pedro Radicic Garbin, apellido materno Lombardi, casado en primeras nupcias con Corma Gattarello, nacido el 16 de junio de 1978, D.N.I. 26.609.237, comerciante, domiciliado en Moreno 150 de Rosario, y Enrique Pedro Radicic Garbin, apellido materno Ginocchio, D.N.I. 6.053.294, casado en primeras nupcias con María Isabel Lombardi, nacido el 1 de diciembre de 1943, comerciante, domiciliado en Moreno 150 de Rosario, ambos argentinos, hábiles para contratar, en el carácter de únicos socios de Servicios Estilo SRL, inscripta en Contratos, en Rosario el 31/07/2008, en el Tomo 159, Folio 15935, N° 1305; y modificación inscripta en Contratos en Rosario el 13 de mayo de 2016 en el Tomo 167, Folio 11395, N° 726 y el señor Nicolas Gattarello, apellido materno Marcos, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25 de febrero de 1984, DNI 30.891.612, CUIT 20-30891612-0, domiciliado en Juan Canals 923 de Rosario.

2) Fecha Del Contrato: 12 de mayo de 2020

3) Rectificación Vigencia Contrato: Conforme la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio la fecha de vigencia se extiende hasta el 31 de julio de 2028. Duración: El término de duración se fija en 20 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio que data del 31 de julio de 2008.

4) Cesión De Cuotas: Enrique Pedro Radicic Garbin cede, vende y transfiere las 2.000 cuotas sociales que posee en la sociedad, de un valor de \$ 10 cada una que representan 20.000 pesos de capital al señor Nicolas Gattarello, en la suma de 75.000 pesos. El señor Federico Pedro Radicic Garbin cede, vende y transfiere 2.000 cuotas sociales de las que posee en la sociedad, de un valor de \$ 10 cada una que representan 20.000 pesos de capital al señor Nicolas Gattarello, en la suma de 75.000 pesos. El Cesionario, acepta la cesión y los cedentes manifiestan haber recibido de parte del cesionario el valor total correspondiente a la transacción antes de ahora de conformidad. : Capital: El Capital Social se fija en la suma de Doscientos Mil pesos (\$ 200.000,-), dividido en veinte mil cuotas (20.000.-) de Diez Pesos (\$ 10.-) cada una. Los socios suscriben e integran totalmente el capital de la siguiente manera: Federico Pedro Radicic Garbin, la cantidad de 16.000 cuotas de Diez Pesos (\$ 10.-) cada una o sea la suma de ciento sesenta mil pesos (\$ 160.000.-); Nicolas Gattarello, la cantidad de 4.000 cuotas de Diez Pesos (\$ 10.-) cada una o sea la suma de cuarenta mil pesos (\$ 40.000.-).

5) Quedan subsistentes todas y cada una de las demás cláusulas del contrato social que no fueran modificadas por el presente.

\$ 80 424623 Sep. 28

SPICY ESTUDIO S.A.S.

ESTATUTO

1) Socio: Alejo Dogliani, nacido el 25/08/94, soltero, D.N.I. 38.372.847 C.U.I.T. 23-38372847-9, argentino, comerciante y domiciliado en Rambla de los Vientos s/n, Punta del Este, Uruguay.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 16 de Marzo de 2020.

3) Denominación: SPICY ESTUDIO S.A.S.

4) Domicilio: Alvarez Condarco 1432 Bis, Rosario, Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de servicios de publicidad.

6) Plazo de duración: 10 (diez) años desde su inscripción en el R.P.C.

7) Capital Social: Se fija en la suma de \$ 40.000.- (cuarenta mil pesos).

8) Administración: Titular: Ramiro Valentin Lopez Balbazoni; Suplente: Josefina Sultano. Fiscalización: A cargo del accionista.

9) Representación legal: a cargo del administrador.

10) Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL a los días del mes de Agosto de 2020.

\$ 45 424738 Sep. 28

SINERGIA ZS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: En la ciudad de Rosario, al 24 días del mes de Julio de 2.020 los señores, Almada Emerson Ariel, argentino, DNI 27.211.556, CUIT 20-27211556-8 domiciliado en calle 1 de Mayo 1206 Piso 9 Dpto B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 28 de Febrero 1979, de profesión comerciante, de estado civil soltero, Corradi Juan Manuel, argentino, DNI 37.265.906, CUIT 20-37265906-9 domiciliado en calle Av. Del Rosario 224 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 25 de Febrero 1993, de profesión comerciante, de estado civil soltero deciden la constitución de la siguiente sociedad de responsabilidad limitada.

Fecha de Constitución: 24/07/2020.

Denominación: SINERGIA ZS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domicilio: Av. San Martin 4846 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe Duración: La sociedad tendrá un plazo de cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto Bar y Restaurant con delivery. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

Capital: El capital social será de Pesos Doscientos mil (\$200.000.-), representado en dos mil cuotas sociales de Peso Diez (\$ 100.-) cada una. Los socios suscriben las cuotas en la proporción que seguidamente se detalla integrando en este acto el veinticinco por ciento del monto total, es decir la cantidad de pesos cincuenta mil (\$50.000), obligándose a completar la integración en dos años a partir de este acto. El Señor Almada Emerson Ariel suscribe la cantidad de Mil (1000) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, es decir un capital de pesos cien mil (\$100.000.-), el Señor Corradi Juan Manuel suscribe la cantidad de Mil (1000) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, es decir un capital de pesos cien mil (\$ 100.000.-).

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de socios gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta, mencionando en cada caso que lo hacen en representación de la sociedad, Los gerentes tendrán todas y cada una de las facultades para representar a la sociedad ante los distintos organismos nacionales, provinciales y/o municipales, como asimismo para realizar todos los actos comerciales tendientes

al logro del objeto social. Por unanimidad se resuelve designar como gerente al señor, Almada Emerson Ariel, argentino, DNI 27.211.556, comerciante y al Señor Corradi Juan Manuel, argentino, DNI 37.265.906, comerciante quienes aceptan en este acto dicho cargo.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento pueden revisar todos los documentos y comprobantes de la sociedad, pudiendo nombrar profesionales para tales funciones, quienes podrán efectuar balances, compulsas, arqueos y todo lo que fuere necesario de acuerdo a la finalidad para la cual fueron contratados, siendo los honorarios a cargo del socio que lo designe. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad, los socios expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales convocados por uno cualquiera de los socios. La convocatoria se hará por un medio fehaciente, con cinco días de anticipación, de modo que quede constancia en la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo provisto en el artículo 158 de la citada ley.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 130 424651 Sep. 28

TB TRANSPORTE S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Bongiorno Alberto Miguel, DNI N° 33.010.651 y CUIT N°20-33010651-5, de nacionalidad argentina, nacido el 03/05/1987, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Méndez Romina DNI N°30.601.391, con domicilio en Ruta 11 Km 335 de la ciudad de Puerto General San Martín, Santa Fe; el Sr. Bongiorno Ezequiel Antonio, DNI N°37.575.051 y CUIT N° 20-37575051-2, de nacionalidad argentina, nacido el 31/01/1994, de profesión comerciante, estado civil Soltero, con domicilio en calle Güemes 205 de la Ciudad de Puerto General San Martín y el Sr. Bongiorno Leandro Daniel, DNI N°38.978.470 y CUIT N° 20-38978470-3, de nacionalidad Argentina, nacido el 11/01/1995, de profesión comerciantes, estado civil soltero, con domicilio en Güemes 205 de la ciudad de Puerto General San Martín

2) Fecha del Instrumento: 24/08/2020

3) Denominación: TB TRANSPORTE S.R.L.

4) Domicilio y Sede Social: calle Ruta 11 KM 335, de la Localidad de Puerto General San Martín.

5) Duración. 10 (diez) años desde inscripción.

6) Objeto Social. Servicio de Transporte Automotor de Cargas, realizado por Cuenta Propia o por Terceros.- La Sociedad, para el cumplimiento de su objeto, tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato social.

7) Capital Social. \$300.000 (Pesos trescientos mil) dividido en 3000 (tres mil) cuotas de \$100 (Pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Bongiorno Alberto Miguel, suscribe 1000 (un mil) cuotas de capital, o sea la suma de \$100.000 (Pesos cien mil) que integra en efectivo el 25% en este acto y el saldo restante en un plazo de dos años según art. 149 Ley 19.550; Bongiorno Ezequiel Antonio suscribe 1000 (un mil) cuotas de capital, o sea la suma de \$100.000.- (Pesos cien mil) que integra en efectivo el 25% en este acto y el saldo restante en un plazo de dos años según art. 149 Ley 19.550; y Bongiorno Leandro Daniel suscribe 1000 (un mil) cuotas de capital, o sea la suma de \$100.000 (Pesos cien mil) que integra en efectivo el 25% en este acto y el saldo restante en un plazo de dos años según art. 149 Ley 19.550.-

8) Representación Legal: Estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no. A tal fin se usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta. Se designa por acta a los Sres. Bongiorno Alberto Miguel, Bongiorno Ezequiel Antonio y Bongiorno Leandro Daniel, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Cierre Balance: 31/12 de cada año.

\$ 78 424683 Sep. 28

TRABACZOQ S.R.L.

CONTRATO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 1910812020 los Sres: Marcelo Fabian Santana, DNI 17.817.660, CUIL 23-17817660-9, Argentino, nacido el 26 de Septiembre de 1966, con domicilio en calle Serrano 4848 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil Soltero, Prefecto, Miguel Angel Bacca, DNI 18.112.594, CUIL 20-18.112.594-3, Argentino, nacido el 27 de Diciembre de 1966, con domicilio en calle Gutiérrez 446 Bis, P.B. Depto 07 de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de estado casado en primeras nupcias con Adriana Evangelina Uccelli, jubilado, Sergio Nazareno Altuzarra, DNI 14.684.370, CUIL 20-14684370-1, Argentino, nacido el 13 de Marzo de 1962, con domicilio en calle Esteban de Luca 55 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Patricia Cegarra, jubilado, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "TRABACZOQ" S.R.L Su domicilio legal ha sido fijado en jurisdicción de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y su sede social ha sido fijada en calle Gutiérrez 446 Bis, P.B. Depto 07 de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Su plazo duración es de 45 (cuarenta y cinco) años a partir de su inscripción en el Registro Público. La sociedad tiene por objeto, desarrollar por sí, por terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) a la provisión de personal auxiliar y/o adicional para eventos públicos y privados tales como para

ingreso, egreso, admisión y permanencia de los asistentes, mozos, personal de cocina, chef, ayudantes, azafatas, mayordomos, protocolo y ceremonial, limpieza, guardarropas y/o todo personal adicional que requieran los eventos, siendo tal enunciación ejemplificativa y no taxativa.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del art. 299 de la Ley 19.550 El Capital Social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000) divididos en Mil Quinientas (1.500) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada uno.- La administración y representación legal estarán a cargo de uno o más gerentes administradores, socios o no, y hasta un máximo de tres. Será designado por mayoría del capital presente, por el tiempo indefinido, reelegibles. En caso de ser plural, obligarán a la sociedad con la firma indistinta de cualquiera de ellos, designándose en esta oportunidad como socio gerente al Sr. Miguel Angel Bacca, DNI 18.112.594, CUIL 20-18.112.594-3. La representación legal de la sociedad corresponde al Gerente. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 última párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la sociedad será de diciembre de cada año.

\$ 100 424679 Sep. 28

**UCAX CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CONTRATO

1) Socios: Daniel Alberto Martini, argentino, nacido el 23 de Febrero de 1958, casado con Marcela Neumayer, de profesión empresario, con domicilio en la calle Alvarez Thomas 1655 de la ciudad de Rosario, Pcia, de Santa Fe, D.N.I. 12.381.627, CUIT 20-12381627-8, Marcela Neumayer, argentina, nacida el 30 de Diciembre de 1959, casada con Daniel Alberto Martini, de profesión empresaria, con domicilio en la calle Alvarez Thomas 1655 de la ciudad de Rosario, Pcia. De Santa Fe, D.N.I. 13.788.172, CUIT 27-13788172-7, Franco Martini, argentino, nacido el 16 de Octubre de 1987, soltero, de profesión empresario, con domicilio en la calle Alvarez Thomas 1655 de la ciudad de Rosario, Pcia. De Santa Fe, D.N.I. 33.279.332, CUIT 20-33279332-3 y Julián Martini, argentino, nacido el 28 de Noviembre de 1989, soltero, de profesión empresario, con domicilio en la calle Alvarez Thomas 1655 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 34.744.895, CUIT 20-34744895-9.

2) Fecha del instrumento de constitución: 20 de Agosto de 2020.

3) Razón Social: UCAX CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio: Alvarez Thomas 1655- Rosario.

5) Objeto Social: : A) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles propios que autorizan las

leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, con excepción de las actividades de competencia exclusiva de los corredores inmobiliarios determinadas en la Ley Provincial N° 13.154. B) Comerciales: mediante la compraventa de productos e insumos derivados de la industria de la construcción. Cuando la actividad a desarrollar lo requiera se realizará con la participación de profesionales matriculados en la materia.

6) Plazo de duración: Veinte años.

7) Capital Social: cuatrocientos mil pesos (\$400.000,00) en cuarenta mil (40.000) cuotas de DIEZ PESOS (\$ 10,00) cada una. DANIEL ALBERTO MARTINI (10.000) diez mil cuotas por un valor de pesos cien mil (\$100.000,00), Marcela Neumayer (10.000) diez mil cuotas por un valor de pesos cien mil (\$100.000,00), Franco Martini (10.000) diez mil cuotas por un valor de pesos cien mil (\$100.000,00) y Julian Martini (10.000) diez mil cuotas por un valor de pesos cien mil (\$100.000,00). Integrandos 25% en efectivo y saldo dentro de 12 meses.

8) Administración: La administración, dirección y representación de la sociedad será ejercida por un gerente, que podrá o no ser socio. Se designa como gerente a Daniel Alberto Martini, quien actuará en forma individual.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 78 424643 Sep. 28

VIDEO SUR TELEVISORA COLOR S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

El Registro Público de Santa Fe, hace saber que tramita los autos: Oficio Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 3° Nominación de Santa Fe en autos: Boretto, Elvira Carmen s/ Sucesorio (C.U.I.J. 21-01971417-6), s/ Orden de Inscripción de cesión de cuotas sociales C.U.I.J. Registro Público N° 21-05203050-9; los que se han originado en oficio recibido y que fuera librado en los autos caratulados Boretto, Elvira Carmen s/ Sucesorio (C.U.I.J. 21-01971417-6), que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial 3° Nom. De Santa Fe; y en el cual se ha ordenado a este Registro inscribir la cesión de cuotas sociales del Sr. Pio Benjamín Romani, argentino, comerciante, L.E. 6.242.957, C.U.I.L. 20-06242957-8, quien en vida, en fecha 14.08.2000, otorgara en favor de la causante en dicho sucesorio: Elvira Carmen Boretto, argentina, L.C. 5.122.046, C.U.I.L. 27-05122046-9, fallecida el 05.01.2015. La ordenada inscripción refiere a cesión de 7.500 cuotas sociales correspondientes a la sociedad: Video Sur Televisora Color S.R.L., contrato social inscripto al N° 195, F° 125/126, Libro 9, de S.R.L. (Legajo 3592). Lo que se publica a efectos de ley por un día en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 15 de julio de 2020. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 424547 Sep. 28

**ADMINISTRADORA DE
ODISEA DE AIRES DEL LLANO S.R.L.**

CONTRATO

En autos caratulados: ADMINISTRADORA DE ODISEA AIRES DEL LLANO S.R.L. s/ Constitución de Sociedad CUIJ 21-05203014-2 que tramitan ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto publicar un edicto a tenor de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19550, para publicitar los siguientes elementos del contrato constitutivo: 1.- Socios: Osvaldo Darío Mascheroni, de apellido materno Cano, nacido el 17 de Mayo de 1969, Documento Nacional de Identidad Número 20.806.507, CUIT 20-20806507-7 casado en primeras nupcias con Elena Raquel Junges, con domicilio en calle Presidente Perón número 3138 de esta ciudad, Marcelo Fabián De Lucca, de apellido materno Bachich, argentino, nacido el 28 de Febrero de 1967, Documento Nacional de Identidad Número 18.096.103, CUIT 20-18096103-9 casado en primeras nupcias con Daniela María Guadalupe Planells Roig, con domicilio en calle Lavalle Número 6599 de la ciudad de Santa Fe, y Walter Gabriel Fernandez, de apellido materno Frontuto, nacido el 28 de Mayo de 1987, Documento Nacional de Identidad Número 32.895.320, CUIT 20-32895320-0, soltero, con domicilio en calle Junín número 3588. 2.- Fecha Del Instrumento Constitutivo: 09 de Junio de 2020; 3.- Denominación: ADMINISTRADORA DE ODISEA DE AIRES DEL LLANO S.R.L.; 4. Domicilio: Lavalle 6599, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe 5.- Objeto Social: El objeto social es la percepción o cobro de cantidades de dinero o bienes y el pago de todas las obligaciones y deudas relacionados con la ejecución y conclusión del desarrollo del Emprendimiento inmobiliario "Aires del Llano" ubicado en Autopista Santa Fe - Rosario Km 5, ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe o el cumplimiento del contrato de Fideicomiso que creó el patrimonio de afectación denominado "Fideicomiso Odisea de Aires del Llano". Se manifiesta no estar comprendida en lo normado por el art. 299, inc. 4° de la de la ley N°19550. 6.- Plazo De Duración: tendrá un plazo de duración de treinta (30) años corridos desde su inscripción en el Registro Público 7.- Capital Social: Pesos Ciento veinte mil (\$120.000); 8.-Administración y Representación: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de una gerencia conjunta conformada por los tres los Señores Osvaldo Darío Mascheroni, Marcelo Fabián De Lucca y Walter Gabriel Fernandez cuyos datos personales constan más arriba. Si alguno de los socios fallece o su capacidad es restringida o es declarado incapaz o renuncia a la calidad de gerente o pide licencia por tiempo determinado o indeterminado en el ejercicio de la gerencia, la administración y la representación de la Sociedad será ejercida por los demás. La Gerencia actuará con toda amplitud en los negocios sociales pudiendo realizar cualquier acto o contrato que no sean notoriamente extraños al objeto social. Actos Calificados como "No Notoriamente Extraños al Objeto Social": para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, importar y exportar, ceder y gravar bienes y cosas muebles e inmuebles, podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades. comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento por todo el plazo que autorice la legislación; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras;

en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Nuevo Banco de Santa Fe SA; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Fecha de Cierre Del Ejercicio: 31 de Mayo. Santa Fe, 14 de Agosto de 2020. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

\$ 200 424933 Sep. 28

ACTIVAR SERVICIOS DE SALUD S.A.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORIO

Por acta de asamblea de accionistas de fecha 22 de septiembre de 2019 se decidió la integración del Directorio de la sociedad el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Ezequiel Juan Prats, argentino, nacido el 24/06/1975, DNI Nro. 24.558.420, con CUIT: 20-24558420-3, doctor, casado, con domicilio en calle Central Argentino 144 t-: Vanzo piso 5 A de la ciudad de Rosario; Director Suplente: Leandro Alfonso Novau, argentino, nacido el 02/06/1977, DNI Nro. 25.925.585, CUIT: 20-25925585-7, doctor, casado, con domicilio en calle Alvarez Condarco n°1430 bis, Country Aldea Lagos de la ciudad de Rosario. Los directores fijan domicilio especial en la sede social de calle Callao 66 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 424970 Sep. 28

AGUA CLARA S.A.

ESTATUTO

1-. Integrantes: Traverso Santiago Rubén, argentino, nacido el 23 de marzo de 1985, casado, de profesión contador público, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 4051, Lote 9, de la ciudad de Funes, D.N.I. N° 31527014 Cuit 20-31527014-7 y Ferrer Matilde, argentina, nacida el 05 de noviembre de 1985, casada, de profesión médica, domiciliada en calle Hipólito Yrigoyen 4051, Lote 9, de la ciudad de Funes, DNI. N° 31720471 Cuit 27-31720471-5.-

2- Fecha de Instrumento de Constitución: 23 días del mes de Octubre de 2019.-

3- Denominación de la Sociedad: Agua Clara Sociedad Anónima.-

4- Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en calle General López 1310, de la ciudad de Funes, Pcia de Santa Fe.-

5- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación de gimnasios y natatorios, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines. b) Servicio de medicina deportiva y rehabilitación y cualquier otro servicio de asistencia sanitaria.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.-

6- Plazo De Duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: El capital Social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$300.000), representado por Tres Mil (3000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un (1) voto y de Pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones.-

8- Administración: La administración será ejercida por un directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicio.-

9- Representación Legal: Esta compuesta por un Presidente y un director suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de votos presentes.- La designación quedo conformada de la siguiente forma: Presidente: Traverso Santiago Ruben y Director Suplente: Ferrer Matilde

10- Fiscalización: Prescinde de la sindicatura.-

11- Organización de la Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o al Vice-Presidente del Directorio igualmente en forma individual en ausencia del Presidente.-

12- Fecha de Cierre de Ejercicio Comercial: 31 de Diciembre de cada

año.

\$ 118 425000 Sep. 28

BIO PRODUCTOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: BIO PRODUCTOS S.R.L. s/ Modificación al contrato

social CUIJ N° 21-05203308-7 por ante el Registro Publico del Juzgado de la 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se hace saber: Que por instrumento privado con firmas certificadas por Escribano Público de fecha 21/02/2020, la Sra. Marina Andrea Baima, D.N.I. 30.643.458, argentina, nacida el día 7 de agosto de 1984, con domicilio en calle 9 de Julio 684 de la ciudad de San Jorge de esta provincia, de estado civil casada con el Sr. Agustín Esteban Bramanti, ha procedido a ceder seiscientos (600) cuotas sociales de BIO PRODUCTOS S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Santa Fe el 22/06/2015 al N° 957, F° 161, Libro 18 de S.R.L., según legajo N° 7974, con domicilio en calle Sarmiento 1389 de la localidad de Piamonte, Provincia de Santa Fe, representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital social, a favor de los cesionarios: Sr. Pablo Daniel Cobalti, D.N.I. 30.022.167, argentino, nacido el 21/12/1983, domiciliado en calle Alberdi 1048 de la localidad de Piamonte, Provincia de Santa Fe; y Sr. Gonzalo Figuera, D.N.I. 30.022.142, argentino, nacido el 22/08/1983, domiciliado en calle Alberdi 1459 de la localidad de Piamonte, Provincia de Santa Fe. La cedente cede a favor del Sr. Pablo Daniel Cobalti la cantidad de quinientos cuarenta (540) cuotas sociales, y las restantes sesenta (60) cuotas sociales cede a favor del Sr. Gonzalo Figuera, por un precio total y definitivo de pesos sesenta mil (\$60.000.-). La cedente declara que la cesión incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas cuotas partes, como así también cede todos los saldos pendientes acreedores o deudores de sus cuentas particulares y/o dividendos o beneficios no percibidos, en el supuesto caso que los hubiere o pudiere corresponderles por el corriente ejercicio y por los ejercicios anteriores, renunciando a todos sus derechos y declarando que no tiene reclamo alguno que formular; quedando el cedente liberado por cualquier tipo de responsabilidad que tenga causa y/u origen en relación con BIO PRODUCTOS S.R.L., resultando de esta manera desvinculada de dicha sociedad. Se modifica la cláusula quinta del contrato social de la siguiente manera: Clausula Quinta. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$120.000.-) dividido en mil doscientas (1.200) cuotas sociales de pesos cien (100) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Pablo Daniel Cobalti aporta mil ciento cuarenta (1.140) cuotas sociales equivalentes a pesos ciento catorce mil (\$ 114.000.-) en efectivo y el Sr. Gonzalo Figuera aporta sesenta (60) cuotas sociales equivalentes a pesos seis mil (\$6.000.-) en efectivo. La sociedad podrá duplicar el capital indicado, mediante la asamblea de socios, que requiere para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del capital; la misma asamblea fijará el monto y los plazos para su integración. Santa Fe, 24 de agosto de 2020. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

\$ 110 425080 Sep. 28

BARRIENTOS Y CIA S.A.

RUBRICA DE LIBRO REGISTRO DE ACCIONES POR EXTRAVIO

Por disposición del Dr. Mauro R. Bonato, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nom. de la ciudad de Rosario, Secretaria de la Dra. Marianela Maulión, en el Expte. CUIJ N° 21-02928496-9, autos caratulados BARRIENTOS Y CIA S.A. S/ s/ Relativa a Materia Societaria, en virtud del trámite de solicitud de rúbrica de libro de Registro de Acciones de la sociedad BARRIENTOS Y CIA S.A. por extravío, mediante proveído de fecha 19/08/2020, se ha

dispuesto: En virtud de lo dispuesto por el art. 1877 del CcyC, procédase a la publicación de edictos respectiva. A tales efectos, publíquense edictos por el término de 5 días en el BOLETIN OFICIAL y diario La Capital de Rosario con las previsiones del art. 1877. Atento al estado de autos, Cítese a quienes pretenden derechos sobre las acciones de la sociedad BARRIENTOS Y CÍA S.A., para que se presenten dentro de los treinta días ante la Perito Contador C.P.N. María Noelí Dangelo, con domicilio fijado en calle Whellwright 1727 P. 1 Dpto. B de la ciudad de Rosario, para alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 1877 del C.C. y C.N.

\$ 225 424966 Sep. 28 Oct. 5

BEC-CAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Carolina Alejandra Ocampo se publica por el término de Ley. Se procedió por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 30/04/2018 a la designación del Directorio, por tres (3) ejercicios económicos, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico N° 15, que cerrará el 31/12/2020. Director Titular y Presidente: Juan Manuel Beccacece. Directora Suplente: Rosa Julia Carnevali. Presidente: Juan Manuel Beccacece, argentino, nacido el 24/06/1972, técnico mecánico, casado en 1a nupcias con Carolina Alejandra Ocampo, domiciliado en calle Paraná N° 1620 de Carcarañá, con D.N.I. N° 22.817.120 CUIT N° 20-22817120-5. Directora Suplente: Rosa Julia Carnevali, argentina, nacida el 17/04/1948, jubilada, viuda, domiciliada en calle Santa Joaquina N° 855 de Carcarañá, con D.N.I. N° 5.442.996, CUIT N° 27-05442996-2.

\$ 90 424807 Sep. 28 Sep. 29

BRS METALES S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados BRS METALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/ constitución de sociedad - (Expte. N° 985/2020) de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber los datos de constitución y designación de autoridades:

1) Datos personales de los socios: Enrique Roque Barnaba, DNI N° 14.113.638 CUIT N° 20-14113638-1, de apellido materno Sacco, argentino, casado, nacido el 23 de febrero de 1961, de profesión Ingeniero Electricista, con domicilio en Antonia Godoy 7311 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Santiago José Siccardi, DNI N° 24.577.855 CUIT N° 20-24577855-5, de apellido materno Bursa, argentino, soltero, nacido el 4 de junio de 1975, de profesión Ingeniero Químico, con domicilio en Eva Perón 2321 - Depto. 6 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; y Gastón Ramón Alberto Racca, DNI N° 25.494.146, CUIT N° 20-25494146-9, de apellido materno Gorostiaga, argentino, casado, nacido el 15 de setiembre de 1977, de profesión Ingeniero Químico, con domicilio en Monseñor Zaspé 6148 de la comuna de Monte Vera, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: once días del mes de agosto del año dos mil veinte.

3) Denominación de la sociedad: BRS METALES S.R.L.

4) Domicilio: en la comuna de Monte Vera departamento La Capital, provincia de Santa Fe. Sede Social: Monseñor Zaspé N°6148, Monte Vera, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por objeto ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y/o comisión, tanto dentro del territorio de la República Argentina como en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: La fabricación, industrialización y/o tratamiento, de metales, cualquiera sea su forma, ya sean accesorios, herramientas, maquinarias, productos de carpintería y/o estructuras metálicas o tratadas con metales, de cualquier tipo. Comerciales: La compra, venta, distribución, importación y/o exportación de metales, cualquiera sea su forma, ya sean accesorios, herramientas, maquinarias, productos de carpintería y/o estructuras metálicas o tratadas con metales, de cualquier tipo, además de todos los elementos relacionados con su proceso de preparación, fabricación y tratamiento posterior. Servicios: El asesoramiento respecto de terceros en relación con el proceso productivo de metales, cualquiera sea su forma, ya sean accesorios, herramientas, maquinarias, productos de carpintería y/o estructuras metálicas o tratadas con metales, de cualquier tipo, además de todos los elementos ligados con su proceso de preparación, fabricación y tratamiento previo y/o posterior. Estas actividades podrán realizarse por sí o mediando mandato, representación, consignación, comisión o cualquier tipo de intermediación. En todos los casos que la normativa lo requiera, las actividades para lograr el objeto social serán realizadas por profesionales matriculados en legal forma. En ningún caso la sociedad realizará operaciones y/o actos encuadrados en el artículo 299 inciso 4to de la Ley 19.550 y sus modificatorias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes ni por este contrato.

6) Plazo De Duración: El plazo de duración será de 20 (veinte) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público, pudiendo dicho plazo ser prorrogado de acuerdo a la voluntad societaria.

7) Capital Social: El capital social es de \$ 300.000 (pesos trescientos mil) dividido en 30.000 (treinta mil) cuotas sociales de \$ 10.- (pesos diez) de Valor Nominal cada una.

8) Administración: La Administración de la Sociedad, su representación y firma social estará a cargo de un gerente, que puede o no ser socio de la sociedad. Durará en su mandato 3 (tres) ejercicios económicos, a cuyo término podrá ser reelecto o no por Asamblea de Socios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que el titular y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjesen en el orden de su elección.

9) Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de los socios, quienes tendrán el derecho de control que establece el artículo 55 de la ley de sociedades comerciales, el que ejercerán por sí o

por quienes designen a tal efecto.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico y financiero de la Sociedad cierra el 30 de junio de cada año.

11) Socio Gerente; Para el primer período se designa como Gerente al ingeniero Bruno Enrique Barnaba DNI. 36.002.911 CUIT N° 20-36002911-6, domiciliado en Antonia Godoy 7311 - 3000 Santa Fe.

Santa Fe, 21 de agosto de 2020.

\$ 230 424762 Sep. 28

BGS DISTRIBUCIONES S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: Juan Pablo Batistelli, argentino, nacido el 20 de octubre de 1979, titular del DNI 27.648.578, CUIT 20-27648578-5, soltero, Contador Público, y con domicilio en Campo Batistelli, Zona Rural, de la localidad de Piñero, CP 2119, provincia de Santa Fe, Mariano Battistelli, argentino, nacido el 11 de junio de 1982, titular del DNI 29.539.354, CUIT 20-29539354-9, soltero, de oficio comerciante y empresario, domiciliado en Campo Batistelli, Zona Rural, de la localidad de Piñero, CF 2119, provincia de Santa Fe y Alex Martin Sabbatini, argentino, nacido el 09 de febrero de 1991, titular del DNI 35.648.268, CUIT 23-35648268-9, soltero, de oficio empresario, domiciliado en Mendoza 182 de la localidad de Pueblo Uranga, CF 2105, de la Provincia de Santa Fe.

2. Fecha de Constitución: 31/07/2020.

3. Razon Social: BGS DISTRIBUCIONES S.R.L.

4. Domicilio: en calle Rivadavia N° 774, de la localidad de Alvarez, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto: La sociedad tiene por objeto, sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, realizar las siguientes actividades: comercialización/distribución de embutidos y fiambres, aceites, azúcar, otros artículos comestibles y bebidas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquirir derechos y contraer obligaciones.

6. Duración: El plazo de duración de la sociedad será de 20 (veinte) años, a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

7. Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos trescientos mil (\$ 250.000.-), dividido en 2500 (dos mil quinientas) cuotas de Pesos Cien (\$100.-) cada una.

8. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9. Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de Leones Brian Emanuel (argentino, nacido el 04 de diciembre de 1989, titular del DNI 35.642,766, CUIL 2035642766-2, soltero, empleado, y con domicilio en calle 25 de Mayo 270, de la localidad de Alvarez, provincia de Santa Fe) de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

10. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 70 425054 Sep. 28

CPM ARGENTINA S.R.L.

CAMBIO DE SEDE

Se hace saber a los efectos del Art. 10 de la Ley de sociedades comerciales, con relación a CPM ARGENTINA S.R.L., CUIT 30-71118370-8, que conforme lo acordado en reunión de socios de fecha 27 de Julio de 2020, se ha resuelto cambiar la sede social a la calle Junin 191, Condominios del Alto 3, Unidad U615 - (06-33) - puertas 04 y 02 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 424766 Sep. 28

CENTRO INDUSTRIAL

DECAROLI S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición de Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 1ra. Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, dispuso, por el Art. 10 de la Ley de Sociedades Comerciales, la publicación de la Cesión de Cuotas de la sociedad CENTRO INDUSTRIAL DECAROLI SRL del día 23 de Junio de 2020. La señora Carmen Delia Berlot, dni 5088287, cuit 27-05088287-5, argentina. nacida 15/05/1945, de profesión comerciante, domiciliada en Vera Mujica 4836, casada en primeras nupcias con Enrique Luis Calvani, vende, cede y transfiere el 24.5% del capital social o sea pesos treinta y seis mil setecientos cincuenta \$ 36750, en las siguientes proporciones a Marta

Graciela Decaroli, dni 17460729, cuit 27-17460729-5, argentina, nacida 12/08/1965, domiciliada en Wilde 337, casada, de profesión arquitecta, el 16.5% del capital social total o sea pesos veinticuatro mil setecientos cincuenta (\$ 24750.-), a Gustavo Julio Fernando Decaroli, dni 18455531, cuit 20-18455531-0, argentino, nacido el 21/12/1967, domiciliado en Salta 2685, 1er p, soltero, de profesión comerciante, el 6% del capital social total o sea pesos nueve mil (\$ 9000-) y a Ana Maria Decaroli dni 16249590, cuit 27-16249590-4, argentina, nacida el 10/08/1963, domiciliada en Tucumán 973 piso 6, divorciada, de profesión comerciante, el 2% del capital social total o sea pesos tres mil (\$ 3000.-) . es decir todos los derechos y acciones que tiene y le corresponden sobre los veinte cuatro mil setecientos cincuenta pesos (\$ 24750.-) de capital de la mencionada sociedad o sea su 24.5% (veinticuatro con cincuenta por ciento) sobre el capital social total de \$ 150000- (pesos ciento cincuenta mil) en CENTRO INDUSTRIAL DECAROLI SRL De este modo queda la cláusula quinta de CENTRO INDUSTRIAL DECAROLI SRL redactada de siguiente manera: El Capital Social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-), dividido en 15000 cuotas de pesos diez (\$ 10.-) cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Gustavo Julio Fernando Decaroli 6000 cuotas sociales que representan pesos sesenta mil (\$ 60000.-) de capital social, Ana Maria Decaroli 4500 cuotas sociales que representan pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45000.-) de capital social y Marta Graciela Decaroli 4500 cuotas sociales que representan pesos cuarenta y cinco mil(\$ 45000.-) de capital social.

\$ 70 424991 Sep. 28

D&S SERVICIOS MARÍTIMOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados D&S SERVICIOS MARÍTIMOS S.R.L. s/ Cesión De Cuotas - Ingreso De Socio, C.U.I.J. 21-05516898-6, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se cumple en informar que, en fecha 24 de junio de 2020 se celebró la cesión de cuotas sociales mediante la cual los Sres. Guido Mosso Ballestero, argentino, masculino, nacido el 8 de Marzo de 1983, casado con María Soledad Pane —32.881.421—, licenciado en administración de empresas, titular del D.N.I. 30.026.156, C.U.I.T. 20-30026156-7 de apellido materno Ballestero, domiciliado en calle Paraguay 1141, piso 2°, departamento "D", de Rosario, provincia de Santa Fe; y María Soledad Pane, argentina, femenina, nacida el 13 de Enero de 1987 casada en primeras nupcias con Guido Mosso Ballestero —D.N.I. 30.026.156—, licenciada en relaciones públicas, titular del D.N.I. 32.881.421, C.U.I.T. 27-32881421-3, de apellido materno Beccaglia, domiciliada en calle Paraguay 1141, piso 2°, departamento "D", de Rosario, Provincia de Santa Fe cedieron la cantidad de 6.250 cuotas de valor nominal diez pesos cada una y que les pertenecen de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de D&S SERVICIOS MARÍTIMOS S. R. L., C.U.I.T. 30-71672846-9, a Mauricio Antonio Saglimbeni, argentino, D.N.I. número 23.385.129, C.U.I.T. 23-23385129-9, de estado civil casado con Claudia del Valle Oстера - D.N.I. número 23.936.217, nacido el 28 de mayo de 1973, empresario, de apellido materno Martínez, con domicilio en Boulevard Avellaneda 3477 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. La cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente forma: El capital societario se establece en pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000.-), que se divide en

veinticinco mil (25.000) cuotas de diez pesos (\$10.-) cada una, totalmente suscriptas en la proporción que sigue: a) Mauricio Antonio Saglimbeni, doce mil quinientas (12.500) cuotas, por la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$125.000.-), que representan el cincuenta por ciento (50%) del total de las cuotas sociales; b) Guido Mosso Ballestero, seis mil doscientas cincuenta (6.250) cuotas, por la suma de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$62.500.-), que representan el veinticinco por ciento (25%) del total de las cuotas sociales, y c) María Soledad Pane, seis mil doscientas cincuenta (6.250) cuotas, por la suma de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$62.500.-), que representan el veinticinco por ciento (25%) del total de las cuotas sociales.

\$ 70 424983 Sep. 28

DISTRIBUIDORA CALZIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Fecha: 27/08/2020

2) Socios: Leandro Mauricio Calzia, de nacionalidad argentino, nacido el 12 de julio de 1979, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con María Julia Alemán Urquiza, con domicilio en calle Humahuaca 858 de la localidad de Roldan, con Documento Nacional de Identidad N° 27.539.385 y la sra Rosa Maria Demonte de nacionalidad argentina, nacido el 3 de marzo de 1945, de profesión comerciante, divorciada por sentencia de fecha 15/09/1992 del Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta Nominación, con domicilio en calle Av. San Martin 4748 de la ciudad de Rosario, con Documento Nacional de Identidad N° 4.989.927 todos hábiles para contratar y en su calidad de únicos integrantes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la nominación de DISTRIBUIDORA CALZIA SRL, la que fue inscripta en Contratos en el Registro Público de Comercio de Rosario con fecha 2 de Septiembre de 2010, al Tomo I6I, Folio 21361, N° 1483.

3) Denominación: La sociedad girara bajo la denominación de CALZIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Duración: El tiempo de duración la sociedad se fija en 99 años, venciendo en consecuencia el día 2 de septiembre de 2109.

5) Aumento De Capital: El Capital Social es de \$ 200.000 (pesos doscientos mil), dividido en 2.000 (dos mil) cuotas, valor nominal pesos cien (\$100.-) cada una. Los socios suscriben e integran el capital en la siguiente forma: Gonzalo Hugo Torres suscribe 1000 (un mil) cuotas de \$100 (pesos cien) cada una; de las cuales 100 cuotas habían sido integradas en el capital inicial, o sea \$ 10.000.- (pesos diez mil), y el saldo de 900 (novecientas) cuotas será integrado en efectivo; el 25% , o sea \$ 22.500.- (pesos veintidós mil quinientos), en este acto obligándose a integrar el saldo de capital en el plazo máximo de dos años; y Tobias Torres suscribe 1000 (un mil) cuotas de \$100 (pesos cien) cada una; de las cuales 100 cuotas habían sido integradas en el capital inicial, o sea \$ 10.000.- (pesos diez mil), y el saldo de 900 (novecientas) cuotas será integrado en efectivo; el 25% , o sea \$ 22.500.- (pesos veintidós mil quinientos), en este acto obligándose a integrar el saldo de capital en el plazo máximo de dos años.

\$ 68 424984 Sep. 28

DIAZ & FORTI S.A.

NUEVO DIRECTORIO

A los efectos legales se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/03/2020, la sociedad eligió nuevo directorio con vigencia hasta el ejercicio que finaliza el 31/12/2020, quedando así integrado: Director Titular Marcelo Darío De Vicentis, argentino, nacido el 23 de junio de 1979, DNI 27.481.314, CUIT 20-27481314-9, estado civil casado, domiciliado en calle Brigadier E. Lopez N° 2033 de la localidad de Arequito, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Director Suplente Rubén Darío Venencia, argentino, nacido el 27 de febrero de 1980, DNI 27.864.085, CUIT 24-27864085-6, estado civil soltero, domiciliado en calle Zona Rural de la localidad de Alvear, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante. Todos los integrantes del Directorio, titulares y suplentes, fijan domicilio especial en calle Avenida Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 Piso 13 OF: 4 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 425036 Sep. 28

ELECTRÓNICA RM S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En los autos caratulados ELECTRONICA RM S.R.L. s/ Transferencia de Cuotas Suc. Rogelio Manin (Expte. N° 1456/20- CUIJ 21-05516867-6), que tramitan por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto en fecha 24 de agosto de 2020 la publicación del presente edicto complementario, haciendo saber los datos personales de los socios: Rita Rosa Mialhe, argentina, D.N.I. N° 5.448.226, CUIT N° 23-05448226-4 con domicilio en calle Entre Ríos N° 6265 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, viuda de primeras nupcias del Sr. Rogelio Manin, nacida el 09/05/1946; Griselda Noemí Manin, argentina, D.N.I. N° 21.814.587, CUIT N° 27-21814587-1, con domicilio en calle Pte. Quintana 3121 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Sergio Andrés Dichio, nacida el 31/08/1970 y Gustavo Fabián Manin, argentino, D.N.I. N° 23.623.148, CUIT N° 20-23623148-9, con domicilio en calle Güemes 2019 Piso 6 Dto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, divorciado en primeras nupcias de Giselle Liliana Cejas, nacido el 29/10/1973.

\$ 45 424937 Sep. 28

ECCO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En fecha 26/06/2020, según Acta de Asamblea General Ordinara N° 25, los señores Accionistas de ECCO S.A., resuelven designar con mandato por tres ejercicios a los siguientes miembros del Directorio: Directores Titulares a los Sres. Claudio Fernando Belocopitt: DNI 14.689.715, argentino, casado, nacido 13/09/1961, domiciliado en Uriarte 1656 piso 2 CABA, CUIT 20-14689715-1. Pablo Ariel Herman: DNI 17.364.820, argentino, casado, nacido 25/08/1965, domiciliado en Av. Libertador 498 piso 8 CABA, CUIT 20-17364820-1. Mario Eli Schteingart: DNI 22.099.290, argentino, soltero, nacido 10/03/1971, domiciliado en Av. Libertador 498 8 P CABA, CUIT 20-22099290-0. Miguel Alberto Bruyère: DNI 24.030.499, argentino, casado, nacido 9/07/1974, domiciliado en San Martin 323 piso 17 CABA, CUIT 20-24030499-7 y como Directores Suplentes a los Sres. Miguel Carlos Blanco: DNI 4.548.011, argentino, casado, nacido 29/07/1946, domiciliado en San Martin 323 piso 17 CABA, CUIT 23-04548011-9 y Hugo Eduardo Simon Woloschin: DNI 10.524.706, argentino, divorciado, nacido 26/08/1952, domiciliado en San Martin 323 piso 12 CABA, CUIT 20-10524706-1, por el período estatutario de tres ejercicios.

\$ 50 425078 Sep. 28

DEVELOPMENTS IN BRICKS S.A.S.

ESTATUTO

Socios: Facundo Martín Borba Lorenzo, argentino, titular del D.N.I. 25.750.252, nacido el 08 de febrero de 1977, Monotributista, de estado civil soltero, con domicilio en calle Güemes N° 2760 Piso 4° de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y el Sr. Fabián Roberto Fernández, argentino, titular del D.N.I. 25.301.006, nacido el 04 de Octubre de 1976, Monotributista, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Colón N° 1448 Piso 15 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Fecha del Instrumento Constitutivo: 29 de Julio de 2020. Denominación: DEVELOPMENTS IN BRICKS S.A.S.- Domicilio legal: En la ciudad de Rosario. Duración: Veinte (20) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. Sede Social: Güemes N° 2760 Piso 4° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.- Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de

terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: la elaboración y ejecución de proyectos de construcción y edificación así como de diseño, ejecución y comercialización de proyectos inmobiliarios propios. Se otorgarán créditos y financiaciones incluso con garantía hipotecaria mediante la utilización de fondos propios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-) representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de Pesos Diez (\$ 1,00.-) valor nominal cada una de ellas. Administración y representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administraran y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura y todos los accionistas tendrán el contralor individual preceptuado por el art. 55 de la Ley 19.550. Reunión de Socios: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebraran siempre que alguno de los administradores lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el administrador responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto. Directores: Director Titular: Facundo Martín Borba Lorenzo; Y Director Suplente: Fabián Roberto Fernández, quienes aceptaron sus designaciones en la asamblea constitutiva de DVELOPMENTS IN BRICKS S.A.S. en fecha 29/07/2020, hasta que se designen sus reemplazantes. Disolución y liquidación: La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27.349. La liquidación de la misma será practicada por el órgano de administración. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Fecha de cierre de Ejercicio: Cerrará su ejercicio económico el día 31 de diciembre de cada año; cerrando el primer ejercicio social el 31 de diciembre de 2020, como ejercicio irregular.

\$ 135 424772 Sep. 28

DOS ONZAS S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la Sociedad: Andres Gerardo Lubian Muller, D.N.I. N° 24.350.437 CUIT 20-24350437-7, casado en primeras nupcias con Romina Elisabeth Ciani, argentino, comerciante, nacido el 07/02/1975, domiciliado en calle Las Heras 1612 de la Ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, C.P.: 2132, y Lisandro Tambone, D.N.I. N° 28.148.606, CUIT 20-28148606-4, soltero, argentino, comerciante, nacido el 27/05/1980, domiciliado en Pje. Lugand 2074 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, C.P.: 2000.

Fecha del Instrumento de Constitución: 14 de agosto del 2020.

Denominación de la Sociedad: La sociedad girará bajo la denominación de: DOS ONZAS S.R.L.

Domicilio: Pje. Lugand 2074 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. -

Plazo de duración: El término de duración se fija en 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de comercio. -

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 180.000.- (ciento ochenta mil pesos), dividido en 1800,00 (mil ochocientas) cuotas de \$100,00 (cien pesos) valor nominal cada una. -

Administración y Representación: Estará a cargo de uno o dos gerentes, socios o no, conforme lo determine la Asamblea de socios, con actuación y representación indistinta. A tal fin, usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social.

Se designa como gerente al socio Tambone Lisandro designado en Acta Acuerdo el día 14 (catorce) de agosto de 2020.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Para todas las decisiones se requiere una mayoría de las 3/4 (tres cuartas) partes del capital social. -

Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio finalizará el 31 de diciembre de cada año.

\$ 68 424886 Sep. 28

FELIX GOMEZ Y CIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1. Integrantes De La Sociedad: El Sr. Germán Dario Cabos, soltero, argentino, comerciante, DNI 18.466.489, CUIT 20-18466489-6, con domicilio en calle Fornells 2449, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 09 de Noviembre de 1967, y el Sr. Sebastian Cabos, casado en primeras nupcias con Irma Corolenco, comerciante, argentino, DNI 23.586.452, CUIT 20-23586452-6 nacido el 21 de diciembre de 1973, con domicilio en calle Brown 1710, piso 2, depo B, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2. Fecha de instrumento de aumento de duración y capital social: 22 de Junio de 2020.

3. Duración: El término de duración de la sociedad será de 10 años a partir del vencimiento de la misma, es decir la sociedad vence el 28 de Junio de 2030.

4. Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), divididos en dos mil quinientas (2500) cuotas de pesos cien (100) de valor nominal cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente de la siguiente manera: El señor Germán Darío Cabos, la cantidad de mil, doscientas cincuenta (1250) cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, o sea la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000); y el señor Sebastián Cabos, la cantidad de mil doscientas cincuenta (1250) cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, o sea la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000).

\$ 58 424811 Sep. 28

GRUPO ZECOM S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: GRUPO ZECOM S.R.L. s/ Modificación al Contrato Social- Reconducción Por Años-Aumento De Capital Expte. N° 21-05509323-4, se ordenó la publicación del presente Edicto por el término de un día, a los efectos legales que pudiera corresponder, en el Decreto que dice: Rosario, 27 de Julio de 2020. Inscriba previamente el expediente Nro 5730/2019 en cual se encuentran actualizados los informes sobre el estado concursal de los socios. Rectifíquese el DNI de Mariano Zega como se pide. Publique. Acredite depósito. (Firmado: Dra. Mónica Gesualdo - Secretaria), todo ello para poner en conocimiento que los socios de "Grupo Zecom SRL" contrato social inscripto a Tomo 157 Folio 14699 Nro. 1130 del 20/07/2006, y su reconducción inscripta al Tomo 164 Folio 29807 Nro. 1896 del 08/11/2013, han resuelto reconducir la sociedad por el termino de 5 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Asimismo se hace saber el aumento del capital de la sociedad el que asciende a la suma de Pesos Trescientos Mil (\$300.000) dividido en trescientas (300) cuotas que los socios suscriben e integran de la siguiente manera, conforme fuera incorporadas cuotas sociales por sucesión: el socio Sebastián Zega suscribe cuarenta y seis (46) cuotas de \$ 1.000 cada una de ellas equivalente a \$ 46.000 de capital social, el socio Mariano Zega suscribe cuarenta y seis (46) cuotas de \$ 1.000 cada una de ellas equivalente a \$ 46.000 de capital social, el socio Enrique Zega (hijo) suscribe cuarenta y seis (36) cuotas de \$ 1.000 cada una de ellas equivalente a \$ 46.000 de capital social, la socia Guillermina

Zega suscribe cuarenta y seis (46) cuotas de \$ 1.000 cada una de ellas equivalente a \$ 46.000 de capital social, y el socio Enrique Zega (padre) suscribe ciento dieciséis (116) cuotas de \$ 1.000 cada una de ellas equivalente a \$ 116.000 de capital social. El capital queda integrado con el capital anterior de \$ 150.000 más el aumento de \$150.000 integrando el 25% en este acto y el resto a partir del presente instrumento y dentro de los dos años, todo en efectivo. La dirección, administración y representación legal de la sociedad está a cargo de un gerente en calidad de "gerente administrador" que ejercerá tal función, designado por asamblea de socios, por el término de dos (2) años, siendo designado como gerente al Sr. Enrique Zega, nacido el 16 de Julio de 1940, viudo, argentino, comerciante, DNI Nro. 06.036.131, domiciliado en Avenida Nuestra Señora del Rosario N° 369, de esta Ciudad.

\$ 80 425061 Sep. 28

GOMA PAZ S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario se hace saber por un día que en los autos GOMA, PAZ S.R.L. s/ Cesión de Cuotas - Retiro - Ingreso de Socio CUIJ 21-05516322-4 Expte 911/20, se hace saber:

1) Cesión de Cuotas: El día 16/03/2020 la Sra. Claudia Marcela Paz cedió las cuatrocientas (400) cuotas sociales de GOMA PAZ S.R.L. que le pertenecían, a la fecha de dicha cesión, a los Sres Rolando Daniel Paz e Ignacio Paz, de la siguiente forma: Al Sr. Rolando Daniel Paz le cede trescientas (300) cuotas sociales, y al Sr. Ignacio Paz le cede cien (100) cuotas sociales. Atento a esta cesión, la Sra. Claudia Marcela Paz no tiene más cuotas sociales de GOMA PAZ S.R.L. retirándose de la misma. Ingresó como nuevo socio el Sr. Ignacio Paz, Argentino, soltero, nacido en fecha 20/04/1999, DNI 41.604.676, Cuit N° 20-41604676-0 domiciliado en Avda. Arijón 2256 de la ciudad de Rosario. La cesión se realiza mediante instrumento privado con firma certificada de fecha 16/03/2020.

2) Modificación del Clausula Quinta: Quinto: El capital se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$200.000), dividido en dos mil (2.000) cuotas de pesos cien (\$100), cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El Socio Rolando Daniel Paz suscribe mil novecientas (1.900) cuotas de capital, o sea la suma de pesos ciento noventa mil (\$190.000), y el socio Ignacio Paz suscribe cien (100) cuotas de capital, o sea la suma de pesos diez mil (\$10.000). El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior de Pesos veinte mil (\$20.000) más el aumento integrado por medio de la capitalización del saldo de los Resultados no Asignados al 31 de enero de 2016, por un valor de pesos ciento ochenta mil (\$180.000).

\$ 60 424964 Sep. 28

GFW OBRAS S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

A los efectos legales se hace saber que por Acta Acuerdo del 18 de agosto de 2020, los señores socios de GFW Obras S.R.L., CUIT N° 30-71211849-7, señor Guillermo F. Franco, CUIT N° 20-18391845-21 y señora Florencia I. Waron, CUIT N° 27-32166002-47 acuerdan designar como único Gerente al señor Guillermo F. Franco, DNI N° 18.391.845, CUIT N° 20-18391845-2, argentino, nacido el 01/09/1967, divorciado de Patricia Gandini, s/Res. N° 1551 del 03/09/2012 del Tribunal Colegiado de Familia de la 7ma. Nominación de Rosario, Sta. Fe, de profesión arquitecto, con domicilio en Paraguay N° 1661, 60 "D", Rosario, por el término de dos ejercicios.

\$ 45 425058 Sep. 28

GRAVAS DEL PARANÁ S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8 de fecha 30/11/2019, la integración del Directorio de Gravas Del Paraná S.A. queda conformado de la siguiente manera:

1) Ricardo Argentino Rozas, DNI 8.599.207, CUIT 20-08599207-5, argentino, comerciante, domiciliado en Sarmiento 546 de la ciudad de Granadero Baigorria, Pcia. de Santa Fe, nacido el 29/07/195 1, casado en primeras nupcias con Laura María Costaguta. Cargo: Presidente.

2) Juan Carlos Isidro Rivas, DNI 8.524.192, CUIT 20-08524192-4, argentino, comerciante, domiciliado en Moreno 2355 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacido el 15/07/1951, casado en lo nupcias con Analía Beatriz Maxera. Cargo: Vicepresidente

3) Facundo Juan Rozas, DNI 31.784.795. CUIT 20-31784795-6, argentino, comerciante, domiciliada en Sarmiento 546 de la ciudad de Granadero Baigorria, Pcia. de Santa Fe, soltero, nacida el 08/08/1985. Cargo: Primer Director Suplente.

4) Juan Luis Rivas Maxera, DNI 36.507.889, CUIT 20-36507889-1, argentino, comerciante, domiciliado en Moreno 2355 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacida el 20/11/1991, soltero. Cargo: Segundo Director Suplente.

\$ 45 425052 Sep. 28

GEGAM S.A.

REFORMA ESTATUTO

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/12/2019 a firma GEGAM S.A. ha procedido a ampliar- el objeto soca reformando de manera parcial su Estatuto en su artículo 3. En virtud de ello el artículo pertinente queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 3: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: 1) Actividad Agropecuaria: explotación de establecimientos rurales en los ramos de la agricultura y la ganadería; comercialización de los productos derivados de la actividad agropecuaria; 2) Importación, almacenamiento y comercialización de armas, municiones, elementos deportivos y materiales de usos especiales, 3) la fabricación y ensamble de armas y chalecos protectores antibalas; 4) el servicio de investigaciones e informaciones, vigilancia y seguridad privada, seguimientos y custodia de valores; 5) la comercialización y venta de materiales de usos especiales, chalecos, cascos placas, vehículos blindados y vestimenta; 6) Servido de logística de bienes muebles, incluye almacenamiento, guarda, cargas y control de mercaderías; 7) Importación, almacenamiento y comercialización de productos letales y/o no letales que están dentro de la categoría de explosivos, agresivos químicos y sustancias químicas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos.

\$ 45 424878 Sep. 28

IDEP S.A.S.

ESTATUTO

Fecha del estatuto: 8 de Junio de 2020.

Socios: la Sra. Arguello, Nadia Jorgelina, D.N.I. N° 29.884.077, CUIT N° 23-29884077-4, con domicilio real en calle Bv. Pellegrini N° 3181 de la ciudad de Santa Fe Capital, nacida el 14 de enero de 1983, de estado civil soltera, sexo femenino, de profesión Psicóloga. Social; y el Sr. López Juan Lucas, D.N.I N° 27.148.373, CUIT N° 24-27148373-9, con domicilio real en calle Callejón Funes N° 3026 de la ciudad de Santa Fe Capital, nacido el 17 de abril de 1979, de estado civil soltero, sexo masculino, de profesión Técnico Químico Universitario.

Denominación: IDEP S.A.S

Domicilio Social: Bv. Pellegrini N° 3181; de la Ciudad de Santa Fe Capital.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: a) Prestar servicios en materia de capacitaciones de cursos laborales, formaciones profesionales y especializadas, cursos y diplomaturas, talleres, jornadas y seminarios, con propuestas formales y no formales; en ámbitos privados y/o públicos, de manera presencial, semipresencial y/o a distancia modalidad online, bajo soportes digitales. Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o

análogo que directamente se vincule con ese objeto. b) Desarrollo de software y sistemas para ser aplicados a modelos de teletrabajo, trabajo a distancia, trabajo remoto. Desarrollo de plataformas de capacitaciones formales y no formales. c) Importación, exportación, representación y cualquier otra forma de negociación comercial de los servicios indicados en el punto anterior. d) recurrir al sistema de franchising y/o licencia de marca. e) Celebrar convenios con instituciones educativas, públicas o privadas con el propósito de ofrecer servicios educativos para carreras de grados/técnico profesional.

Plazo: Su duración es de 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital: El capital social es de pesos treinta y seis mil (\$36.000), representado por treinta y seis mil (36.000) acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Regirá el derecho de suscripción preferente y, en su caso, el de acrecer.

Administración: La administración estará a cargo de una a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quien reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación fuere menor de tres, la representación será ejercida por ambos en forma indistinta. Cuando la designación sea número par y la votación sea empatada el representante tendrá doble voto a los fines de desempate.

Administrador Titular y representante: Arguello, Nadia Jorgelina. D.N.I. N° 29.884.077, CUIT N° 23-29884077-4.

Suplente: López Juan Lucas, D.N.I. N° 27.148.373, CUIT N° 24-27148373-9.-

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS. -

Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Autos Caratulados: IDEP. S.A.S s/Constitución de Sociedad (CUIJ 21-05203047-9). Santa Fe, 13 de Agosto de 2020. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 120 424774 Sep. 28

IZAJES ROSARIO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se comunica que con fecha 19 de Febrero de 2020 don Gabriel Alejandro Galvano, DNI N° 40.365.174, argentino, soltero, nacido el 06 de Agosto de 1997, ha cedido Quinientas (500) cuotas de capital social de Izajes Rosario S.R.L. de (\$ 1.000) de valor nominal cada una que representan

Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000) al Sr. Giuliano Rubén Galvano, DNI 37.335.470, argentino, soltero, nacido el 16 de 1993; ambos con domicilio en calle Av. Argentina N° 2254 de la ciudad de Funes. Efectúan esta cesión por el precio total de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000). En virtud de esta cesión, la Cláusula Quinta del Contrato Social queda redactada así:

Quinta: Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000), divididos en mil (1.000) cuotas de pesos un mil (\$1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Guillermo Enzo Galvano, quinientas (500) cuotas, que representan pesos quinientos mil (\$ 500.000) y Giuliano Rubén Galvano, quinientas (500) cuotas, que representan pesos quinientos mil (\$ 500.000).

Sexta: Designar como Gerentes de la sociedad a los socios Guillermo Enzo Galvano, DNI 13.077.823, CUIT. 20-13077823-3, argentino, nacido el 23/09/1957, casado, de profesión Empresario, domiciliado en Calle Castellanos N° 2059, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y el Sr. Giuliano Rubén Galvano, DNI 37.335.4701 CUIT. 20-37335470-9, argentino, nacido el 16/11/1993, soltero, de profesión Empresario, domiciliado en calle Av. Argentina N° 2254 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe. En consecuencia, el cedente de cuotas sociales Gabriel Alejandro Galvano, no reviste más la calidad de Gerente.

\$ 70 424768 Sep. 28

KROW DISTRIBUCIONES S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: don Claudio Ricardo Vargas, argentino, nacido el 15/04/1960, titular del D.N.I. N° 13.923.343 CUIT: 20-13923343-4, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Patricia Silvia Mercogliano DNI 16.267.432, domiciliado en calle Bufano N° 2611, Piso 1, Dpto. E, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; don Darío Rubén Cuevas, argentino, nacido el 1310611978, titular del D.N.I. N° 26.662.111 CUIT: 20-26662111-7, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Paola Natalia Ottinger, DNI 26.677.077 , domiciliado en San Martin N° 1482, de la ciudad de Pueblo Esther, Rosario, Provincia de Santa Fe; don Nicolás Alejandro Vargas, argentino, nacido el 09/12/1991, titular del D.N.I. N° 36.009.393 CUIT: 20-36009393-0, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Bufano N° 2611, Piso 10, Dpto. E, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y don Emiliano Andrés Vargas, argentino, nacido el 22/02/1995, titular del D.N.I. N° 38.598.362, CUIT: 20-38598362-0, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Bufano N° 2611, Piso lo , Dpto. E, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 16/06/2020.

3) Razón Social: KROW DISTRIBUCIONES S.R.L.

4) Domicilio: en calle Suipacha N° 1250, Planta Alta, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros la

comercialización, exportación, importación, consignación, representación y/o distribución de bebidas en general, comestibles, y/o productos alimenticios al por mayor y/o al por menor.

6) Duración: El término de duración de la Sociedad se fija en 20 (veinte) años a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000.-), dividido en 4.000 (cuatro mil) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, siendo suscriptas por los socios en la siguiente proporción: don Claudio Ricardo Vargas: 1.000 (mil) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que importan la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-), don Darío Rubén Cuevas: 1.000 (mil) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que importan la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-), don Nicolás Alejandro Vargas: 1.000 (mil) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que importan la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-), y don Emiliano Andrés Vargas; 1.000 (mil) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que importan la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-). Los socios integran el veinticinco por ciento del dinero en efectivo y se comprometen a integrar el saldo en dinero efectivo dentro del término de un año a contar de la fecha de inscripción de este contrato.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios y cada uno de ellos podrá ejercer los derechos respectivos sin limitación alguna, quiénes en cualquier momento podrán efectuar por sí o por el profesional especializado que designen, la revisión de las registraciones contables, de los comprobantes que le dieron origen y de cualquier otra documentación inherente a la Sociedad que estimen necesario, siendo a cargo de quien lo solicita, los gastos, costos y honorarios profesionales que ello genere.

Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Claudio Ricardo Vargas y Darío Rubén Cuevas, quienes son designados Socios Gerentes por el plazo de duración de la Sociedad.- La renovación y nombramiento de gerente o gerentes, se efectuará por unanimidad de capital social en Asamblea de Socios, quedando esta reforma contractual excluida de las mayorías planteadas al final de la cláusula 7°. En tal calidad tienen todas las facultades necesarias para realizar los actos y negocios jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos por el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación N° 26.994 y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad, estará a cargo de los Socios Gerentes indistintamente, quienes actuando individualmente obligarán a la sociedad, firmando en cada caso con su firma particular precedida de la denominación "KROW DISTRIBUCIONES SRL", que estampará en sello o de su puño y letra y seguido de la expresión Socio Gerente impuesta de la misma manera. La firma sólo podrá ser utilizada en operaciones que se relacionen con el giro social estando absolutamente prohibido a los gerentes comprometerla en prestaciones a título gratuito o en operaciones o actos ajenos al giro social o en garantía o fianzas de terceros. Los socios podrán asimismo, abrir cuentas bancarias de cualquier tipo en el país o en el extranjero y en general podrán realizar cuantos más actos, operaciones y contratos sean permitidos por las leyes y tengan por objeto promover el desarrollo de la Sociedad. Para el supuesto de renuncia, remoción, muerte y/o cualquier otro supuesto de ausencia permanente o temporal de un Socio Gerente, producida la vacancia deberá ser designado un nuevo Gerente en reunión de socios, especialmente convocada por cualquiera de ellos, debiendo efectuar la respectiva inscripción del nuevo Gerente designado en el Registro Público de Comercio.

10) Cesión de Cuotas: Los socios no podrán ceder o transferir sus cuotas sociales, sin previa comunicación a los demás socios, quienes tendrán derecho de preferencia en proporción a sus tenencias. Si algún socio desistiere de la compra, los restantes podrán adquirir sus cuotas en relación a su participación social. El socio que propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a la Gerencia y a sus consocios, quienes deberán notificar su decisión en un plazo no mayor de 30 días, vencido el cual se tendrá por autorizada la decisión y

desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a sus consocios, deberá indicar nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago. Se deberá dejar constancia en el libro de Actas de la Sociedad sobre la resolución adoptada y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. El haber que le corresponda al socio saliente, le será abonado en seis cuotas bimestrales, iguales y consecutivas contadas desde el día de la fecha del retiro con más el interés fijado por el Banco de la Nación Argentina para el descuento de documentos a treinta días sobre saldos. En caso de fallecimiento de uno de los socios, el haber que le corresponda de acuerdo al balance que a tal efecto se practique, les será abonado a los herederos una vez aprobado el balance indicado en la forma establecida para el caso de retiro de socios, contándose las cuotas desde la fecha de fallecimiento, no pudiendo pretender los herederos o sucesores participación alguna en las utilidades o beneficios sociales obtenidos con posterioridad al día de fallecimiento, declaración de insania, exclusión, etc.- En el balance que se confeccione, los bienes del activo deberán valuarse según los precios de plaza al momento de producirse el hecho, consignándose, además, el valor llave del negocio.

11) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 140 425055 Sep. 28

LA MOLIENDA S.R.L.

MODIFICACION AL CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, en fecha 21 de agosto de 2020, los Sres. Mirta Marcela Morado, DNI 20.175.233 CUIT 27-20175233-2, con domicilio real en calle Santa Fe 2350 de Funes, y el Sr. Fabián Raúl Morado (DNI 21.825.073 CUIT 20-21825073-5), con domicilio en calle Kay 229 de Rosario, quién lo hace por derecho propio y en su carácter de administrador provisorio de las cuotas sociales pertenecientes al Sr. Francisco Raúl Morado, DNI 6.042.760, conforme inscripción realizada en el Registro Público de Comercio, según Oficio Judicial Nro. 284 de fecha 12-03-2020 ordenado en los autos caratulados: MORADO FRANCISCO RAUL s/Nombramiento de administrador, Expte. CUIJ 21-02924132-2, en trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios, de común acuerdo y de manera unánime resuelven prorrogar el plazo de duración de La Molienda S.R.L. CUIT 30-70904250-1, cuyo contrato fue inscripto al Tomo 155 Folio 26483 Número 2078 y cuyo vencimiento se produjo el 10 de diciembre de 2019, por un plazo de un (1) año a contar desde esa fecha, es decir hasta el 10 de diciembre de 2020, quedando redactado el artículo cuarto del contrato social de la siguiente forma: Artículo Cuarto: Duración de la sociedad: El término de duración de la sociedad será por dieciséis años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Se hace saber que se inscribió la referida sociedad el 10-12-2004. Rosario, 24 de Agosto de 2020.

\$ 58 424764 Sep. 28

MASTERGOM S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 100. inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 25 de agosto de 2020, se instrumentó lo siguiente:

1) Donación de cuotas sociales: Se dispuso cambiar el valor nominal de la cuota social de \$ 400.- a \$ 10.- quedando el capital social de \$ 300.000 representado por 30.000 cuotas sociales de \$ 10.- vn c/u. Seguidamente se dispusieron las siguientes donaciones: 1) Jorge Daniel Acevedo, cede y transfiere gratuitamente 7.500 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, a favor de Gustavo David Acevedo, argentino, nacido el 30 de abril de 1981, D.N.I. N° 28.771.515, C.U.I.T. N° 20-28771515-4, estado civil casado en primeras nupcias con María Julia Maidana Addamo, de profesión asesor técnico, con domicilio en calle Liniers N° 1548 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y 2) Diego Alberto Remorini, cede y transfiere gratuitamente 7.500 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, a favor de Gisela Lorena Remorini, argentina, nacida el 14 de febrero de 1977, D.N.I. N° 25.750.187, C.U.I.T. N° 27-25750187-1, estado civil casada en primeras nupcias con Hernán Ariel Sabina, de profesión Contadora Pública, con domicilio en Av. Fuerza Aérea N° 3104 de la localidad de Funes.

2) Cambio de domicilio y fijación sede social: cambio del domicilio legal de la ciudad de Rosario a la localidad de Pérez, provincia de Santa Fe, fijando la nueva sede social en Avenida Las Palmeras N° 1452 - Parque Industrial Metropolitano - Lote N° 42.

3) Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 10 (diez) años a contar desde el 31/07/2026, de tal forma que el vencimiento se produzca el 31 de julio de 2036.

4) Ampliación objeto social: la sociedad tendrá por OBJETO dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a la realización de las siguientes actividades: I - Industriales: mediante la fabricación de productos de caucho diversos, plásticos y chapa; II - Constructora e Inmobiliaria: mediante la construcción, refacción, reparación, mantenimiento, y remodelación, de inmuebles urbanos y/o rurales; y la compra, venta, permuta, explotación, y arrendamiento de bienes inmuebles propios, con excepción de la administración de propiedades y el corretaje inmobiliario en el marco de Ley 13.154.; III. Inversiones: Mediante la realización de inversiones de todo tipo o aportes de capital propio en sociedades por acciones y todo tipo de operaciones financieras, y el otorgamiento de avales por operaciones relacionadas a su objeto o a favor de terceros, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o las que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

5) Aumento de Capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 2.000.000.-, dividido en 200.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, quedando: Jorge Daniel Acevedo con 50.000 cuotas sociales; Diego Alberto Remorini con 50.000 cuotas sociales, Gustavo David Acevedo con 50.000 cuotas sociales, y Gisela Lorena Remorini con 50.000 cuotas sociales.

6) Ratificación y designación de gerentes: Se deja constancia de la ratificación como socios Gerentes a los Sres. Jorge Daniel Acevedo y Diego Alberto Remorini, y de la designación como nuevos Socios Gerentes de Gustavo David Acevedo y Gisela Lorena Remorini, con uso de la firma en forma individual e indistinta cada uno de ellos.

MIGONE INMOBILIARIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expte. CUIJ N° 21-05202893-8.- MIGONE INMOBILIARIA S.R.L. s/Modificación de Contrato Social, de trámite por. ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, a cargo de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se hace saber que de acuerdo a lo convenido en las Cesiones de Cuotas (280 cuotas de \$100 valor nominal cada una de ellas y 420 cuotas de \$100 valor nominal cada una de ellas, con reserva de usufructo según Art. 218 de la ley 19550) efectuada por Alfredo Luis Migone (DNI n° 8.485.087), en favor del socio Alfredo Nicolás Migone (DNI n° 28.073.818), y la Cesión de Cuotas (420 cuotas de \$100 valor nominal cada una de ellas, con reserva de usufructo según Art. 218 de la ley 19550) efectuada por Nelva María Langhi (DNI n° 10.523.392) en favor del socio Alfredo Nicolás Migone (DNI n° 28.073.818), instrumentos todos otorgados el 20. 1 2.201 9 por los señores socios con firmas debidamente certificadas por la Escribana Patricia I. Ulla de Nigro, titular del registro N° 1 de esta Ciudad, se ha ordenado a los fines legales y por el término de ley, la publicación por edicto de esta transferencia conjuntamente con la modificación producida en la cláusula 4ta. de capital, que queda redactada de la siguiente forma: Cuarta: Capital: El Capital Social se fija en la suma de doscientos diez mil pesos (\$ 210.000.-), dividido en 2.100 cuotas de cien pesos (\$100) cada una. El mismo es suscripto en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: Alfredo Nicolás Migone, 2000 cuotas, por un total de \$ 200.000; Nelva María Langui, 100 cuota, por un total de \$10.000. El capital se encuentra integrado en su totalidad, resulta los socios Alfredo Luis Migone titular del usufructo de 420 cuotas, equivalentes a un total de \$ 42.000 y Nelva María Langhi, titular del usufructo de 600 cuotas, equivalentes a un total de \$ 60.000, correspondientes en nuda propiedad al Socio Alfredo Nicolás Migone. Santa Fe, 22 de Julio de 2020. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 90 424950 Sep. 28

PUSH COMPANY S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del Artículo 10° Inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la siguiente Resolución: Por Asamblea General Ordinaria N° 16 del 15/08/2020, se dispuso lo siguiente: Designación de Nuevo Directorio, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Sergio Miguel Gómez, nacido el 16 de julio de 1963, argentino, casado en primeras nupcias con Graciela Modesta Carmana, comerciante, con domicilio en calle 60 N° 119 de la ciudad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 16.394.913, CUIT 20-16394913-0; Director Suplente: Gaspar Gómez Carmana, nacido el 13 de abril de 1993, argentino, soltero, Técnico Universitario en Construcciones, con domicilio en calle 60 N° 119 de la ciudad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 36.895.145, CUIT 20-36895145-6. Todos los

directores titulares y suplentes constituyen domicilio especial, a los efectos del artículo 256 de la Ley General de Sociedades, en Calle 60 N° 119 de la ciudad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe.

\$ 58 425067 Sep. 28

PELLEGRINI SERVICIOS S.R.L.

DESIGNACIO DE AUTORIDADES

Fecha del Instrumento: 28 de julio de 2.017. Designación de Gerencia mediante Acta de Asamblea Unánime se resuelve designar como Socios Gerentes: 1) Al Sr. Gonzalo Avendaño, DNI N° 29.509.736, argentino, nacido el 17 de junio de 1982, soltero, con domicilio en calle Zeballos N° 2852 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIL/CUIT N° 20- 295097362, abogado; y 2) al Sr. Salvador Alberto Avendaño, DNI N° 17.555.843, argentino, nacido el 21 de noviembre de 1965, casado en segundas nupcias con Mercedes Dietrich, con domicilio en Av. Francia N° 202 bis, Piso 23-01 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIL/CUIT N° 20-17555843-9, comerciante.

\$ 45 424801 Sep. 28

PROQUICAU S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea del 05 de Diciembre del 2019, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera:

Presidente: Diego Sebastián Alvarez, argentino, nacido el 14 de Abril de 1976, domiciliado en Pje. Cilveti 448 de Rosario, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Vanesa Pozzi, DNI 24.945.851, CUIT 20-24945851-2.

Director Suplente: Edgardo Martín Alvarez, argentino, nacido el 04 de Marzo de 1981, domiciliado en Pje. Cilveti 448 de Rosario, de profesión comerciante, soltero, DNI 28.818.510, CUIT 20-28818510-8.

Cuyos mandatos corresponden por el término de los ejercicios 2019/20, 2020/2021 y 2021/2022.

\$ 45 425042 Sep. 28

ROSARIO IMPORT S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Rosario se hace saber por un día que en los autos: ROSARIO IMPORT S.R.L. s/MODIF. OBJETO - SEDE A RIOBAMBA 6729 - CAPITAL A \$ 400.000 40.000 \$ 10 cada una CUJ 21-05517522-2 Expte. 2111/2020, se hace saber:

1. Modificar el Art. 4. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros y/o asociados a estos, de las siguientes actividades: Importación, fabricación o ensamblaje de productos electrodomésticos, muebles o artefactos para el hogar, equipos de audio o video, equipos de telefonía fija o móvil y/o sus partes .o componentes para su posterior venta, por medios tradicionales o a través de plataformas electrónicas, tanto al por mayor como al por menor.

2. Fijar la sede social en calle Riobamba 6729 de la ciudad de Rosario.

3. Modificar el Art. 5 Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000) dividido en cuarenta mil cuotas iguales de pesos diez valor nominal cada una (\$10, c/u), las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Pablo Rubén La Delfa suscribe treinta y seis mil (36.000) cuotas de capital por un total de pesos trescientos sesenta mil (\$360.000) y la socia Carina Lorena Spoto suscribe cuatro mil (4.000) cuotas de capital por un total de pesos cuarenta mil (\$40.000). El capital social ha sido integrado por los socios en dinero en efectivo por pesos cincuenta mil (\$50.000) en el plazo fijado por el contrato constitutivo y por capitalización de resultados no asignados por pesos trescientos cincuenta mil (\$350.000).

\$ 60 424965 Sep. 28

RM TRANSPORTE S.R.L.

CONTRATO Y DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 4 en la Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza, en los autos caratulados: RM TRANSPORTE S.R.L. s/Contrato y Designación de Autoridades- (Expte. N° 138 Año 2020, se ha ordenado la siguiente publicación:

Fecha Del Instrumento: 11 de Agosto de 2020.

Integrante: Sr. Chansard Matías Hugo Alberto, Documento Nacional de Identidad N° 26.697.083, argentino, casado, nacido el 19 de Julio de 1.978, de profesión comerciante, CUIT N° 20-26697083-9, y la señora Difilippo Rosana Elisabet, Documento Nacional de Identidad N° 29.348.262, argentina, casada, nacida el 10 de Abril de 1982, comerciante, CUIT N° 23-29348262-4, ambos domiciliados en Ruta A009, Km 10.7 s/n, Barrio Las Flores, de la ciudad de

Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe; acordaron lo la constitución de la presente Sociedad, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

Denominación: La sociedad se denomina "RM TRANSPORTE S.R.L." -

Domicilio: Tiene su domicilio legal en calle Bolivar N° 3027 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.-

Duración: Diez (10) años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público.-

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta, o terceros, o en sociedad con terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: Transporte terrestre, fluvial o marítimo, de pasajeros mediante taxis y/o remises, de carga, fletes, acarreo, mudanzas, correspondencia, encomiendas, muebles, materia prima y elaboradas, cargas de todo tipo de producto, subproducto, derivados y afines provenientes de objeto lícito, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, servicio de grúa y autoelevador; cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales; utilizando para la explotación medios de la sociedad o de terceros. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Como así también, todas las actividades conexas como la instalación de industrias y talleres mecánicos de reparaciones, la organización comercial para la provisión de repuestos, combustibles e insumos necesarios o vinculados al transporte.

Capital Social: El capital social asciende a la suma de Pesos Un Millón (\$1.000.000,00.7) representado por la cantidad de un mil (1000) cuotas sociales de un valor nominal de pesos Un mil (\$1.000,00.-) cada una, suscriptas por los socios en su totalidad en la siguiente proporción: Chansard Matías Hugo Alberto, quinientas (500) cuotas sociales por un valor nominal de Pesos quinientos mil (\$500.000,00.-) Y DIFILIPPO Rosana Elisabet, quinientas (500) cuotas sociales por un valor nominal de Pesos quinientos mil (\$500.000,00.-) que los socios integrarán totalmente en efectivo en el momento de la constitución.

Administración-Representación-Fiscalización: El uso de la firma social estará a cargo de un gerente titular y un Gerente Suplente, quienes actuarán en forma individual por tiempo indeterminado, que serán electos en la Reunión de Socios. La Fiscalización: Estará a cargo de los socios, conforme el art. 55 de la Ley 19.550.-

La Administración, Representación, Fiscalización y Uso de la Firma Social: A cargo del Socio Gerente Titular Chansard, Matías Hugo Alberto DNI N° 26.697.0831 CUIT 20-26697083-9. Se designa como gerente suplente al socio Difilippo Rosana Elisabet, DNI N° 29.348.262, CUIT 23-29348262-4, quien asumirá el cargo en caso de vacancia o ausencia del gerente titular.

Ejercicio Comercial: El ejercicio social finaliza el 31 de Octubre de cada año. Reconquista, 26 de Agosto de 2020. Secretaria: Mirian Graciela David.

\$ 150 425041 Sep. 28

ROQUE VICENTE GIOIOSA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ROQUE VICENTE GIOIOSA S.R.L. s/Prorroga al 18-02-2034 (20 años reconducción) Aumento de Capital \$ 3.561.000, Cesión de Cuotas, Retiro de Socio CUIT 30-70864896-1 - Expte. 1268/2020 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, y en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, se hace saber lo siguiente:

1 - Lugar y Fecha: Rosario, 29 de Mayo de 2020.

2 - Entre los señores: Roque Vicente Gioiosa, DNI Nro. 11.271.619, nacido el 19 de julio de 1954, casado en primeras nupcias con Griselda Olga Chiappetta, domiciliado en Balcarce 5847 A de Rosario, Pcia. de Santa Fe, argentino, comerciante; Griselda Olga Chiappetta, DNI Nro. 13.174.608, nacida el 26 de setiembre de 1957, casada en primeras nupcias con Roque Vicente Gioiosa, domiciliada en Balcarce 5847 A de Rosario, Pcia de Santa Fe, argentina, de profesión comerciante, y ROQUE ANDRÉS GIOIOSA, DNI Nro. 28.968.786, nacido el 25 de noviembre de 1981, casado en primeras nupcias con Nadia Noelia Nebbia, domiciliado en Av. del Rosario 653 Dpto. 2 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, argentino, de profesión comerciante, convienen:

a) Atento al próximo vencimiento del contrato social prorrogar el mismo por diez (10) años a partir de su vencimiento en el Registro Público de Comercio.

b) Aumentar el capital social, actualmente de pesos doscientos sesenta y un mil (\$ 261.000.-) a la suma de pesos tres millones quinientos sesenta y un mil (\$ 3.561.000.-), suscribiendo para ello la suma de pesos tres millones trescientos mil (\$ 3.300.000.-) de la siguiente forma: el socio Roque Vicente Gioiosa suscribe la cantidad de un millón cien mil (1.100.000) CUOTAS de capital de pesos UNO (\$ 1.-) cada una o sea la suma de pesos un millón cien mil (\$ 1.100.000.-); la socia Griselda Olga Chiappetta suscribe la cantidad de un millón cien mil (1.100.000) CUOTAS de capital de pesos UNO (\$ 1.-) cada una o sea la suma de pesos un millón cien mil (\$ 1.100.000.-); el socio Roque Andrés Gioiosa suscribe la cantidad de un millón cien mil (1.100.000) cuotas de capital de pesos UNO (\$ 1.-) cada una o sea la suma de pesos un millón cien mil (\$ 1.100.000.-). Los socios integran en este acto por capitalización de sus aportes en inmuebles el cien por ciento (100%) del aumento de capital suscripto por cada uno de ellos.

c) Realizar las siguientes cesiones de cuotas sociales: La socia Griselda Olga Chiappetta cede y transfiere, a título gratuito, a Roque Andrés Gioiosa 1.187.000 cuotas de capital de Pesos Uno (\$ 1.-) cada una que ha suscripto e integrado totalmente en la sociedad Roque Vicente Gioiosa SRL y el socio Roque Vicente Gioiosa cede y transfiere, a título gratuito, a Roque Andrés Gioiosa 1.000.000 cuotas de capital de Pesos Uno (\$ 1.-) cada una que ha suscripto e integrado totalmente en la sociedad Roque Vicente Gioiosa SRL.

3.- Modificación cláusula Segunda del contrato social: Segundo: El término de duración de la misma será de veinte (20) años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4.- Modificación cláusula Cuarta del contrato social: CUARTO: Capital. El capital social se fija en la suma de \$ 3.561.000.- (pesos tres millones quinientos sesenta y un mil) dividido en 3.561.000 cuotas de capital de \$ 1 (pesos uno) cada una que los socios suscriben en su totalidad en las siguientes proporciones: Roque Vicente Gioiosa 187.000 cuotas de capital de \$ 1.- (pesos uno) cada una que representan \$ 187.000.- (pesos ciento ochenta y siete mil); Roque Andrés Gioiosa 3.374.000 cuotas de capital de \$ 1.- (pesos uno) cada una que representan \$ 3.374.000.- (pesos tres millones trescientos setenta y cuatro mil). El capital se encuentra totalmente integrado.

\$ 138 425046 Sep. 28

RAD SERVICIOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que con fecha 11 de Agosto de 2020, los accionistas de Rad Servicios S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Estatutos, el 4 de Julio de 2008 al Tomo 899 Folio 7176, N° 388; resolvieron por unanimidad que el Directorio quede compuesto por dos directores titulares y un suplente, con una duración de un (1) ejercicio; quedando el nuevo Directorio conformado de la siguiente manera:

* Presidente: Rubén Dario Brajkovic, DNI 20.598.945, CUIT 2020598945-6; domiciliado en Tucumán 2264 de Rosario, nacido el 20/04/1969; argentino, empresario, casado primeras nupcias con Viviana Claudia Giuntoli.

* Vicepresidente: Viviana Claudia Giuntoli, DNI 21.578.973, CUIT 27-21578973-5; domiciliada en Tucumán 2264 de Rosario, nacido el 12/11/1970; argentina, empresaria, casada primeras nupcias con Rubén Darío Brajkovic.

* Directora suplente: María Clara Brajkovic, DNI 37.830.600, CUIL 27-37830600-6, domiciliada en Tucumán 2264 de Rosario, nacida el 16/09/1995; argentina, empresaria, soltera.

Los directores fijaron domicilio especial en calle Santa Fe 1388 Piso 1ro. Oficina 2 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 424995 Sep. 28

SOMOS CONTADORES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Julia Petracco, por resolución de fecha 07 de agosto de 2020, se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de 3ros interesados de la celebración del contrato social de "SOMOS CONTADORES S.R.L."

1) Fecha de constitución: A los 24 días del mes de agosto de dos mil veinte

2) Socios: Sr. Ignacio Jorge Canavessi, DNI N° 33.116.73 13 CUIT 20-33116731-3, argentino, de

profesión Lic. en Administración, nacido el 07 de septiembre de 1987, soltero, domiciliado en la calle Paso 148 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe; el Sr. Federico Petrocelli, DNI N° 33.279.182, CUIT 20-33279182-7, argentino, nacido el 13 de octubre de 1987, de profesión Contador Público, soltero, domiciliado en la calle La Pampa 31 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe; y la Sra. María Cecilia Lazzaretti, DNI N° 22.533.0003 CUIT 27-22533000-5, argentina, nacida el 12 de septiembre de 1972, de profesión Contadora Pública, soltera, domiciliada en la calle República de Croacia 833, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

3) Razón Social: "SOMOS CONTADORES S.R.L."

4) Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.

5) Plazo de Duración: La duración es de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la siguiente actividad: A) Prestación de todos los servicios profesionales, dentro del país o en el extranjero, para los cuales los socios y/u otros profesionales a quienes los socios autoricen a actuar en representación de la sociedad, están habilitados por sus títulos profesionales, incluyendo: contabilidad, auditoría, asesoramiento impositivo fiscal, jurídico, administrativo y sobre información gerencial, consultoría técnica, económica y comercio exterior, consultoría y asesoramiento contable, consultoría y asesoramiento financiero, consultorías en negocios de familia, asesoramiento en comercialización y comunicaciones, consultoría y servicios de Ingeniería Industrial, consultoría en administración y Organización o cualquier combinación de los servicios mencionados y otros que sean legalmente permisibles y profesionalmente aceptados en virtud de la legislación en la materia y de las reglamentaciones profesionales vigentes. Administrar y coordinar la prestación de los servicios descriptos contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sean necesarios. Cuando por aplicación de reglamentaciones vigentes determinados servicios, asesoramientos, obras y/o proyectos deban ser prestados por profesionales de disciplinas distintas a la de los constituyentes de esta sociedad, los mismos deberán contar con título y/o matrícula habilitante. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por los estatutos, todo ello conducente al cumplimiento del objeto social y en especial para: adquirir, enajenar, locar, dar en leasing, gravar, arrendar o subarrendar bienes muebles o inmuebles, registrables o no; adquirir o ceder créditos, formar parte de otras sociedades del mismo tipo societario y/o uniones transitorias de empresas sociedades accidentales o en participación y agrupaciones de colaboración que se dediquen a la misma actividad u otras distintas.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000,00), divididos en trescientas (300) cuotas de pesos un mil (\$1.000,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: la Sra. Ignacio Jorge Canavessi suscribe cien (100) cuotas de capital o sea Pesos cien mil (\$ 100.000,00), integrando el veinticinco por ciento (25%) del capital, es decir la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00) en este acto, en dinero en efectivo, y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000,00) dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato; el Sr. Federico Petrocelli suscribe cien (100) cuotas de capital o sea Pesos cien mil (\$ 100.000,00), integrando el veinticinco por ciento (25%) del capital, es decir la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00) en este acto, en dinero en efectivo, y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000,00) dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del

presente contrato; y la Sra. María Cecilia Lazzaretti suscribe cien (100) cuotas de capital o sea Pesos cien mil (\$ 100.000,00), integrando el veinticinco por ciento (25%) del capital, es decir la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00) en este acto, en dinero en efectivo, y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000,00) dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato;

8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán ser socios o no de la entidad. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente según el caso, procedida de la denominación social. El o los Socios Gerentes o Gerentes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán actuar en forma indistinta y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Arts.782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 Art.9 con las únicas excepciones de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones de negocios ajenos a la sociedad. Para la compra y/o enajenación de bienes de uso al igual que para solicitar créditos bancarios se requerirá la firma conjunta de todos los socios.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha cierre ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año.

A continuación, los únicos socios de S.R.L. firman un acta acuerdo estableciendo lo siguiente:

a) Establecer el Domicilio social: Calle San Martin 1286 de la localidad de Venado Tuerto, Prov. de Sta Fe.

b) Designación Socio Gerente: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como Socio Gerente, al Sr. Ignacio Jorge Canavessi, DNI N° 33.1 16.731, CUIT 20-33116731-31 argentino, de profesión Lic. En Administración, nacido el 07 de septiembre de 1987, soltero, domiciliada en calle Paso 148, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; quien acepta el cargo y se compromete a actuar en un todo de acuerdo a lo regulado en el contrato social y por la ley General de sociedades 19550 y sus modificatorias Ley 22.903. Venado Tuerto, 26 de agosto de 2020.

\$ 387 424973 Sep. 28

SERVICIOS SATELITALES S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Fecha del Instrumento: 4 de agosto de 2.020.- Cesión de Cuotas: Pellegrini Servicios S.R.L., CUIT 20-70850243-6, en su calidad de socia de la firma Servicios Satelitales S.R.L., siendo titular de Catorce (14) cuotas sociales de valor nominal Pesos Diez Mil (\$10.000) cada una, vende, cede y transfiere 1) al Sr. Rodrigo Avendaño, con D.N.I. N° 22.889.834, CUIT N° 20-22889834-2, argentino, nacido el 22/12/1972, de profesión Licenciado en Administración de Empresa, domiciliado en Av. Fuerza Aérea N° 4204 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Gissell Maia Sedan, la cantidad de SEIS (6) cuotas partes de Servicios Satelitales S.R.L.; y 2) a

la Sra. Gissell Maia Sedan, con D.N.I. N° 26.073.288, CUIT N° 27-26073288-4, argentina, nacida el 14/08/1977, de profesión comerciante, domiciliada en Av. Fuerza Aérea N° 4204 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Rodrigo Avendaño, la cantidad de ocho (8) cuotas partes de Servicios Satelitales S.R.L..

\$ 45 424800 Sep. 3

SET 24 S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES

1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la designación de directores: 23 de Enero de 2020.

2) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: señor Ricardo Alberto Airasca. Director Suplente: señorita Laura Beatriz Airasca. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 45 424999 Sep. 28

TORNILLO ALVEAR S.R.L.

PRORROGA - AUMENTO CAPITAL - SOCIOS GERENTES

Fecha Instrumento: los 28 días del mes de julio del año dos mil veinte, Socios: Olga Luisa Sottocorno CUIT 27-10727418-4, Natalia Gabriela Figini CUIT 27-27163451-55 Emiliano Damián Figini CUIT 20-31339334-9, Cristian Javier Figini CUIT 20- 2517645 1-5, Modificación de cláusulas: Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de Alvear, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, filiales o sucursales en cualquier punto del país o el extranjero. Tercera: Duración: El término de duración de la sociedad se fija en 20 años (veinte) a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el día 14 de setiembre de 2030.

Quinta: el Capital Social se fija en la suma de pesos Cuatrocientos veinte mil (\$420.000), dividido en seis mil cuotas (6000) de pesos setenta (70) cada una de valor nominal, las que corresponden a los socios en la siguiente proporción: Olga Luisa Sottocorno, \$ 105.000.- (pesos ciento cinco mil) de

capital representado por 1.500 cuotas de \$ 70 cada una, Natalia Gabriela Figini, \$ 105.000.- (pesos ciento cinco mil) de capital representado por 1500 cuotas de \$ 70 cada una, Emiliano Damián Figini, \$ 105.000.- (pesos ciento cinco mil) de capital representado por 1500 cuotas de \$ 70 cada una y el socio Cristian Javier Figini, \$ 105.000.- (pesos ciento cinco mil) de capital representado por 1500 cuotas de \$ 70 cada una, por tanto los socios, suscriben el 100% e integran el 25%, de este aumento, en este acto, en efectivo, y el resto en dos cuotas anuales iguales y consecutivas. El capital anterior de \$60.000.-, se encuentra totalmente integrado. SEXTA: Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de "socios gerentes", quienes operaran en forma conjunta, como mínimo dos, y de manera indistinta entre ellos. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" precedida de la denominación social. Los socios gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que, sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Novena: Cesión de cuotas: Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse sin restricción alguna. Las cesiones a favor de terceros deberán contar con el consentimiento expreso unánime de los socios. El socio que propone ceder sus cuotas a terceros, deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a la gerencia y a sus consocios, indicando nombre completo del interesado, precio y condiciones de la cesión y forma de pago. Los socios tienen derecho absoluto de preferencia de compra, independientemente del precio ofrecido por el tercero. La cesión no implica bajo ninguna circunstancia la transferencia del cargo de Gerente que pudiese detentar el socio cedente, por lo tanto el tercero oferente solo adquirirá la calidad de socio. Los consocios deberán notificar su decisión dentro de los treinta días a los fines de ejercer el derecho de preferencia, vencido dicho plazo, sin haberse manifestado en oposición, se dará por autorizada la venta y desistido el derecho de preferencia. Decima: Fallecimiento o incapacidad de socios: En caso de fallecimiento, o por cualquier otra causa legal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sucesores, podrán optar: a) por continuar en la sociedad en el lugar del socio fallecido, ausente o incapaz o eliminado. En este caso los herederos, sucesores o sus representantes legales deberán unificar su personería y presentación en un solo y único representante frente a la sociedad y en sus relaciones con la misma, quien no tendrá las facultades de los socios gerentes ni de los liquidadores, b) por retirarse de la sociedad percibiendo el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, incapaz, ausente o eliminado puedan tener con relación al valor llave del negocio y al Balance General que se practicará a la fecha del fallecimiento, declaración de ausencia, incapacidad o exclusión del socio. Designación de socios gerentes: Gerentes: Olga Luisa Sottocorno, CUIT 27-10727418-4, Natalia Gabriela Figini, CUIT 27-27163451-5, Emiliano Damián Figini, CUIT 20-31339334-9, y Cristian Javier Figini, CUIT 20-25176451-5, quienes actuaran de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta.- Fija domicilio: Domicilio social de la empresa en Ruta Provincial N° 21, KM 7 Parcela 00-52 del Parque Industrial de Alvear, de la localidad de Alvear, Provincia de Santa Fe.

\$ 138 424767 Sep. 28

TOP QUALITY MANAGEMENT S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Eh la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes de julio del año dos mil veinte, se reúnen en la sede social de TOP QUALITY MANAGEMENT S.R.L. los señores el Sr. Cristian

Jorge Mason, y la Sra. Roxana Andrea Re, que acordaron por unanimidad las siguientes modificaciones: Modificación del objeto social: Cuarta: la Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la república Argentina o en el exterior, las siguientes actividades:

c) Servicios de Marketing, publicidad, representaciones de pilotos, marcas y terminales automovilísticas, comercialización de todo tipo de productos publicitarios, organización de eventos deportivos., artísticos, comerciales y culturales.

d) compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, comercialización y distribución al por menor o mayor de materiales textiles, prendas de vestir, indumentaria deportiva, ropa de trabajo e uniforme para empresas, elementos de seguridad industrial, tejidos de punto, telas, hilados, accesorios, fibras textiles, incluyendo los procesos de estampado, tintorería y bordado, completando todo el proceso de industrialización y comercialización de las mismas.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer plenamente todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este contrato social. Cuando los actos u obras a realizar demanden necesariamente la concurrencia de profesionales con incumbencia, éstos serán contratados al efecto. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en el inc. 40 y 50 del art. 299 de la Ley 19.550.

Aumento de Capital: Quinta: Capital El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000,00) dividido en cuarenta y cinco mil (45.000,00) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) 'cada una, de la siguiente manera: El socio Sr. Cristian Jorge Mason suscribe veintidós mil quinientos (22.500) cuotas de capital, o sea la suma de pesos doscientos veinticinco mil quinientos (\$ 225. 000, 00); y la socia Sra. Roxana Andrea Re suscribe veintidós mil quinientos (22..500) cuotas de capital, o sea la suma de pesos doscientos veinticinco mil quinientos (\$ 225.000,00).

\$ 118 424932 Sep. 28

VEMAR S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS - RETIRO DE SOCIO

1) Socios: Carlos Alberto De Vooght, de nacionalidad argentino, nacido el día 24 de Febrero de 1953, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Clelia Elda Fachetti y divorciado judicialmente por Sentencia N° 732 del 28 de Octubre de 2003 por el Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario , con domicilio en la calle Alvarez Thomas N° 1556 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, con D.N.I. N° 10.726.033, C.U.I.T. 20-10726033-2, y Oscar Alberto Sironi, de nacionalidad argentino, nacido el día 11 de Febrero de 1955, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Susana Guadalupe Habash, con domicilio en calle Martin Fierro N° 766 de la ciudad de Pueblo Esther, con D.N.I. N° 11.441.608, C.U.I.T. 20- 11441608-9.

2) Fecha de la modificación: 17 de Junio de 2020.

3) Socio Cedente: Oscar Alberto Sironi, de nacionalidad argentino, nacido el día 11 de Febrero de

1955, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Susana Guadalupe Habash, con domicilio en calle Martin Fierro N° 766 de la ciudad de Pueblo Esther, con D.N.I. N° 11.441.608, C.U.I.T. 20-11441608-9.

4) Socios Cesionarios: Carlos Alberto De Vooght, de nacionalidad argentino, nacido el día 24 de Febrero de 1953, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Clelia Elda Fachetti y divorciado judicialmente por Sentencia N° 732 del 28 de Octubre de 2003 por el Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario , con domicilio en la calle Alvarez Thomas N° 1556 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, con D.N.I. N° 10.726.033, C.U.I.T. 20-10726033-2, Andrés De Vooght, D.N.I. N° 25.979.647, nacido el 24 de Septiembre de 1977, casado en primeras nupcias con Analía Verónica Lemos, argentino, comerciante, domiciliado en calle Iriondo N° 1919, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, C.U.I.T. 2025979647-5; Pablo De Vooght, D.N.I. N° 27.163.267, nacido el 14 de Marzo de 1979, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Iriondo N° 1923, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, C.U.I.T. 20-27163267-4, y Natalia De Vooght, D.N.I. N° 28.933.195, nacida el 5 de Julio de 1981, casada en primeras nupcias con Ignacio Spinollo, argentina, contadora pública, domiciliada en calle Balcarce N° 1716, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, C.U.I.T. 27-28933195-1.

5) Cuotas Cedidas: Oscar Alberto Sironi, vende cede y transfiere la totalidad de sus cuotas de la siguiente forma: al señor CARLOS ALBERTO DE VOOGHT, un mil cincuenta (1.050) cuotas de un valor nominal de Cien pesos (\$ 100,00) cada una que representan un capital social de Pesos Ciento cinco mil quinientos (\$ 105.000); al señor Andrés De Vooght ciento cincuenta (150) cuotas de un valor nominal de Cien pesos (\$ 100,00) cada una que representan un capital social de Pesos Diez mil quinientos (\$ 15.000,00); al señor Pablo De Vooght ciento cincuenta (150) cuotas de un valor nominal de Cien pesos (\$ 100,00) cada una que representan un capital social de Pesos Diez mil quinientos (\$ 15.000,00), y a la señora Natalia De Vooght ciento cincuenta (150) cuotas de un valor nominal de Cien pesos (\$ 100,00) cada una que representan un capital social de Pesos Diez mil quinientos (\$ 15.000,00).

6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil, (\$ 300.000,00) divididos en Tres mil cuotas de Cien Pesos (\$ 100,00) que cada una que los socios han suscripto e integrado de la siguiente manera: Carlos Alberto De Vooght suscribe Dos mil quinientos cincuenta (2.550) cuotas de capital que representan la suma de pesos doscientos cincuenta y cinco mil (\$ 255.000,00); Andrés De Vooght suscribe Ciento cincuenta (150) cuotas de capital que representan la suma de pesos quince mil (\$ 15.000,00); Pablo De Vooght suscribe Ciento cincuenta (150) cuotas de capital que representan la suma de pesos quince mil (\$ 15.000,00), y Natalia De Vooght suscribe Ciento cincuenta (150) cuotas de capital que representan la suma de pesos quince mil (\$ 15.000,00).

7) Renuncia: Oscar Alberto Sironi renuncia a su cargo de socio gerente en este acto, ratificando todo lo actuado hasta el momento de su renuncia.

\$ 125 425025 Sep. 28

AREA COMPAÑÍA DE SERVICIOS S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 07 de julio del 2020, los Sres. Néstor Fabián Alvarez de nacionalidad argentino, estado civil soltero, DNI 17.019.231, CUIT 20-17019231-21 nacido el 5 de marzo de 1965, con domicilio en calle Jujuy 2177 Piso 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; y Sebastián Alister Boggino de nacionalidad argentino, estado civil soltero, DNI 27.669.398, CUIT 20-27669398-1, nacido el 6 de octubre de 1980, con domicilio en calle 9 de Julio 1730 Piso 3 Depto. D, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; han resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada cuyos datos principales se exponen a continuación:

Denominación: Area Compañía de Servicios S.A.S.

Domicilio: Ciudad de Rosario.

Domicilio de la sede social: El domicilio de la sede social está ubicado en la calle Jujuy 2177 Piso 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de diez (10) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) prestación de servicios de consultoría legal, jurídica, contable, legislativa, financiera, contable, en marketing, en recursos humanos, en informática, comunicacional, organizacional, recursos humanos para empresas, entes públicos y/o particulares, en forma directa o por terceros, promociones, asesorías, selecciones de personal, eventos, cafetería, construcción, montaje, limpieza, mantenimiento y parquizaciones de inmuebles privados y/o públicos; b) comercialización de productos alimenticios, electrónicos e informáticos; c) construcción, remodelación, refacción, pintura, electricidad, reparación, mantenimiento, limpieza y montaje de obras e instalaciones industriales y civiles, públicas y privadas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras siempre que lo haga con fondos propios, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

Capital Social: El capital social es de pesos Treinta y Cuatro Mil (\$34.000.-), representados por tres mil cuatrocientas acciones (3.400) de Diez pesos (\$10.-) de valor nominal cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión del/los socio/s conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349. Los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Néstor Fabián Alvarez, suscribe la cantidad de Un Mil Setecientas (1.700) acciones ordinarias, de un voto por acción y de \$10 valor nominal cada una, por un total de pesos Diecisiete Mil (\$17.000.-), que equivale al Cincuenta por Ciento (50%) de la participación accionaria; y Sebastián Alister Boggino, suscribe la cantidad de Un Mil Setecientas (1.700) acciones ordinarias, de un voto por acción y de \$10 valor nominal cada una, por un total de pesos Diecisiete Mil (\$17.000.-), que equivale al Cincuenta por Ciento (50%) de la participación accionaria.

Composición del órgano de administración: La administración de la Sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros quienes serán denominados

administradores. Asimismo, en caso de que los socios resuelvan prescindir de la sindicatura, se deberá designar un (1) administrador suplente. Los administradores de la Sociedad tienen a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. Los administradores podrán auto convocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. El administrador titular designado por tiempo indeterminado es Sebastián Alister Boggino cuyos datos obran ut supra. El administrador suplente que actuará ante la ausencia y en reemplazo del administrador titular, designado por tiempo indeterminado es Néstor Fabián Álvarez cuyos datos obran ut supra.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año.

\$ 135 425172 Sep. 28

CORFEBA S.A.

CAMBIO DE DIRECTORIO Y DE LA SEDE SOCIAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: CORFEBA S.A. s/Cambio de autoridades y de sede social. Expte. N° 1664120, se ha ordenado la publicación de edictos informando el cambio de las autoridades por los próximos 3 ejercicios 2020-2021-2022, siendo los nuevos directores: Titulares: Presidente: Carlos Cesar Morales, D.N.I. N° 14.1 10.613, C.U.I.T.: 23-14110613-9, argentino, comerciante, nacido el 14 de Enero de 1961, casado, con domicilio real en calle Ocampo 1251 de la ciudad de Rosario; Director Suplente: Juan Manuel Guidi, D.N.I. N° 23.903.502, C.U.I.T.: 20-23903502-8, argentino, comerciante, nacido el 28 de Marzo de 1974, casado, con domicilio real en calle G. Posadas 2932, Moreno, Pcia. de Buenos Aires. El cambio de la sede social de Corfeba S.A. se traslada a calle Ocampo 1251 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 425091 Sep. 28

BLUE BAG S.R.L.

CONTRATO

Integrantes: Estévez Julián, D.N.I. Nro. 34.003.193, CUIT 2034003193-9, soltero, domiciliado en la

ciudad de Rosario en la calle Ocampo 1406 Piso: 7 Depto: 02, de profesión Ingeniero Civil; Estévez Santiago, D.N.I. Nro 38.900.042, CUIL 20-38900042-71 soltero, domiciliado en la ciudad de Rosario en la calle 10 de Mayo 1503 Piso: 4 Depto.: 01, de profesión comerciante y Nardelli Enzo Roberto, D.N.I. Nro 36.975.843 , CUIT 20-36975843-9, soltero, domiciliado en calle Av. Presidente Perón N° 515 de Tres Isletas, Chaco, de profesión comerciante, todos hábiles para contratar Denominación: BLUE BAG Sociedad de Responsabilidad Limitada. Objeto: A) La producción, distribución y comercialización, tanto en el país como en el exterior, de carbón, leña, briquetas, postes, rollos y rollizos de quebracho colorado. B) El alquiler de campos para siembra de soja, maíz y sorgo y para cría e invernada de ganado bovino, vacuno y porcino. C) La construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales.

Domicilio: San Nicolás 2735, Rosario, Santa Fe.

Duración: diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos un millón (\$1.000.000).

Administración y representación: La dirección, administración y representación estará a cargo de Estévez Julián, Estévez Santiago y Nardelli Enzo Roberto, a quienes se los designa con el carácter de socios-gerentes.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 60 425108 Sep. 28

DE LORENZI Y RODELLI

AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: DE LORENZI Y RODELLI AGROPECUARIA S.A. s/Designación de autoridades, Expte. N° 729 - Año 2020, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 14 y Acta de Reunión de Directorio N° 70, ambas del 28.02.2020, se ha resuelto que el Directorio de la Sociedad esté compuesto por dos miembros titulares y uno suplente, eligiéndose las autoridades por tres ejercicios, décimo tercero, décimo cuarto y décimo quinto, distribuyéndose los cargos de la manera siguiente: Presidente: Dr. Esteban Mario De Lorenzi (argentino, de apellido materno Malano, nacido el 6 de marzo de 1946, casado en primeras nupcias con doña Susana Beatriz Rovito, de profesión abogado-agropecuario, DNI 6.301715, en Dorrego N° 66 de la ciudad de El Trébol, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe y CUIT N° 23-06301715-9); Vicepresidente: Dr. Ricardo Aníbal Rodelli (argentina, nacido el 16 de julio de 1945, divorciado de sus primeras nupcias de doña Audicia Diana Santisteban, de profesión abogado-agropecuario, DNI N° 6.259.548 domiciliado en calle Rivadavia N° 2629 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe y CUIT N° 20-06259548-6; y Director Suplente: Ing. Esteban Ignacio De Lorenzi (argentino, de apellido materno Rovito, nacido el 27 de agosto de 1978, casado en primeras nupcias con doña María Fernanda Abba, DNI N° 26.833.609, de profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en

Mendoza N° 402 de la ciudad de El Trébol, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe y CUIT N° 20-26833609-6. Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 14 de Julio de 2020. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 60 425109 Sep. 28

DIFEROIL S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario, en los autos caratulados "DIFEROIL S.A., se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por Asamblea General Ordinaria Unánime, Acta N° 160 celebrada el 19 de Mayo de 2020, se determinó la composición del Directorio, el cual quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Daniel Airoidi, argentino, DNI N° 11.750.549, C.U.I.T.: 23-11750549-9, nacido el 02 de Junio de 1955, divorciado, comerciante, con domicilio en calle San Nicolás 1450 de la Ciudad de Rosario; y Director. Suplente: Sergio Alejandro Airoidi, argentino, DNI N° 13.449.595, C.U.I.T.: 20-13449595-3, nacido el 19 de Agosto de 1959, divorciado, comerciante, con domicilio en calles José Hernández Nro. 2306 de la ciudad de Rosario, quienes aceptaron la designación y los cargos distribuidos.

\$ 45 425193 Sep. 28

ESTABLECIMIENTO EL

ALBARDON S.A.

INSCRIPCIÓN DIRECTORIO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, a cargo del Registro Público de Rosario (SF), en los autos: ESTABLECIMIENTO EL ALBARDON S.A., s/Inscripción Directorio - Expte. N° 1963/2020, CUIJ N° 21-05517374-2, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto: Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/07/2020, se resolvió por unanimidad la integración del nuevo Directorio de la sociedad, con cinco (5) Directores Titulares y dos (2) Directores Suplentes, con una duración de tres (3) ejercicios en el cargo, quedando en consecuencia integrado de la siguiente manera: Presidente: Federico Pucciarello, DNI N° 24.586.127, CUIT N° 20-24586127-4, nacido el 24/06/1975, argentino, soltero, empresario, con domicilio en Avenida Real 9191 de Rosario (SF); Vicepresidente: Juan Ignacio Facciano, DNI N° 24.566.762, CUIT N° 20-24566762-1, nacido el 02/06/1975, argentino, casado, abogado, con domicilio en Avenida Jorge Newbery 9041 de Rosario (SF);

Director Titular: Enrique Placido Humanes, DNI N° 13.488.868, CUIT N° 20-13488868-8, nacido el 23/12/1959, argentino, casado, ingeniero químico, con domicilio en calle José Hernández 1428 de Rosario (SF);

Director Titular: Raúl Osvaldo Scozzina, DNI N° 21.418.116, CUIT N° 23-21418116-9, nacido el 27/02/1970, argentino, casado, empresario, con domicilio en calle San Juan 272 de San Lorenzo (SF);

Director Titular: Luciano Martín Rubiolo, DNI N° 28.914.541, CUIT N° 23-28914541-9, nacido el 24/06/1981, argentino, casado, contador público, con domicilio en calle Santa Fe 1214 - 4° Piso de Rosario (SF);

Director Suplente: Tomas Pucciariello, DNI N° 27.674.157, CUIT N° 20-27674157-9, nacido el 24/09/1979, argentino, casado, comerciante, con domicilio en calle Santa Fe 1123 —4° Piso "E" de Rosario (SF);

Director Suplente: Víctor Fabián Orazi, DNI N° 17.067.320, CUIT N° 20-17067320-5, nacido el 14/02/1965, argentino, casado, empresario, con domicilio en calle Juan B. Justo 456 de Granadero Baigorria (SF);

El nuevo directorio finalizará su mandato el 30/04/2022, constituyendo los mismos, domicilio especial en los mencionados precede tea uno de ellos.

\$ 65 425128 Sep. 28

FULL WORK SRL

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad los señores Víctor Pablo Monti, 44 años de edad, nacido el 18/06/1976, CUIT 20-25204260-2, DNI 25204260, casado con María Laura Arnolfo, CUIT 27-24720395-3, argentino, comerciante, con domicilio en: calle Av. Fuerza Aérea 3104/de la ciudad de Funes, Pablo Rosendo Mora, 41 años de edad, nacido el 01/03/1979, CUIT 20-271 07883-9, DNI 27107883, casado con María Gisela Trevisanut, CUIT 27-28964535-2, argentino, comerciante, con domicilio en calle Humberto Primo 1640 de la ciudad de Jesús Barbie, 48 años de edad, nacido el 20/11/1972, CUIT 20-23071428-3, DNI 230714281 casado con Torrés Sonia Gabriela, CUIT 27-23760803-3, argentino, comerciante, con domicilio en calle O'Higgins 8972 de la ciudad de Rosario, Cristian Jorge Masón, 49 años de edad nacido el 11/01/1974, CUIT 20-23513980-5, DNI 23513980, casado con Roxana Andrea Re CUIT 27-23761321-5, argentino, comerciante, con domicilio en calle Entre Ríos 4226 de la ciudad de Rosarios, y Cesar Gabriel Mora, 46 años de edad, nacido el 23/11/1973 - CUIT 20-23462876-4, DNI 2462876, casado con Mariana de los Ríos, CUIT 27-24980214-5, argentino, comerciante, con domicilio en calle Maestra Almara 4975 de la ciudad de Ibarlucea.

2) Fecha del instrumento de constitución: Diecinueve días del mes de agosto del año 2020.

3) Denominación: FULL WORK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio: O´Higgins 8972, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la fabricación y diseño, compra y venta, importación y exportación, representación y consignación, comercialización y distribución al por menor y mayor de materiales textiles, prendas de vestir, y ropa de trabajo para empresas.

6) Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

8) Capital Social: Pesos trescientos mil, dividido en 300 cuotas de mil cada una.

9) Administración y Fiscalización: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 5 ejercicios siendo reelegibles.

10) Gerentes: Se designan como gerentes, al Sres. Pablo Rosendo Mora y Rosendo Jesús Barbie.

\$ 75 425127 Sep. 28

FUNDACIÓN DERECHO SOCIAL

DISOLUCION Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

Por Acta de reunión del Consejo de Administración de fecha 17/07/20, se resolvió nombrando liquidador a 09/10/1974, DNI: 24.214.505, Domicilio: Francia N° 3352 - Depto. C de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 425136 Sep. 28

INFINITY S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: INFINITY S.A. s/Designación de Autoridades (Expte. N° 1009 F°... , año 2020) se hace saber que: Los accionista de la sociedad Infinity S.A. mediante acta de asamblea Nro. 10, han resuelto lo siguiente: Designar por el término de tres ejercicios el nuevo directorio de la sociedad compuesto de la siguiente manera: Presidente: Gabriel Guaita, CUIT 20-16608415-7, DNI. 16608415, Profesión Farmacéutico, con domicilio en Av. Buenos Aires 481 (2222) Díaz, Provincia de Santa Fe, casado, apellido materno Frare. Nacido el 09 d mayo

de 1964. Directores titulares: Héctor Sebastián Paladini. CUIT 20-16515147-0 DNI. 16515147, argentino, de profesión comerciante, mayor de edad, estado civil, casado, apellido materno Ambrosino, domiciliado en Juan José Paso 1244. Rosark Provincia de Santa Fe. Y Adriana Alicia Cuello, argentina, nacida el 13/07/1958, apellido materno Bar, divorciada, farmacéutica, DNI. 12.461.815, CUIT. 27-12461815-6, con domicilio en Sarmiento 1103 de la ciudad de Laguna Paiva, provincia d Santa Fe. Directores Suplentes: Claudio César Morales. CUIT. 20-20659030-1. DNI 20659030, argentino, de profesión farmacéutico, mayor de edad, estado civil casad apellido materno Forte, domiciliado en Avda. Richieri 3296. Santo Tomé. Provincia de Santa Fe. Y Carlos Alberto Stizza, CUIT. 20-16066091-1. DNI. 16066091, argentino de profesión comerciante, mayor de edad, estado civil casado, apellido matern Penkala, domiciliado en Zelaya 2040, Dpto. 2. Rosario. Provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento: 22 de Abril de 2019. Santa Fe, 21 de Agosto de 2020. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 425222 Sep. 28

JMG S.A.I.C.A.

RECONDUCCIÓN DE LA SOCIEDAD

En Asamblea Gral. Extraordinaria del 31-7-2020 de JMG SAICA -Sociedad Anónima Industrial Comercial y Agropecuaria- se resolvió proceder a la reconducción de la sociedad, como continuadora en todos sus aspectos, por vencimiento del plazo social operado el 10 de diciembre de 2019, por lo que se aprueba reconducir la sociedad y establecer una plazo de 20 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio, modificándose el artículo "dos" del estatuto social y designado el Directorio como: Presidente José María Gauchat (h) y Directores, los socios, Esteban Andrés Gauchat y Julián Alfredo Gauchat, quienes fijan domicilio especial en calle Presidente Roque Sáenz Peña N° 233 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe mismo domicilio de la sede social a efectos de opositores por el termino de ley. Lo que se publica por un día en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 45 425173 Sep. 28

LA POLVOSA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Carolina Silvia Coscarelli, (CUIT 27-25328737-9), argentina, mayor de edad, soltera, D.N.I. N° 25.328.7371 domiciliada en Bv. 27 de Febrero N° 1975 P.A. de Rosario, comerciante y Andrea

Melina Massa, (CUIT 27-32220607-2), argentina, mayor de edad, soltera; D.N.I. N° 32.220.607, domiciliada en España N° 1010 10 A de Rosario, comerciante; como únicos socios de la sociedad "LA POLVOSA S.R.L."; inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en "contratos" al tomo 162, folio 24450, número 1602, con fecha 9 de setiembre de 2011. Informan lo siguiente:

Cesión de Cuotas:

La socia Carolina Silvia Coscarelli, vende, cede y transfiere 2.500 cuotas de capital, que tiene y le corresponde en la sociedad, al señor Enrique Martín Coscarelli, (CUIT 20-33730795-8), argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. N° 33.730.795, domiciliado en Moreno N° 2671 de Rosario, de profesión comerciante;

La socia Andrea Melina Massa, vende, cede y transfiere 2.500 cuotas de capital que tiene y le corresponde en la sociedad al señor Fernando Daniel Coscarelli (CUIT 20-28146650-0), argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. N° 28.146.650, domiciliado en Moreno N° 2671 de Rosario, de profesión comerciante.

La socia Andrea Melina Massa, vende, cede y transfiere Dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital) que tiene y le corresponde en la sociedad al señor Alejandro Darío Coscarelli (CUIT 20-30548183-2), argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. N° 30.548.183, domiciliado en Dorrego N° 2581 de Rosario, de profesión comerciante.

Nombramiento de gerente:

Los socios nombran a Alejandro Dario Coscarelli, cuyos datos figuran ut-supra, como socio gerente, y al señor Leonel Jesús Cobre, (CUIT 20-27923286-1), argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. N° 27.923.286, domiciliado en Moreno N° 2671 de Rosario, de profesión comerciante, como gerente, quienes tendrán la dirección, administración y representación de la sociedad, actuando en forma indistinta, con sus firmas personales precedida de la denominación social. A partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, quedará totalmente desvinculado de su función de gerente el señor Norberto Antonio Massa (CUIT 20-10372501-5), argentino, mayor de edad, casado, DNI N° 10.372.501, domiciliado en Rivadavia N° 655 de la localidad de Chañar Ladeado (Prov. de Santa Fe).

Todo lo antes descripto ha sido instrumentado mediante contrato de fecha 24/07/2019.

\$ 60 425185 Sep. 28

LOGRIMAX S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, a cargo del Registro Público de Rosario (SF), en los autos: LOGRIMAX S.A. s/Inscripción Directorio - Expte. N° 1965/2020, CUIJ N° 2105517376-9, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 01/07/2019, se resolvió por unanimidad la integración del nuevo Directorio de la sociedad, con un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente, con una duración de tres (3) ejercicios en el cargo, quedando en consecuencias compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Antonela Piaggio, DNI N° 33.213.035, CUIT 27-33213035-3, nacida el 2/12/1987, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en calle Av. Rosario 1860 de Funes (SF);

Director Suplente: Federico Carlos Piaggio, DNI N° 27.697.360, CUIT 20-27697360-7, nacido el 18/12/1979, argentino, casado en primeras nupcias con Carolina Montecchiarini, comerciante, con domicilio en calle Av. Rosario 1712 de Funes (SF).

El nuevo directorio finalizará constituyendo los mismos, domicilio especial en Av. Rosario 1860 de Funes (SF).

\$ 45 425126 Sep. 28

MINA HNOS. S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela en Expte. N° 16 año 2020, se hace saber lo siguiente: Mediante Acta Constitutiva de fecha 6 de Julio del año 2.019 y acta complementaria de fecha 4 de marzo de 2020 los señores: Nicolás Alberto Mina, DNI N° 37.472.093, CUIT 20-37472093-8, argentino, Soltero, de profesión agropecuario, Julieta Belén Mina, DNI N° 40.054.309, CUIT 27-40054309-2. Argentina, Soltera de profesión agropecuaria y Pablo Andrés Mina, DNI N° 42.613.384, CUIT 27-42613384-9. Argentino, Soltero, de profesión agropecuario, todos domiciliados en calle Bartolomé Mitre 924 de la Localidad de Suardi, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, han resuelto constituir sociedad por acciones simplificada, con sujeción al siguiente estatuto:

Fecha del Contrato Social: Acta Constitutiva de fecha 6 de julio del año 2.019 y acta complementaria de fecha 4 de marzo de 2020.

Denominación: MINA HNOS. S.A.S:

Domicilio: domicilio legal en la ciudad de Suardi, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.)

Duración: 20 años.

Capital: El capital social es de \$ 60.000,00 (pesos sesenta mil), representado por 60.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una.

Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por

terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajeras, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacione con esta actividad También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Administración y representación: Nicolás Alberto Mina, DNI N° 37.472.093 y Julieta Belén Mina, DNI N° 40.054.309.

Domicilio Sede Social: Se fija la sede social en: Calle Bartolomé Mitre N° 924 - Piso: - Dpto.: - de Suardí, Departamento San Cristóbal, de la Provincia de Santa Fe. Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Lo que se publica a los efectos de ley. Dra. Fascendini, Secretaria.

§ 118 425205 Sep. 28

REDDINGTON S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, de la ciudad de Venado Tuerto, Doctora María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se hace saber sobre la constitución de "REDDINGTON S.R.L.".

1) Integrantes de la Sociedad: Señores: Bruno Gerardo Belforte, de apellido materno Lobos, de nacionalidad argentina, D.N.I. número 33.639.947, nacido el día 13 de Julio de 1988, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado -en calle Tucumán 465 de la localidad de Chañar Ladeado (CP 2643), Dpto. Caseros, Pcia. de Santa Fe y Franco Belforte, de apellido materno Lobos, de nacionalidad argentina, D.N.I. número 35.749.159, nacido el día 17 de Octubre de 1990, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Tucumán 465 de la localidad de

Chañar Ladeado (CP 2643), Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 27 de Julio de 2.020.

3) Razón Social: REDDINGTON S.R.L.

4) Domicilio: calle Tucumán N° 465 de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros al servicio de transporte terrestre de cargas de mercaderías en general, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, cereales y oleaginosas. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el mismo.

6) Plazo de Duración: 25 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) El Capital Social se fija en la suma de cuatrocientos sesenta mil pesos (\$ 460.000.-) divididos en cuatro mil seiscientas (4.600) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Señor Bruno Gerardo Belforte, suscribe dos mil trescientas (2.300) cuotas de capital o sea la suma de pesos doscientos treinta mil (\$ 230.000) y el Sr. Franco Belforte, suscribe dos mil trescientas (2.300) cuotas de capital o sea la suma de pesos doscientos treinta mil (\$ 230.000). El veinticinco por ciento (25 %) del capital lo integran en este acto y en dinero efectivo, cada socio en la proporción indicada. En consecuencia el capital integrado en este acto asciende a la suma de pesos ciento quince mil (\$ 115.000) y el saldo, o sea el setenta y cinco por ciento (75%) restante de pesos trescientos cuarenta y cinco mil (\$ 345.000) se comprometen a integrarlo dentro del plazo de veinticuatro meses contados a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.

8) Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes socios o no, actuando en forma individual e indistinta de cualesquiera, designando por acta acuerdo al socio Franco Belforte, DNI. N° 35.749.159 en carácter de socio gerente.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 96 425164 Sep. 28

REINA DE PIKE S.R.L.

RECTIFICACION OBJETO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado rectificar la siguiente publicación:

1) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros - o asociada a

terceros - en cualquier punto del país o en el extranjero, o a través de sucursales, las siguientes actividades: a) Producción y explotación de contenidos, programas y espacios publicitarios incluyendo diseño, elaboración, generación, producción, venta, cesión, distribución de imágenes visuales, audiovisuales y registros sonoros, incluyendo rodaje, grabación, edición y animación por medio de elementos de cualquier naturaleza, sean películas, videos, computación gráfica, discos compactos, cintas magnetofónicas o digitales y toda clase de grabaciones, productos y contenidos temáticos para su exhibición, emisión o transmisión, por si o por terceros, en medios audiovisuales, gráficos y vía internet, o cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse. B) Instalación, administración y explotación de establecimientos de televisión, grabación y producción, incluyendo la comercialización de espacios publicitarios, ya sea por cuenta propia o de terceros; contratación y subcontratación de artistas.

La sociedad tiene capacidad para constituirse en operadora de gestión privada con fines de lucro de los servicios de comunicación audiovisual, pudiendo adquirir la calidad de licenciataria, permisionaria, productora, coproductora, empresas de publicidad y de todos los títulos habilitantes previstos en la Ley 26.522, Decreto reglamentario 1225/2010 y de las normas que los modifiquen o sustituyan. Podrá asimismo ser licenciataria, prestadora, proveedora y/o comercializadora de todo tipo de servicios de telecomunicaciones. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

\$ 50 425130 Sep. 28

REPROMOVILES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) El señor Ricardo Alberto Oscherov, vende, cede y transfiere 200 cuotas de capital de \$ 100.- cada una, lo que hace un total de \$ 20.000.- (pesos veinte mil), a Silvana Paola Díaz, de apellido materno Araoz, D.N.I. Nro. 29.893.262, con domicilio en calle 9 de Julio 688 de Rosario, comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con Juan Pablo Oscherov, argentina, nacida el 12/12/1982, CUIT 27-29893262-3.

2 - El señor Mariano Alejandro Oscherov, vende, cede y transfiere 200 cuotas de capital de \$ 100.- cada una, lo que hace un total de \$ 20.000.- (pesos veinte mil), a Silvana Paola Díaz, de apellido materno Araoz, D.N.I. Nro. 29.893.262, con domicilio en calle 9 de Julio 688 de Rosario, comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con Juan Pablo Oscherov, argentina, nacida el 12/12/1982.. CUIT 27-29893262-3.

3- El señor Marcos Ricardo Oscherov vende, cede y transfiere 100 cuotas de capital de \$ 100.- cada una, lo que hace un total de \$ 10.000.- (pesos diez mil), a Camila Oscherov, de apellido materno Garcilazo, D.N.I. Nro. 42.327.912, con domicilio en calle Moreno 511 8°B de Rosario, comerciante, estado civil soltera, nacida el 29/07/2000, CUIL 27-42327912-0.

4- La señora Estefanía Florencia Carolina Oscherov, vende, cede y transfiere 200 cuotas de capital de \$ 100.- cada una, lo que hace un total de \$ 20.000.- (pesos veinte mil), a Camila Oscherov, de apellido materno Garcilazo, D.N.I. Nro. 42.327.912, con domicilio en calle Moreno 511 8°B de

Rosario, comerciante, estado civil soltera, nacida el 29/07/2000, CUIL 27-42327912-0.

5 - El señor Juan Pablo Oscherov vende, cede y transfiere 200 cuotas de capital de \$ 100.- cada una, lo que hace un total de \$ 20.000.- (pesos veinte mil), a Camila Oscherov, de apellido materno Garcilazo, D.N.I. Nro. 42.327.912, con domicilio en calle Moreno 5118013 de Rosario, comerciante, estado civil soltera, nacida el 29/07/2000. CUIL 27-42327912-0.

6 - El señor Marcos Ricardo Oscherov, vende, cede y transfiere 100 cuotas de capital de \$ 100.- cada una, lo que hace un total de \$ 10.000.- (pesos diez mil), a Silvana Paola Díaz, de apellido materno Araoz, D.N.I. Nro. 29.893.262, con domicilio en calle 9 de Julio 688 de Rosario, comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con Juan Pablo Oscherov, argentina, nacida el 12/12/1982, CUIT 27-29893262-3.

De este modo el Capital Social que es actualmente de 1000 (un mil) cuotas de \$100.- cada una, es decir \$ 100.000.- queda así conformado: Camila Oscherov 500 cuotas de \$100.- c/u, es decir \$ 50.000.- (50%) Silvana Paola Díaz 500 cuotas de \$100.- c/u, es decir \$ 50.000.- (50%). Se resuelve por unanimidad la modificación de la Cláusula Cuarta del contrato social, la cual quedará redactada de la siguiente manera: Cuarta: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Servicio de provisión de comidas y/o bebidas para empresas, instituciones etc. ya sean de carácter público o privado. Compra, venta, consignación, reparación, importación, exportación y distribución de máquinas expendedoras de bebidas y alimentos para su uso en cualquier tipo de institución o empresa, así como también de los insumos necesarios para proveer a las mismas, pudiendo además ejercer la representación, mandato o gestión de las mismas. Podrá además realizar aquellas tareas de transformación de los artículos referidos en el párrafo anterior, como fraccionamiento, empaque, tostadero de café, etc.

Designación de Gerente: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como gerente a: Silvana Paola Díaz, de apellido materno Araoz, D.N.I. Nro. 29.893.262, con domicilio en calle 9 de Julio 688 de Rosario, comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con Juan Pablo Oscherov, argentina, nacida el 12/12/1982. CUIT 27-29893262-3 -Establecer Domicilio Social: en la calle Barra 1169, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

\$ 65 425095 Sep. 28

SCORSETTI Y ASOCIADOS S.R.L.

RECONDUCCIÓN Y AUMENTO

DE CAPITAL.

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 5 días del mes de agosto de 2020, se reúnen en la sede social de SCORSETTI Y ASOCIADOS S.R.L., el Sr. Sergio Omar Scorsetti, DNI 13.752.3611 CUIT 20-13752361-3, argentino, nacido el 15/11/1959, de profesión productor de seguros Matrícula de Superintendencia de la Nación nro. 5928, divorciado, domiciliado en calle Jujuy 1403 piso 07 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y la Sra. Miriam Gloria Panza, D.N.I. 13.174.183, CUIT 27-13174183-4, argentina, nacida el 17/04/1957, de profesión productora-asesora de seguros Matrícula de Superintendencia de la Nación nro. 054334, casada, con domicilio en calle Av.

Pellegrini 1474 piso 13 dpto. H de la ciudad de Rosario, representantes del 100 % del capital social acuerdan la reconducción y el aumento de capital de Scorsetti y Asociados S.R.L inscrita en contratos en el Registro Público de Comercio con fecha 19 de marzo de 1993 al Tomo 144, Folio 2705, N2 266 y sus modificaciones inscriptas en contratos, con fecha 13 de agosto de 1998 al Tomo 149, Folio 11366 y N2 1267, con fecha 20 de julio de 2004 al Tomo 155, Folio 14117 y -Nº 1082 con fecha 27 de agosto de 2009 al Tomo 160, Folio 19286 y N° 1459, con fecha 06 de septiembre de 2011 al Tomo 162, Folio 24128 y N° 1577, con fecha 20 de octubre de 2015 al Tomo 166, Folio 28142 y N° 1829.

Denominación: SCORSETTI Y ASOCIADOS S.R.L.

Duración: 50 (cincuenta) años a partir de la inscripción de la Reconducción en el Registro Público.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$300.000.-) dividido en tres mil (3.000) cuotas pesos cien (\$100) cada una, que los socios han suscripto de la siguiente manera: Sergio Ornar Scorsetti, dos mil ochocientos cincuenta (2.850) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 285.000.- (pesos doscientos ochenta y cinco mil), y Miriam Gloria Panza, ciento cincuenta (150) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 15.000.- (pesos quince mil).

\$ 60 425115 Sep. 28

SERELE S.R.L.

MODIFICACION ESTATUTO

Por disposición del Sr Juez a/c del Registro Público de la Ciudad de Rafaela en Expte. 96 año 2020, se hace saber que la Sociedad "SERELE S.R.L." mediante acta N° 34 de fecha 27 noviembre de 2019 y acta N° 37 de fecha 20 de diciembre de 2019 han resuelto modificar la cláusula primera de su contrato social, efectuando cambio de domicilio y designar nuevo Gerente.

Cláusula primera: La Sociedad se denominará SERELE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio legal y social en Calle Mitre N° 578 de la Ciudad de Suardi, Provincia de Santa Fe.

Gerente: Ivana Norma Nari - D.N.I. 22119930 CUIT 27-22119930-3. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 21 de Agosto de 2020. Dra. Fascendini, Secretaria.

\$ 45 425204 Sep. 28

SERGEN ADVISING S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 24 días del mes de junio del 2020, comparece:
1) Adriano Mandolesi de nacionalidad argentina, estado civil soltero, DNI 31.990.412, CUIT 2031990412-4, nacido el 22 de diciembre de 1985; con domicilio en calle Córdoba n° 5931 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión licenciado en economía; resuelve constituir una Sociedad por Acciones Simplificada cuyos datos principales se exponen a continuación:

Denominación: "SERGEN ADVISING S.A.S."

Domicilio: Ciudad de Rosario.

Domicilio de la sede social: El domicilio de la sede social está ubicado en la calle Córdoba N° 5931 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) años desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) Consultoría: Prestación de servicios de consultoría legal, jurídica, contable, legislativa, financiera, contable, en marketing, en recursos humanos, en informática, comunicacional, organizacional a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas; asesoramiento en todas las áreas antes mencionadas; procesos de selección y contratación de recursos humanos; liquidación de impuestos, sueldos y jornales; confección y certificación de balances y estados contables; realización de trámites antes diversas reparticiones; b) Organización de Eventos: organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles; c) Publicitarias: gestiones publicitarias para personas humanas y jurídicas; contratación de publicidad gráfica, audiovisual, digital, radial, diseño de modelos publicitarios. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas con las limitaciones del art. 31 de la Ley General de Sociedades, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras únicamente con fondos propios, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

Capital Social: El capital social es de pesos Treinta y Cuatro Mil (\$34.000.-), representados por Tres Mil Cuatrocientas Acciones (3.400) de Diez pesos (\$10.-) de valor nominal cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión del/los socio/s conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349. Los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Adriano Mandolesi, suscribe la cantidad de Tres Mil Cuatrocientas (3.400) acciones ordinarias, de un voto por acción y de \$10 valor nominal cada una, por un total de pesos Treinta y Cuatro Mil (\$34.000.-), que equivale al Cien por Ciento (100%) de la participación accionaria.

Composición del órgano de administración: La administración de la Sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros quienes serán denominados administradores. Asimismo, en caso de que los socios resuelvan prescindir de la sindicatura, se deberá designar un (1) administrador suplente. Los administradores de la Sociedad tienen a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. Los

administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. El administrador titular designado por tiempo indeterminado es Adriano Mandolesi cuyos datos obran ut supra. El administrador suplente que actuará ante la ausencia y en reemplazo del administrador titular, designado por tiempo indeterminado es Jonatan Jesún Páez de nacionalidad argentina, estado civil soltero, DNI 33.318.124, CUIT 20-33318124-0, nacido el 27 de octubre de 1987, con domicilio en calle Montevideo n° 1987 2C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión abogado.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 30 de noviembre de cada año.

\$ 130 425171 Sep. 28

SAN ANDRES S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, en los autos caratulados: SAN ANDRES S.R.L. s/Designación de autoridades(Expte. N° 137, Año 2020), se ha ordenado la siguiente publicación: Por Acta de Asamblea N° 56, de fecha 30 de Abril de 2020, se reúnen en la sede social sito en calle 3 N° 33, de la Ciudad de Avellaneda - Santa, los integrantes de la sociedad Sres. Liliana Beatriz Bressan y Exequiel Oscar Reniero, Selene Maricel Reniero y Josué Reniero, por lo cual han resuelto lo siguiente:

Gerente Titular: Sra. Liliana Beatriz Bressan, DNI 13.241.929, CUIT 27-13241929-4, argentina, nacida el 05/11/1959, casada, de profesión socio gerente - comerciante, domiciliada en calle 2 N° 87 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, quien se desempeñará como socio gerente de acuerdo a las disposiciones del art. 50 del Contrato Social.

Reconquista, 26 de Agosto de 2020. Mirian Graciela David, Secretaria.

Falta pie ojo

VERENA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1- El señor Juan Pablo Oscherov, vende, cede y transfiere 800 cuotas de capital de \$ 100.-cada una, lo que hace un total de \$ 80.000.- (pesos Ochenta Mil), a Luciano Vilches, apellido materno Gay, argentino, D.N.I N° 30.458.740, nacido el 5 de agosto de 1.983, casado en primeras nupcias con Noelia Sol Correa, de profesión empresario, con domicilio en Agrelo 1225 de Rosario, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-30458740-8.

2- El señor Juan Pablo Oscherov, vende, cede y transfiere 200 cuotas de capital de \$ 100.-cada una, lo que hace un total de \$ 20.000.- (pesos veinte mil), a Noelia Sol Correa, argentina, D.N.I N° 30.703.863, nacida el 25 de enero de 1.984, casada en primeras nupcias con Luciano Vilches, de profesión empresaria, con domicilio en Agrelo 1225 de Rosario, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 27-30703863-9.

De este modo el Capital Social que es actualmente de 2000 (dos mil) cuotas de \$100.- cada una, es decir \$ 200.000.- queda así conformado: Luciano Vilches 1800 cuotas de \$100.- c/u, es decir \$ 180.000.- (90%) Noelia Sol Correa 200 cuotas de \$100.- c/u, es decir \$ 20.000.- (10%). Se resuelve por unanimidad la modificación de la cláusula Sexta del contrato social, la cual quedará redactada de la siguiente manera: Sexta: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de dos gerentes socios quienes deberán actuar siempre en forma conjunta. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social.

En forma conjunta los socios gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidas aquellas para las cuales requiere poderes especiales conforme el art. 375 del Código Civil y Comercial, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Designación de gerentes: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como gerente, a la siguiente persona:

Luciano Vilches, apellido materno Gay, argentino, D.N.I N° 30.458.740, nacido el 5 de agosto de 1.983, casado en primeras nupcias con Noelia Sol Correa, de profesión empresario, con domicilio en Agrelo 1225 de Rosario, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 2030458740-8 quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato

social.

\$ 60 425094 Sep. 28

CIR S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: CIR S.A. s/Constitución de Sociedad, se constituye la una Sociedad- Anónima cuyo estatuto en lo principal y pertinente reza:

1) Accionistas: Carlos Alberto Yapur, argentino, D.N.I. N° 11.524.724, apellido materno Trod, nacido el 12 de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, comerciante, C.U.I.T. 20-11524724-8,

casado, domiciliado en calle Saavedra 2330 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y la señora Liliana Guadalupe Deboli, argentina, D.N.I. N° 14.538.382, casada, apellido materno Koch, nacida el veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, comerciante, C.U.I.T. 27-14538382-5, domiciliada en calle Saavedra 2330 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 18 de Junio de 2020.

3) Denominación: CIR Sociedad Anónima.

4) Domicilio: Saavedra 2330 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: 1) Dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) acordar toda clase de créditos, incluidos los hipotecarios, a personas humanas y/o jurídicas con o sin garantía, a largo, mediano y corto plazo, b) ejercer mandatos representaciones y asesoramientos de inversiones, el que en virtud de las leyes que reglamentan la materia debe ser brindado por profesionales matriculados con título habilitante, c) realizar inversiones y aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, como así también ser fiduciante de fideicomisos, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, comercialización de electrodomésticos y muebles d) administrar y/o adquirir y/o transferir carteras de créditos de propiedad de terceras personas, sean físicas o jurídicas, gestionar la cobranza extrajudicial de dichas carteras de créditos. Quedan expresamente excluidas las operaciones vinculadas a intermediación en la oferta y demanda de recursos financieros reglamentada por leyes específicas, en particular por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público como así también las actividades previstas en el art. 299, inc. 40 de la Ley 19.550..

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: El capital social es de cuatrocientos mil pesos (\$400.000), representado por cuatro mil (4.000) acciones de cien (\$100) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. N° 188 de la Ley 19.550.

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. Se designa como Presidente a Carlos Alberto Yapur, argentino, D.N.I. N° 11.524.724, apellido materno Trod, nacido el 12 de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, comerciante, C.U.I.T. 20-11524724-8, casado, domiciliado en calle Saavedra 2330 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; como Director Suplente a Liliana Guadalupe Deboli, argentina, D.N.I. N 14.538.382, casada, apellido materno Koch, nacida el veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, comerciante, C.U.I.T. 27-14538382-5, domiciliada en calle Saavedra 2330 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo previsto por el artículo 284 de la Ley 19.550 ejerciendo los accionistas el contralor conforme al artículo 55 de la citada Ley.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

11) Fijación sede social: Se fija la sede social en Saavedra 2330 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

MONITOREO MAYORISTA

SOCIEDAD

DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA

CONTRATO

Por disposición del Sr Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber por un día que en los autos Caratulados: MONITOREO MAYORISTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Constitución de sociedad, Expte. 1071 Año 2020 CUIJ Nro 21-05203566-7:

1) Socios: Gaspar Cruz Salord, argentino, mayor de edad, D.N.I 24.722.123, nacido el 04 de Septiembre de 1975, de estado civil casado, con domicilio en calle Las Guindas 6822, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, comerciante, CUIT 23-24722123-9 y la Sra. Romina Lombardi, argentina, nacida el 8 de Noviembre de 1977, de estado civil casada, D.N.I. 26.276.701, mayor de edad, con domicilio en calle Las Guindas 682 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de profesión Terapeuta Ocupacional, CUIT 27-26276701-4.

2) Fecha de Constitución: 22 días del mes de Junio del año dos mil veinte.

3) Razón Social: MONITOREO MAYORISTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4) Domicilio social: Hipólito Irigoyen 3554 de la ciudad de Santa Fe.

5) Duración: 50 años desde la inscripción en el Registro Público.

6) Objeto Social: prestación de servicios de seguridad dentro y fuera del país, así como también la comercialización de los artículos y materiales pertinentes a la actividad, pudiendo desempeñar todas estas actividades, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros.

7) Capital social: \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil).

8) Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Administración y Representación: Gaspar Cruz Salord, argentino, mayor de edad, D.N.I 24.722.123, nacido el 04 de Septiembre de 1975, de estado civil casado, con domicilio en calle Las Guindas 6822, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, comerciante, CUIT 232422123-9.

10) Cierre de ej. 31/07 de cada año.

\$ 86 425436 Sep. 28

FZ DESARROLLOS S.A.

ESTATUTOS

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público, se autoriza la siguiente publicación: A los fines previstos por el art. 10 de la Ley 19.550, en los auto caratulados: FZ DESARROLLOS S.A. s/Constitución de Sociedad, Expte. N° 782 - Año 2020, se hace saber que los Señores: Flores, Joaquín Andrés, apellido materno Leguizamón, argentino, soltero, nacido el 9 de abril de 1992, empresario, DNI 36.266.118, CUIT 20-36266118-9, argentino, con domicilio en Mitre 2434 de la ciudad de Santo Tomé, Departamento la Capital, Provincia de Santa Fe; Zapata Leandro José, apellido materno Machado, argentino, soltero, nacido el 25 de marzo de 1988, Técnico en Diseño Industrial, DNI 33.553.4771, CUIT 20-33553477-9, con domicilio en Aguado 1072 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe; han resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo las siguientes cláusulas:

Fecha del instrumento constitutivo: 16 de marzo de 2020; Denominación: FZ Desarrollos S.A.; Domicilio: legal: Mitre 2434 de Santo Tomé; Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público; Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país, las siguientes actividades: 1) la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; la ejecución de refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción; 2) la prestación de servicios de asesoramiento técnico relacionados con la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital social: pesos cien mil (\$ 100.000,-), representado por Mil (1.000) acciones de pesos cien (\$ 100,-) valor nominal cada una; Dirección, administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. Los accionistas prescinden de la Sindicatura; Directorio: Se designa a Presidente: Flores, Joaquín Andrés, DNI 36266118; y a Director Suplente: Zapata, Leandro José, DNI 33.553.477; Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Santa Fe, 21 de Agosto de 2020. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 116 425336 Sep. 28

RESIDENZA S.A.

ESTATUTOS

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público se autoriza la siguiente publicación: A los fines previstos por el art. 10 de la Ley 19.550, en los auto caratulados: RESIDENZA S.A. s/Constitución de Sociedad - Expte. N° 840 - Año 2020, se hace saber que los Señores: LUNA, Manuel Eduardo, Apellido Materno Serrano, DNI 12.792.750, CUIT 20-12792750-3, Argentino, Fecha de Nacimiento 12/02/1957, Sexo Masculino, Profesión Jubilado, Estado Civil Casado (segundas nupcias), Esposa Payan Laura Alicia, con domicilio Almirante Brown 2357 de Santo Tomé, departamento La Capital, provincia de Santa Fe y Payan, Laura Alicia, Apellido Materno Martínez, DNI 13.708.785, CUIT 27-13708785-01 Nacionalidad Argentina, Fecha de Nacimiento 22/03/1960, Sexo Femenino, Profesión Jubilada, Estado Civil Casada, Apellido y Nombres del Esposo Luna Manuel Eduardo, con domicilio Almirante Brown 2357 de Santo Tomé, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, han resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo las siguientes cláusulas:

Fecha del instrumento constitutivo: 1° de julio de 2020; Denominación: RESIDENZA S.A.; Domicilio legal: Almirante Brown 2357 de Santo Tomé; Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público; Objeto social: tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociadas a terceros en el país, las siguientes actividades: 1) alquiler de inmuebles para vivienda, comercio, hospedaje temporal, fiestas, convenciones u otros eventos similares; 2) Servicio de alquiler de efectos personales y enseres relacionados con los inmuebles; y 3) Asesoramiento y Consultoría sobre todo proyecto relacionado con las actividades antes citadas. Se excluye expresamente la actividad de corretaje inmobiliario regulado por la Ley Provincial 13.154. A los efectos de realizar las actividades comprendidas en el objeto social, cuando resulte necesario se contratará a los profesionales de la matrícula con incumbencia en la materia de que se trate. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; Capital social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000,-), representado por Cien (100) acciones de pesos Mil (\$ 1.000,-) valor nominal cada una; Dirección, administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) ejercicios. Los accionistas prescinden de la Sindicatura; Directorio: Se designa a Presidente: Luna, Manuel Eduardo, DNI 12.792.750 y a Director Suplente: Pavan Laura Alicia Córdoba, DNI 13.708.785; Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. Santa Fe, 21 de Agosto de 2020. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 119 425339 Sep. 7

SEBASTIAN MRAZ

CONSTRUCCIONES S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Sebastián Mraz Construcciones S.A. s/Designación de Autoridades - Expte. N° 756 - Folio ---- Año 2020, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber que mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 25 de

Julio de 2020, se resolvió designar nuevos integrantes del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente: Gisela Andrea Maurig Riestra, D.N.I. N° 35.128.190, Fecha de nacimiento: 13/07/1990, Nacionalidad: Argentino, Estado Civil: Casada, Ocupación: Contadora Pública Nacional, Domicilio: Esperanza 1760 - Santo Tomé - Santa Fe.

Director Suplente: Florencia Emilia Frustagli Riestra, D.N.I.

N° 35.465.652, Fecha de nacimiento: 07/09/1991, Nacionalidad:

Argentino, Estado Civil: Soltera, Ocupación: Abogada, Domicilio: Country

Dos Lagunas, Lote 21 - Santo Tomé Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 20 de Agosto de 2020. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 57 425406 Sep. 28

ARNEG ARGENTINA S.A.

RENOVACIÓN DIRECTORIO

La Señora Jueza de Primera Instancia, Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio ordenó con motivo de la renovación del Directorio de la sociedad anónima la siguiente publicación de edictos:

Según resolución de Asamblea General Ordinaria N° 70 de ARNEG ARGENTINA S.A., celebrada el 14 de Mayo de 2020 en Rosario, Provincia de Santa Fe, y la posterior distribución de cargos resuelta en reunión de Directorio según acta N°191 celebrada el día 16 de Mayo de 2020, el Directorio queda compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Eduardo Ascencio Argentino Scoppa, Argentino, casado, nacido el 09/07/1948, de profesión comerciante, C.U.I.T. 20-05077088-6, domiciliado en Av. Del Rosario N°438, Rosario (Santa Fe), D.N.I N° 05.077.088..

Director Gerente General: Sr. Carlos María Pasciullo, Argentino, casado, nacido el 18/08/1972, de profesión Contador Público, C.U.I.T. 20-22951158-1, domiciliado en calle 1° de Mayo N°930, piso 8° - Rosario (Santa Fe), D.N.I N° 22.951.158.

Director: Sr. Roberto Stara, casado, nacido el día 02/08/1964, de profesión Contador Público, C.U.I.T. 20-60373434-4, domiciliado en Vía Brigata Padova N°2F, Padova, Italia, Pasaporte YA321 1220

Síndico Titular: Sr. Gustavo Macías, casado, nacido el 26/10/1972, de profesión Contador Público, C.U.I.T. 20-22955306-3, domiciliado en calle Buenos Aires N° 609 BIS - Funes (Santa Fe), D.N.I. 22955306.

Síndico Suplente: Sra. Verónica Paola Rodríguez, casada, nacida el 30/10/1971, de profesión Contador Público, C.U.I.T. 27-22510344-0, domiciliada en calle Buenos Aires N°609 BIS - Punes (Santa Fe), D.N.I. 22.510.344.

\$ 50 425303 Sep. 28

ASTRO ASISTENCIA TOTAL
EN RIESGO OCUPACIONAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del instrumento: ... Socios: Miriam Noemí Tonso, nacida el 31 de Marzo 1953, titular del DNI N° 10.184.022, C.U.I.T. N 27-10184022-6, argentina, de profesión Contadora Pública Nacional, casada en primeras nupcias con Manuel Insúa, domiciliado en calle San Lorenzo 939, piso 92 Dto. 8 de la ciudad de Rosario, Balbina Elba Rinaudo, nacida el 3 de Agosto de 1946 titular del D.N.I. N° 5.448.472, C.U.I.T. N° 27-05448472-6, argentina, de profesión Contadora Pública Nacional, casada en primeras nupcias con Rubén Norberto Vitelli, domiciliada en calle Entre Ríos N° 171, piso 102 de la ciudad de Rosario y José Alberto Armando, nacido el 29 de Marzo de 1955 titular del D.N.I. N° 11.295.389, C.U.I.T. N° 20-11295389-3, argentino, de profesión Médico, casado en primeras nupcias con Noemí Alcira Martellono, domiciliado en calle Venezuela N° 612, de la ciudad de Capitán Bermúdez.

Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el RPC.

Capital: El Capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.200.-) dividido en dos mil quinientas (2502) cuotas de pesos cien (\$100.-) cada una, las que los socios suscriben e integran de la siguiente forma Miriam Noemí Tonso, ochocientas treinta y cuatro (834) cuotas de capital por la suma de pesos ochenta y tres mil cuatrocientos (\$83.400.-); Balbina Elba Rinaudo ochocientas treinta y cuatro (834) cuotas de capital por la suma de pesos ochenta y tres mil cuatrocientos (\$83.400.-); y José Alberto Armando ochocientas treinta y cuatro (834) cuotas de capital por la suma de pesos ochenta y tres mil cuatrocientos (\$83.400.-);

Razón Social: Denominación: La sociedad se denominará ASTROLABORAL S.R.L.-

Domicilio: Mendoza 2644, Rosario, Santa Fe

Administración y Representación: administración, la representación legal y uso de la firma social está a cargo de los socios gerentes designados: Balbina Elba Rinaudo, Miriam Noemí Tonso y José Alberto Armando.

\$ 75 425293 Sep. 28

BALLAST CLEAN S.R.L.

MODIFICACIÓN CONTRATO

Fecha de cesión: 16 días del mes de Junio de dos mil veinte. Cedente: El Sr. Airaldi Leonardo Roberto cede y transfiere en plena propiedad, dominio y titularidad la cantidad de seis mil seiscientos sesenta y seis (6.666) cuotas de diez (\$10) cada una. Cesionario: Turchetti Enzo Mario seis mil seiscientos sesenta y seis (6.666) cuotas de un valor nominal de diez (\$10) cada una, por un valor nominal de pesos sesenta y seis mil seiscientos sesenta. Composición capital social: Como consecuencia de la presente Cesión, el Capital del artículo quinto del contrato social asciende a la suma de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000).- dividido en veinte mil cuotas partes de Pesos diez (\$10) cada una que corresponden a los socios actuales en la siguiente proporción: Turchetti Enzo Mario, trece mil trescientos treinta y tres (13.333) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea un capital de pesos ciento treinta y tres mil trescientos treinta (\$ 133.330) y Figueroa Pablo Sebastián, seis mil seiscientos sesenta y siete (6.667) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea un capital de pesos sesenta y seis mil seiscientos setenta (\$ 66.670). Administración. Gerencia. En virtud del artículo sexto del contrato social se designa al señor Turchetti Enzo Mario, DNI 14.438.856 y al señor Figueroa Pablo Sebastián, DNI 28.527.788 con el cargo de Socios Gerentes, quienes tendrán a su cargo la administración, la representación legal y el uso de la firma social, la que irá precedida de la denominación BALLAST CLEAN S.R.L. y el aditamento "Socio-Gerente", actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Cambio de domicilio social: Se establece el DOMICILIO SOCIAL, en calle General López 2598 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

\$ 52,50 425302 Sep. 28

CLIMPA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: Cesión de Cuotas Sociales - Renuncia y Nombramiento de Gerente de la sociedad Climpa S.R.L. CUIJ N 21-05516388-7, se ordenó la publicación del presente Edicto. Se comunica que los señores socios de CLIMPA S.R.L. de forma unánime decidieron en fecha 27/04/2020 mediante acuerdo privado con certificación de firmas del Escribano Daniel V. Cócola la venta cesión y transferencia de cuotas sociales a los señores Gabriel Alejandro Loeschbor, DNI 25.781.751, CUIT/CUIL 20-25781751-3, comerciante, divorciado, con domicilio en calle Cándido Carballo N° 112 Piso 12 Departamento B, Rosario; Roberto Emanuel Elias, DNI N° 30.643.439; CUIT/CUIL 20-30643439-0 casado, con domicilio en calle Nicolás Levalle N 669 de la localidad de Carlos Pellegrini; Julio Enrique Barman, DNI N 6.073.834, CUIT/CUIL 20-06073834-4, médico, divorciado, con domicilio en calle Italia N 407 de Rosario y Daniel Alberto Cambiaso, DNI N 24.350.728 CUIT/CUIL 20-24350728-7, comerciante, soltero con domicilio en calle Cortada Gosweiler 66 bis de Rosario. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

\$ 45 425387 Sep. 28

CENTRAL PORK S.R.L.

CONSTITUCION

A efectos del Art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 5 de Agosto de 2020, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "Central Pork" S.R.L., cuyos socios son German Bracco, D.N.I.: 33.190.022, C.U.I.T.: 20-33190022-3, Argentino, nacido el 13 de Agosto de 1987, con domicilio en calle Santa Fe 1495 Piso 7, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, de profesión Abogado, estado civil Soltero; Diego Nicolás Marsili, Argentino, D.N.I.: 33.488.014, C.U.I.T.: 20-33488014-2 nacido el 26 de Noviembre de 1987, de profesión Gastronómico con domicilio en calle Montevideo 1 523 4° piso Depto. D, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, estado civil Casado en primeras nupcias con Sharom Alejandra Chavarro Ramos DNI 95.835.979. Su plazo de duración es de 40 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: a) Explotación comercial de casa de comida, bares, restaurantes, cantinas, bares con armonización musical, bares americanos, restaurantes y bares con difusión musical por aparatos electrónicos y/o números en vivo y cafés culturales; b) Elaboración, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios (de origen animal o vegetal, preparados para su consumo o conservación, elaborados o pre-elaborados, congelados y no congelados), comidas, aditivos para alimentos, bebidas con o sin alcohol; c) Desarrollo de franquicias y explotación de franquicias (nacionales e internacionales) que tengan por objeto las actividades antes descriptas. El Capital Social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil con 00/100 (\$ 400.000,00) dividido en dos mil (2.000) Cuotas de pesos dos con 00/100 (\$ 2,00) cada una. La administración de la sociedad está a cargo de 1 (uno) o más gerentes, socios o no. Se hace saber que se ha fijado el número de gerentes en dos y se ha designado a German Bracco, D.N.I.: 33.318.108, quien actuara, de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula Sexta del Contrato Social, De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios y podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el art. 158 de la Ley 19.550. El ejercicio social cierra el 31 de Agosto de cada año.

\$ 80 425282 Sep. 28

CUATRO LUNAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente N°

237/2020, CUIJ 21-05393291-3, se publica lo siguiente. La sociedad Cuatro Lunas S.A. (CUIT Nº 30-70821402-3) mediante Asamblea General Ordinaria Nº 25 de fecha 09/03/2020 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Sr. Gaviglio Horacio Javier, DNI 16.882.297 (CUIT 23-16882297-9), apellido materno Sole, nacido el 06/05/1965, de estado civil divorciado, de profesión Empresario, domiciliado en Hipólito Irigoyen 797 de la localidad de Zenón Pereyra, Pcia. de Santa Fe. Vicepresidente: Sra. Gaviglio Analía Adelina, DNI 11.761.601 (CUIT 27-11761601-6), apellido materno Sole, nacida el 30/04/1955, de estado civil viuda, de profesión Empresaria, domiciliada en Hipólito Irigoyen 730 de la localidad de Zenón Pereyra Pcia. de Santa Fe. Director Suplente: Sr Bonansea José Fernando, DNI 29.079.308 (CUIT 20-29079308-5), apellido materno Gaviglio, nacido el 10/10/1981, de estado civil casado, de profesión Licenciado en Economía, domiciliado en calle Buenos Aires N2 1092 de la localidad San Francisco, Provincia de Córdoba.. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 inc. "a" Ley 19.550). Rafaela, 26 de Agosto de 2020. Dra. Fascendini, Secretaria.

\$ 62 425403 Sep. 28

CARMELITA

AGRICOLAGANADERA S.R.L.

DESIGNACION DE NUEVO GERENTE

Primero: Con motivo del fallecimiento, en fecha 05 de mayo de 2020, del Socio Gerente Gustavo Carlos Chybik, DNI 16.072.232, CUIT 20-16072232-1, se designó como nuevo Gerente al señor Néstor Edgardo Lagos, argentino, nacido el 25 de noviembre de 1968, soltero, comerciante, con domicilio en calle Eva Perón Nº 7232 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. Nro. 20.660.530, C.U.I.L. Nº 20-20660530-9, quien ejercerá la Gerencia en forma individual.

"Sexta: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes duraran en su cargo mientras la asamblea no revoque sus mandatos, debiendo utilizar su firma habitual precedida de la denominación social y seguida de las palabras socio gerente o gerente., quedando designado en el carácter de "Gerente" el señor Néstor Edgardo Lagos, titular del D.N.I. Nro. 20.660.430, C.U.I.L. 20-20660430-9.

Fecha de la resolución social aprobatoria: 19 de agosto de 2020.

\$ 45 425296 Sep. 28

CENTRO DESARROLLO AGRÍCOLA S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Centro Desarrollo Agrícola S.A. comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14.11.2019, se mociona por designar como Director Titular en reemplazo del Sr. Jorge Antonio Barbini, al Sr. Antonio Martín Barbini, argentino, nacido el 31.03.1981, D.N.I. Nº 28.568.075, CUIT 20-28568075-2, estado civil soltero, de profesión ingeniero, domiciliado en calle Bv. Villada Nº 1486 de la localidad de Casilda, provincia de Santa Fe; y a Sra. María Nieves Barbini, argentina, nacida el 30 de septiembre de 1979, D.N.I. Nº 27.442.487, CUIT 27-27442487-2, estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Sarmiento Nro. 1680 de la localidad de Casilda, Provincia de Santa Fe, quien ejercerá el cargo de Directora Suplente. Septiembre de 2020.

§ 45 425340 Sep. 28

CEME S.R.L

DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por estar así dispuesto en autos caratulados: CEME S.R.L. s/Designación de gerente, CUIJ 21-05203449-0; en trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo previsto por art. 10 de la Ley 19.550, a saber: Que conforme reunión de socios de fecha 30/06/2020, se procedió a la designación de nuevas autoridades a saber: Foos, Claudia Carina; Gerente S.R.L., de estado civil casada; fecha nacimiento 29/08/1978; DNI 26.757.367; nacionalidad argentina; con domicilio en calle Avellaneda Nro. 1150, profesora; de la ciudad de Esperanza; Provincia Santa Fe; Se deja constancia que el plazo de los cargos discernidos es por un plazo indeterminado. Santa Fe, 18 de Agosto de 2020. Dr. Freyre, Secretario.

§ 50 425270 Sep. 28

CARTONERA PUERTO S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES

La A.G.O. de accionistas celebrada el 11 de mayo de 2019 eligió directores titulares y suplentes para los ejercicios 2019, 2020 y 2021. El directorio quedó compuesto así:

Titulares: Presidente: José Luis Berrio; Herrera 251 - Rosario, DNI 12.500.314, CUIT 20-12500314-2; Vicepresidenta: Adriana Alicia Gentile, Madres de Plaza de Mayo 2880, piso 9, departamento 3, Rosario, DNI 13.491.482, CUIT 27-13491482-9; Director: Matías Eugenio Berrio, RN 34 km 4, barrio Los Alamos lote 31 Ibarlucea, Prov. Santa Fe, DNI 29.234.175. CUIT 20-29234175-0; Suplentes: Primero: Lucas Ignacio Berrio, Carballo 230, edificio 3 este 3° B de Rosario, DNI 32.070.119, CUIT 20-32070119-9; Segundo: Leandro Martín Berrio, José Hernández 1584 de Rosario, DNI 31.074.281, CUIT 20-31074281-4; Tercera: Lara Virginia Berrio, Balcarce 593

piso 4° departamento C de Rosario, DNI 36.578.772, CUIT 27-36578772-2. Inscrito en el Registro Público de Comercio de Rosario.

\$ 45 425431 Sep. 28

DON CIPRIANO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: DON CIPRIANO S.A. s/Designación de autoridades, Expte. N° 798/2020, CUIJ: 21-05203293-5, que se tramitan por ante el Registro Público con asiento en la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por medio de 1a asamblea ordinaria celebrada en fecha 28/04/2020, se han designado los nuevos integrantes del directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente, Sr. Rodrigo Alberto García; DNI N° 24.442.983, con domicilio en calle M. Moreno N° 160 de la localidad de Gdor. Crespo (Sta. Fe); Vicepresidente, Sra. María Belén García; DNI N° 26.528.846, con domicilio en calle España N° 237 de la localidad de Gdor. Crespo (Sta. Fe); Vocal, Sr. Ramiro García, DNI N. 26.767.984, con domicilio en calle Italia N° 371 de la localidad de Gdor. Crespo (Sta. Fe), y como suplentes se designaron a los Sres. María José García, DNI N° 27.297.094, con domicilio en calle Castellanos N° 457 de la localidad de Gdor. Crespo (Sta. Fe) Marianela García, DNI N° 32.220.802, con domicilio en calle Independencia N° 558 de la localidad de Gdor. Crespo (Sta. Fe) y María del Carmen García, DNI N° 17.972.190, con domicilio en calle Estanislao López N° 2 656 de la localidad de Gdor. Crespo (Sta. Fe). Asimismo, en el mismo acto, se designa como Síndico titular al Sr. Mario Javier Mazzoni, DNI N° 22.250.703, con domicilio en calle Islas Malvinas N° 247 de la localidad de San Carlos Centro (Sta. Fe) y, como suplente, a la Sra. Carina Mariela Redondo, DNI N° 25.417.617 con domicilio en calle Ignacio Crespo N° 268 de la localidad de Gdor. Crespo (Sta. Fe). Se transcribe el decreto en la parte pertinente: Santa Fe, 23 de Julio de 2020. ...publíquese edicto. Firmado: Dr. Jorge Eduardo Freyre, Secretario. Lo que se publica a tal fin en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Agosto de 2020. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 99,68 425365 Sep. 28

CAUPOLICAN S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación: Con fecha 02108/2020 por reunión de socios se resuelve la modificación del contrato social —Prorroga y Aumento de capital- de CAUPOLICAN S.R.L.

1) Datos de los Socios: los señores los señores Ansaldi, Edgard Juan, DNI: 6041674, CUIL N°

20-06041674-6, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de noviembre de 1941, casado en primeras nupcias con Nario María Angélica, DNI 5019157, comerciante, domiciliado en calle Avda. Entre Ríos N° 216 de la localidad de San Salvador, Provincia de Entre Ríos en su carácter de Socio Gerente; la señora Ansaldi Nario María Inés, DNI: 26550510, CUIL N° 23-26550510-4, de nacionalidad argentina, nacida el 31 de Marzo de 1977, casada en primeras nupcias con Bourlot Martín, DNI 24090266, comerciante, domiciliada en calle José Hernández N° 208, de la localidad de San Salvador, Provincia de Entre Ríos, en su carácter de socia, ambos se declaran únicos socios de la sociedad Caupolican S.R.L. sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio Rosario, el 23 de agosto de 2010, en Contratos, al Tomo 161 Folio 20228 N° 1408.

2- Duración: El término de duración se fija en 12 años a partir de su inscripción en el Registro Público de comercio.

3- Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000) dividido en tres mil quinientas cuotas de cien pesos cada una (\$100), que los socios suscribieron e integraron en las siguientes proporciones: El Señor Edgard Juan Ansaldi la suma de pesos trescientos treinta y dos mil quinientos (\$ 332500), que representan 3325 cuotas de \$ 100 cada una, de las cuales 1425 cuotas o sea pesos ciento cuarenta y dos mil quinientos (\$ 142.500) ya se encuentran integradas en su totalidad. El resto de las cuotas que representan un capital de pesos ciento noventa mil (\$ 190.000), se integran de la siguiente forma, un 25% en dinero efectivo en este acto, o sea pesos cuarenta y siete mil quinientos (\$ 47.500) y el resto pesos ciento cuarenta y dos mil quinientos (\$ 142500) se compromete a integrarlo en dinero efectivo en el plazo de dos años contados desde la fecha del presente instrumento y la Señora María Inés Ansaldi Nario, la suma de pesos diecisiete mil quinientos (\$ 17500), que representan 175 cuotas de \$ 100 cada una, de las cuales 75 cuotas setenta y cinco de \$ 100 cada una o sea pesos siete mil quinientos (\$ 7500) ya se encuentran integrados en su totalidad. El resto de las cuotas que representan un capital de pesos diez mil (\$ 10.000), se integran de la siguiente forma, un 25% en dinero en efectivo en este acto, o sea pesos dos mil quinientos (\$ 2500) y el resto, pesos siete mil quinientos (\$ 7500) se compromete a integrarlos en dinero en efectivo en el plazo de dos años contados desde la fecha del presente instrumento. Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 95 425367 Sep. 28

DIRAMO SEGURIDAD S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, al 1° día del mes de junio del año 2020, entre el Sr. Eduardo Javier Varoli, Argentino, empleado, nacido el 07 de Agosto de 1979, D.N.I. N° 27.415.693, CUIL/CUIT 20-27415693-8, estado civil soltero, domiciliado en calle Formosa N° 463 1° A, de la Ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe y el Sr. Francisco Manuel Novo, Argentino, Técnico es Seguridad e Higiene, nacido el 29 de Julio de 1992, D.N.I. N° 36.792.573, CUIT/CUIL 20-36792573-7, estado civil soltero, domiciliado en calle Islas Malvinas N° 337, de la Ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, convienen celebrar un contrato de cesión de cuotas:

Cesión de Cuotas de Eduardo Javier Varoli a favor de Francisco Manuel Novo: Francisco Manuel Novo tiene suscriptas e integradas 100 (cien) cuotas sociales de \$1000 cada una, representativas de \$100.000 (cien mil) que vende y transfiere en su totalidad al Sr. Francisco Manuel Novo. El precio de esta cesión se establece en el valor nominal de las cuotas cedidas, en efectivo, que el cedente reconoce haber recibido del cesionario, sirviendo el presente de formal recibido y carta de pago.

Composición del Capital: Como consecuencia de las cesiones efectuadas queda modificada la cláusula "Quinta" del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "Quinta": El capital social se fija en la suma de \$200.000 (doscientos mil pesos); dividido en 200 (doscientas) cuotas sociales de \$1000 (un mil pesos) cada una, suscripta e integrada por los socios de la siguiente manera: David Manuel Diramo: 100 (cien) cuotas sociales de \$1000 cada una, representativas de \$100.000 (cien mil pesos) y Francisco Manuel Novo: 100 (cien) cuotas sociales de \$1000 cada una, representativas de \$100.000 (cien mil pesos).-

Administración y Fiscalización: Como consecuencia de las cesiones efectuadas se mantiene la cláusula "Sexta" del Contrato Social: la administración y dirección de la sociedad estarán a cargo del socio David Manuel Diramo quién queda designado como socio gerente, con la facultad para obligar a la sociedad, precedida de la denominación social Diramo Seguridad S.R.L. y el aditamento "Socio Gerente".

\$ 250 425254 Sep. 28 Oct. 1

DANTE CORRENTI S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en autos caratulados: Dante Correnti S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Expte. Nro. 21-05202846-6, en trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo previsto por art. 10 inc. b de la Ley 19.550, a saber: 1- Datos de cedentes y cesionarios: Correnti, Rubén Antonio, de estado civil casado, fecha de nacimiento 10/04/1958, DNI 11.950.675, nacionalidad argentino, de profesión productor agropecuario; con domicilio en calle Enrique Senn Nro. 257 de la ciudad de Felicia, Santa Fe; CUIT: 20-11950675-2, en su carácter de cedente.- Sra. Gillig, Marta Isabel, de estado civil casada, fecha de nacimiento 26/12/1969, DNI 20.985.244, nacionalidad argentina, de profesión ama de casa; con domicilio en calle Enrique Senn Nro. 584 de la ciudad de Felicia, Santa Fe; CUIT: 27-20985244-1, en su carácter de cesionaria, y Sr. Correnti, Dante Luis, de estado civil casado, fecha de nacimiento 23/04/1966, DNI 17.503.129, nacionalidad argentino, de profesión productor agropecuario; con domicilio en calle Senn Nro. 584 de la ciudad de la ciudad de Felicia, Santa Fe; CUIT: 20-17503129-5, en su carácter de Cesionario.

2- Fecha Instrumento: 18/06/2019. Redacción antes de la presente cesión es inscribir.

3- Capital: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones - \$ 3.000.000 -, dividido en tres mil - 3000 - cuotas de pesos un mil - \$ 1000 - cada una, valor nominal, de un voto por cada cuota, que los socios suscriben de la siguiente forma: Correnti, Rubén Antonio, un mil quinientas - 1500 - cuotas, lo que hace un total de pesos un millón quinientos mil - \$ 1.500.000-; y Correnti,

Dante Luis, un mil quinientas - 1500 - cuotas, lo que hace un total de pesos un millón quinientos mil - \$ 1.500.000-. Este capital se encuentra integrado con bienes preexistentes que conforman el patrimonio de la sociedad objeto de subsanación, y que se detalla en el inventario confeccionado al efecto. 4- Modificaciones de Artículos: Segundo: El señor Rubén Antonio Correnti en contraprestación de los inmuebles descriptos en el punto primero CEDE a favor de Dante Luis Correnti y Marta Isabel Gillig, las cuotas sociales que tiene con relación a la sociedad Dante Correnti S.R.L., cuyo contrato social es de fecha 29 de Agosto de 2018 y obra inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el N° 184 al Folio 32, del Libro 19 de SRL L 8521 el 8 de Noviembre de 2018. Rubén Antonio Correnti es titular de un mil quinientas (1500) cuotas de un mil pesos (\$1000) valor nominal cada una y de un voto por cada cuota. La parte cedente expresa que CEDE a favor de Dante Luis Correnti mil (1000) cuotas de un mil pesos (\$1000) valor nominal cada una y de un voto por cada cuota, y CEDE a favor de Marta Isabel Gillig, quinientas (500) cuotas de un mil pesos (\$1000) valor nominal cada una y de un voto por cada cuota. La parte cedente manifiesta que el capital social se encuentra totalmente integrado. Santa Fe, 28 de Julio de 2020. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 70 425260 Sep. 9

DISTRIBUCIONES EL RODEO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de la prórroga 7/08/2020

Artículo Segundo: Plazo: La sociedad tendrá una duración de treinta años contado a partir del 30 de Agosto de 2020 fecha de su vencimiento, o sea hasta el 30 de Agosto de 2050. Dicho plazo podrá ser acortado o prorrogado por la Asamblea de socios, cumpliendo con las formalidades vigentes.

\$ 45 425337 Sep. 28

ENKEM S.A.

CAMBIO DOMICILIO

Fecha del instrumento: Asamblea General Extraordinaria del 22 de enero d 2020 y ratificación de fecha 27 de mayo de 2020. Cambio de Domicilio: Nuevo domicilio en la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe.

Sede Social: sede social en calle Las Palmeras 1452, Lote 83, del Parque Industria Metropolitano, de la ciudad de Pérez, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Rosario, Setiembre de 2020.

DISTRIBUIDORA BLANCALEY S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: DISTRIBUIDORA BLANCALEY S.A.S. s/Constitución de sociedad, Expte N° 713 F° --- Año 2020, de trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe; se hace saber que la integrante de la entidad: Sra. Silvana Carolina Enrici, argentina, empresaria, nacida en fecha 06/02/1959, D.N.I. N° 130612039 C.U.I.T. N° 27130612038, con domicilio en calle Facundo Zuviría 8236 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, divorciada; ha resuelto lo siguiente: Constitución de Distribuidora Blancaley S.A.S.. contrato de la sociedad.

Socio: Silvana Carolina Enrici, argentina, empresaria, nacida en fecha 06/02/1959, D.N.I. N° 13061203, C.U.I.T. N° 27-130612038, con domicilio en calle Facundo Zuviría 8236 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, divorciada.

Fecha de Constitución: 04 de marzo de 2020.

Denominación: DISTRIBUIDORA BLANCALEY S.A.S..

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Domicilio Legal: Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades: Venta al por mayor de artículos y materiales para la construcción.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), representado por doscientas mil (200.000) acciones de un valor nominal de un peso (\$ 1) cada una. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

Administración: La administración estará a cargo de Uno a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Organo de gobierno: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebraran siempre que el representante legal, o el vice representante en su caso, lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 Ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el representante o vice representante en su caso, responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto.

Administradores: Se designa para integrar el Organo de Administración: Administrador Titular: Enrici Silvana Carolina, D.N.I. N° 13061203 C.U.I.T. N° 27130612038, domiciliada en calle Facundo Zuviría 8236, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. Administrador Suplente: Calderon Melina Carola, D.N.I. N° 34625868, C.U.I.T. N° 27346258689, domiciliada en calle San Lorenzo 1985, piso 12, Depto. C. Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Santa Fe, 20 de Agosto de 2020. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 140 425417 Sep. 28

EL ORIGEN AGRO S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: EL ORIGEN AGRO S.A. s/Constitución de Sociedad, Expte. N° 958/2020, los integrantes de la entidad El Origen Agro S.A., han resuelto la constitución de una Sociedad Anónima:

Socios: Luciana Rosso, apellido materno Ludueña, D.N.I. N° 32.621.278, C.U.I.T. N° 23-32621278-4, argentina, nacida el 26/04/1987, abogada, soltera, con domicilio en calle Remedios Escalada de San Martin N° 2670 de la ciudad de San Justo, Depto. San Justo, Provincia de Santa Fe y Sebastián Nazareno Roda, apellido materno Parisi, D.N.I. N° 29.346.293, C.U.I.T. N° 20-29346293-4, argentino, nacido el 11/06/1982, abogado, soltero, con domicilio en calle Moreno N° 976 de la localidad de Gobernador Crespo, depto. San Justo, Provincia de Santa Fe.

Denominación: "EL ORIGEN AGRO SA"

Domicilio: San Justo, departamento San Justo, provincia Santa Fe.

Plazo: 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades A) Agropecuaria: Explotación y/o administración de establecimientos dedicados a la ganadería y/o agricultura en todas sus formas. Capital Social: es de \$ 500.000, representado por 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100, valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Suscriben: Luciana Rosso, D.N.I. N° 32.621.278, suscribe 2.500 acciones o sea la suma de \$ 250.000, y Sebastián Nazareno Roda, D.N.I. N° 29.346.293 suscribe 2.500 acciones o sea la suma de \$ 250.000; integrando el 25% y el resto dentro del plazo de 2 años. El Capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo, conforme el art. 188 de la Ley 19.550.

Administración: a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 2 quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

Directorio: Director Titular en el cargo de Presidente: Edgardo Luis Rosso, de apellido materno Arcas, D.N.I. N° 17.361.121, C.U.I.T. N° 20-17361121-9, argentino nacido el 15/05/1965, productor agropecuario casado, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 2670 de San Justo, Prov. de Santa Fe. Director Suplente: Luciana Rosso, de apellido materno Ludueña, D.N.I. N° 32.621.278, C.U.I.T. N° 23-32621278-4, argentina, nacida el 26/04/1987, abogada, soltera. Ambos con domicilio en calle Remedios Escalada de San Martín N° 2670 de la ciudad de San Justo, Depto. San Justo, Provincia de Santa Fe.

CIERRE DE EJERCICIO ECONOMICO: 30 de septiembre.

FECHA DEL INSTRUMENTO: 3 de Agosto de 2020.

SEDE SOCIAL: Remedios Escalada de San Martín N° 2670, San Justo, Depto. San Justo, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 28 de Agosto de 2020. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 170 425343 Sep. 28

FIDEICOMISO ROSSI-PASCUAL

CONTRATO

Se hace saber que el señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, ha ordenado la publicación de edicto - CUIJ N° 21-05393272-7 año 2020 - Fideicomiso ROSSI-PASCUAL s/Inscripción de Contrato, sujeto a los siguientes términos:

Fiduciantes: Adrián Marcelo Rossi Racca, argentino, nacido el 23 de Julio de 1973, D.N.I. N° 22.888.386, C.U.I.T N° 20-22888386-8, y Carina Lorena Pascual, argentina, nacida el 29 de octubre de 1974, D. N. 1. N° 24.081.641, CUIT N° 27-24081641-0; ambos casado entre sí y domiciliados realmente en calle Larrea 352 de San Vicente, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Fiduciario: Alejandra Rita Pellegrini, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 20.190.119, C.U.I.T. N° 27-20190119-2, casada y domiciliada legalmente en calle Juan B. Justo 484 de la Localidad San

Vicente, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento constitutivo: 23 de Junio de 2020. Denominación del fideicomiso: Fideicomiso Rossi-Pascual

Domicilio: Juan B. Justo 484 de la Localidad de San Vicente, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La finalidad es la administración, manejo y explotación de los bienes familiares fideicomitados, según su naturaleza con los cuidados y precauciones que se les puedan exigir a un buen hombre de negocios. Para eso el fiduciario tendrá, conservará, explotará, reemplazará, dispondrá o invertirá los bienes fideicomitados que ingresen o que ingresen en reemplazo de los salientes, en operaciones, negocios y contrataciones, enajenaciones, fraccionamientos, construcción, etc. Por tanto constituye el objeto de este contrato la afectación, administración y disposición de los bienes fideicomitados que se transfieren fiduciariamente al fiduciario, para ser aplicados al cumplimiento de las finalidades del presente, cuyas especificaciones y características podrán ser determinadas en cada caso, en anexos que se integran al presente.

Plazo. El plazo de duración del presente de fideicomiso será el plazo máximo legal, el que se comenzará a contar a partir del día de la fecha. Las partes de común y mutuo acuerdo podrán reducir el mismo, siempre que esa reducción no afecte derechos adquiridos de terceros.

Patrimonio Fiduciario: Se constituye con los bienes inmuebles a ser transferidos por los fiduciantes. Este conforma un patrimonio de afectación separado de los patrimonios de las partes aquí intervinientes y que, en ese carácter se encuentra exento de la acción singular o colectiva de los acreedores del fiduciario y de los fiduciantes. Quedan también comprendidos en el, los bienes (cualquier activo, ingreso u otros bienes), tangibles o intangibles, incluyendo sin limitación, cualquier derecho a recibir ingresos presentes y futuros cuya propiedad fiduciaria se transmita a favor del fiduciario, incluyendo los fondos en moneda nacional y extranjera que pudiera aportar los fiduciantes y asimismo todos los bienes que se incorporen o los sustituyan como consecuencia de la realización de actos de administración y/o disposición sobre aquéllos, como asimismo, sus rentas, utilidades, frutos y productos que generen devengados y a devengarse los bienes que ingresen en reemplazo de los predichos y los nuevos bienes que con carácter de patrimonio fiduciario, las partes incorporen al patrimonio del presente fideicomiso. Rafaela, 19 de Agosto de 2020. Dra. Fascendini, Secretaria.

§ 135 425434 Sep. 28

GROW HOME S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. Mónica Gesualdo, se hace saber que se ha constituido GROW HOME S.R.L.:

1) Socios: Facundo Martín Vázquez, de apellido materno Mancini, nacido el 7 de noviembre de 1985, de nacionalidad argentina, DNI 31.980.368 CUIT 20- 31980368-9, de profesión comerciante,

de estado civil soltero, domiciliado en calle Florida 155 B Industrial de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Diego Matías Cesaretti, de apellido materno Mancini, nacido el 15 de diciembre de 1979, de nacionalidad argentina, DNI 27,747.318 CUIT 20-27747318-7, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Romina Soledad Rodríguez, DNI N° 28. 199.987, domiciliado en calle Unión 1869 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Marcelo Brisotto, de apellido materno Mettifogo, nacido el 13 de Junio de 1987, de nacionalidad argentina, DNI 33.070.1021 CUIT 20-22070102-2, de profesión Contador Público, domiciliado en Laprida 540 Piso 4 Dpto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero

2) Fecha de constitución: 14 de Agosto de 2020.

3) Denominación social: GROW HOME S.R.L.

4) Domicilio: Florida 155 B Industrial de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, por sí o asociada a través de terceros, desarrollar las siguientes actividades: compra, venta, distribución y comercialización, mayorista y minorista, importación, exportación y fabricación de artículos electrónicos, electrodomésticos, artículos del hogar, muebles de hogar y oficinas, incluidos equipos de informática y tecnología, como así también el armado, reparación y reacondicionamiento de computadoras personales, notebook, celulares personales, tabletas y similares y el desarrollo de software, soporte técnico y asesoramiento relacionados con la informática. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y/o ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

6) Duración: 20 años a partir de su inscripción.

7) Capital Social: Pesos Un Millón (\$ 1.000.000).-

8) Composición de los Organos de Administración: Facundo Martin Vazquez, de apellido materno Mancini, nacido el 7 de noviembre de 1985, de nacionalidad argentina, DNI 31 .980.368 CUIT 20-31980368-9, de profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle Florida 155 B Industrial de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, como gerente de Grow Home S.R.L., quien ejercerá la gerencia de la sociedad en forma individual, de acuerdo a las facultades otorgadas por la cláusula quinta del contrato social, quien acepta el cargo para el que fue designado de conformidad.

9) Fiscalización: Podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo, en su caso, la realización de balances y rendiciones de cuentas especiales. Organización de la Representación Legal: estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, pudiendo ser socios o no.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.

\$ 110 425308 Sep. 28

GRUMAQ S.R.L.

MODIFICACION OBJETO SOCIAL - PRÓRROGA

Los integrantes de la sociedad GRUFAQ S.R.L., Tognoli Mario Angel, argentino, nacido el 19 de Mayo de 1957, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Pérez Nora Beatriz, domiciliado en calle Colón 1765 de San Lorenzo, D.N.I. N° 13.138.403, C.U.I.T. 20-13138403-4, Silvina Lorena Gut, nacida el 28 de Diciembre de 1970, viuda, argentina, despachante de aduana, domiciliada en la calle Silverio Córdoba 642 de la ciudad de San Lorenzo, D.N.I. N° 22.010.044, CUIT 27-22010044-3 y Federico Gut, nacido el 10 de Octubre de 1973, casado en primeras nupcias con Silvana Raquel Gil, argentino, empleado, domiciliado en la calle Santiago del Estero 240 de la ciudad de San Lorenzo, D.N.I. N° 23.585.084, CUIL 20-235850843, con fecha 25/08/2020 resuelven por unanimidad prorrogar la duración del contrato social y ampliar su objeto, todo ello conforme a las siguientes cláusulas:

Primera: Modificar el artículo tercero del contrato social que queda redactado de la siguiente manera.

Tercero: Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) Comercialización, distribución y representación en el mercado interno y externo de máquinas y herramientas, rodados, carrocerías, motores, contenedores, sus partes componentes, repuestos y accesorios, destinados a las actividades rurales, de la construcción y de obras viales. b) Prestación de servicios, alquiler y rental con los bienes antes descriptos. c) Mantenimiento, reparación y otras prestaciones de servicios sobre los bienes antes descriptos de propiedad de terceros. Segunda: Se prorroga la duración de la sociedad, cuyo vencimiento opera el 12 de Junio del año 2041.

\$ 52,50 425307 Sep. 28

HG SEGURIDAD INDUSTRIAL S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, el día 14 del mes de agosto del año dos mil veinte, entre los señores: Socios: Marcelo Ricardo Magerola, de 58 años de edad, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1961, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Daniela Alejandra Gaité, de apellido materno Bocchio, con domicilio real en calle Superí 584 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad Nro. 14.803.051, CUIT Nro. 20-14803051-1; Daniela Alejandra Gaité, de 56 años de edad, argentina, nacida el 4 de abril de 1964, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Marcelo Ricardo Macerola, de apellido materno Márquez, con domicilio real en calle Superí 584 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad Nro. 16.778.300, CUIT Nro. 27-16778300-2; Julieta Macerola, de 29 años de edad, argentina, nacida el 15 de junio de 1991, de profesión comerciante, de estado civil soltera, de apellido materno Gaité, con domicilio real en calle Super 584 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad Nro. 35.586.242, CUIT Nro. 27-35586242-4; y, Victoria Lucia Macerola, de 24 años de edad, argentina, nacida el 21 de agosto de 1995, de profesión comerciante, de estado civil soltera, de apellido materno Gaité, con domicilio real en calle Superí

584 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad Nro. 38.900.815, CUIT Nro. 27-38900815-5.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "HG SEGURIDAD INDUSTRIAL Sociedad de Responsabilidad Limitada o su abreviatura S.R.L." Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Aguado 119, ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Duración: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la comercialización al por mayor y menor de elementos de protección e higiene y seguridad industrial. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-) divididos en veinticinco mil (25.000) cuotas de Pesos Diez (\$10.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

El señor Julieta Marcerola suscribe seis mil doscientos cincuenta (6.250) cuotas de capital o sea la suma de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500.-) que integra: la suma de pesos quince mil seiscientos veinticinco (\$ 15.625.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma pesos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y cinco (\$ 46.875.-) también en dinero en efectivo se compromete a integrarlos dentro de los plazos legales para hacerlo; la señora Daniela Alejandra Gaité suscribe seis mil doscientos cincuenta (6.250) cuotas de capital o sea la suma de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500.-) que integra: la suma de pesos quince mil seiscientos veinticinco (\$ 15.625.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma pesos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y cinco (\$ 46.875.-) también en dinero en efectivo se compromete a integrarlos dentro de los plazos legales para hacerlo; la señorita Julieta Macerola suscribe seis mil doscientos cincuenta (6.250) cuotas de capital o sea la suma de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500.-) que integra: la suma de pesos quince mil seiscientos veinticinco (\$ 15.625.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma pesos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y cinco (\$ 46.875.-) también en dinero en efectivo se compromete a integrarlos dentro de los plazos legales para hacerlo; y ; la señorita Victoria Lucía Macerola suscribe seis mil doscientos cincuenta (6.250) cuotas de capital o sea la suma de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500.-) que integra: la suma de pesos quince mil seiscientos veinticinco (\$ 15.625.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma pesos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y cinco 46.875.-) también en dinero en efectivo se compromete a integrarlos dentro de los plazos legales para hacerlo.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta. Se designan por Acta Acuerdo a Daniela Alejandra Gaité y Julieta Macerola como Socios Gerentes.

Fiscalización Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar.

Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley General de Sociedades. Las decisiones sociales podrán convocarse y realizarse a distancia cumplimentando los requisitos, y observando los resguardos previstos para estos casos, respetando las prescripciones que al respecto prevé el Código Civil y Comercial de la Nación vigente.

Balance general y resultados: La Sociedad cerrará su ejercicio comercial el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 140 425253 Sep. 28

ISIDRA S.R.L.

CONTRATO

Conforme al artículo 10 de la Ley 19.550:

Integrantes: Jesús Ezequiel Eduardo Muratori, de nacionalidad argentina, con documento de identidad D.N.I. N° 35.462.498, CUIT 20-35462498-3, nacido el 28/02/1990, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle 20 de Junio 424 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe y Miguel Alberto Arpajou, de nacionalidad argentina, con documento de identidad D.N.I. N° 20.904.010, CUIT 20-20904010-8, nacido el 22/09/1969, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Libertad 534 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

Razón Social: ISIDRA S.R.L.

Constitución: según contrato 01 de septiembre de 2020.

Domicilio: en la calle 20 de Junio 424 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar dentro del territorio de la República argentina o fuera de él por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Fabricación y elaboración de cervezas artesanales, maltas y bebidas malteadas como: cebada malteada, cerveza común, cerveza de baja graduación con o sin alcohol, cerveza pálida, cerveza negra, cerveza fuerte, cerveza roja, cervezas saborizadas, y demás tipos de cervezas y productos afines a esta industria. b) Comercialización al por mayor y menor, distribución y consignación, de toda clase de mercaderías relacionadas con la actividad industrial citada en a). c) Servicios de bar, confitería, minutas y comidas rápidas, restaurante, delivery y/o todo tipo de actividad gastronómica en general, como así también cualquier otra actividad que se relacione o sea necesario para cumplir con el objeto social. Su operatoria se desarrollará de acuerdo a las disposiciones legales y contractuales.

Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Capital Social: pesos trescientos mil (\$300.000,00).

Administración y representación: serán gerentes los socios Jesús Ezequiel Eduardo Muratori, con documento de identidad D.N.I. N° 35.462.498 y Miguel Alberto Arpajou, con documento de identidad D.N.I. N° 20.904.010, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual.

Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 65 425416 Sep. 28

LANGOSCO S.A.S.

ESTATUTO

Constitución: Por acta constitutiva del 23/04/2020 en Rosario, Provincia de Santa Fe: 1) Socios: Guillermo Pablo Carisio, 24/11/1984, DNI 31.290.136, CUIT 20-31290136-7, comerciante, soltero, Bv. Oroño 963 Piso 4 de la ciudad de Rosario; Gustavo Andrés Carisio, 05/07/1987, D.N.I. 33.069.320, CUIT 20-33069320-8, Comerciante, Soltero, Santa Fe 1521 Piso 3 de la ciudad de Rosario; y María Andrea Carisio, 14/08/1982, DNI 29.449.737, CUIT 2329449737-4, comerciante, Casada, Bv. Oroño 229, Piso 2 de la ciudad de Rosario. 2) LANGOSCO S.A.S. 3) 99 años. 4) \$ 36.000 en 36.000 acciones ordinarias de \$ 1 v/n c/u. Suscripción: Guillermo Pablo Carisio 12.000 acciones; Gustavo Pablo Carisio 12.000 acciones; y María Andrea Carisio 12.000 acciones. Integración 100% en efectivo. 5) Objeto: a) La realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: servicios gastronómicos, bar, restaurante, minimercado, venta de fiambres y bebidas, venta de cigarrillos. 6) Sede: En calle Comentes 827 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 7) Organo de Administración: A cargo de dos Administradores Titulares y un Administrador Suplente. Duran en su cargo hasta que se designen reemplazantes. 8) Representación: En forma indistinta de cualesquiera de los Administradores Titulares, Sres. Guillermo Pablo Carisio y Gustavo Andrés Carisio. Administradora Suplente: Sra. María Andrea Cansio. 9) Cierre ejercido: 31/03. Autorizado según la misma acta, Mario Antonio Calgaro, Abogado, Matrícula LXXIV Folio 272, Provincia de Santa Fe.

\$ 65 425249 Sep. 28

LA HOLANDO

SUDAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

La Holando Sudamericana Compañía de Seguros S.A., informa que a partir del 01 de septiembre de 2020, sus nuevas oficinas de rosario estarán en calle Montevideo 2010 piso 5 - Of. 1 "Pacific Oficinas Premium"; único domicilio vigente donde serán válidas todas las notificaciones formales y legales.

\$ 225 425239 Sep. 28 Oct. 5

LA CARMELITA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Primero: Con motivo del fallecimiento, en fecha 05 de mayo de 2020, del Socio Gerente Gustavo Carlos Chybik, DNI 16.072.232, CUIT 20-16072232-1-, se designó como nuevo Gerente al señor Néstor Edgardo Lagos, argentino, nacido el 25 de noviembre de 1968., soltero, comerciante, con domicilio en calle Eva Perón N° 7232 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. Nro. 20.660.530, C.U.I.L. N° 20-20660530-9, quien ejercerá la Gerencia en forma individual.

Sexta: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes duraran en su cargo mientras la asamblea no revoque sus mandatos, debiendo utilizar su firma habitual precedida de la denominación social y seguida de las palabras socio gerente o gerente, quedando designado en el carácter de "GERENTE" el señor Néstor Edgardo Lagos, titular del D.N.I. Nro. 20.660.430, C.U.I.L. 20-20.660.430-9.

Fecha de la resolución social aprobatoria: 26 de Agosto de 2020.

\$ 45 425297 Sep. 28

LAGUNARTEAN S.A.

DIRECTORIO

Fecha del instrumento: Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de octubre de 2018.

Directorio:

Director Titular: Presidente: María Elisa Fagalde, DNI N° 13.588.362.

Director Suplente: Federico Buiatti, DNI N° 33.562.001.

Lugar y Fecha: Rosario, Setiembre de 2020.

\$ 45 425363 Sep. 28

LIBERATO SAMUEL

REBORA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez Civil y Comercial de la ira Nominación a Cargo del Registro Público de Venado Tuerto se hace saber por lo que por derecho corresponda que mediante Sentencia N° 1425 de fecha 06 de septiembre de 2019 dictada dentro de los autos caratulados: REBORA JORGE AUGUSTO s/Designación de administrador (Expte. N° 1335/2017) en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16 de la Localidad de Firmat, Provincia de Santa Fe y Acta de Aceptación de cargo de Administrador de Sucesión N° 162 Bis de fecha 10 de septiembre de 2019 se designó como Administrador Judicial de los bienes que componen el acervo hereditario de Jorge Augusto Rébora a Jorge Claudio Rebora, argentino, nacido el 24 de Diciembre de 19633, D.N.I. N° 16.511.762, de apellido materno Tomé, CUIT 20-16511762-0, domiciliado en calle Rivadavia N0680 de la localidad de Melincué, casado en primeras nupcias con Non Beatriz Crespo, de profesión contador público, designación que fuera presentada para su inscripción por ante el Registro Público en relación a la sociedad denominada LIBERATO SAMUEL REBORA SRL, inscripta en la Sección Contratos del Registro Público de Venado Tuerto constituida pon contrato social del 12 de enero de 1996, inscripto en Contratos del Registro Público de Comercio de Rosario, con fecha 03 de Septiembre de 1996 al Tomo 147 Folio 7005 N° 1418; con nombramiento de administrador de sucesión, inscripto en Contratos del Registro Público de Comercio de Rosario, con fecha 6 de julio de 1988, al TOMO 139, FOLIO 2502, N° 773; y Reconducción del Contrato Social de fecha 29 de julio del año 2010 inscripto en la Sección "Contratos" al Tomo VIII Folio 115 N° 1669 en fecha 15 de septiembre del año 2010. Rosario, 01 de Septiembre de 2020.

§ 55 425404 Sep. 28

LA RIOJANA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LA RIOMNA S.A. s/Designación de autoridades, Expte, N° 797/2020, CUIJ: 21-05203292-7, que se tramitan por ante el Registro Público con asiento en la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por medio de la asamblea ordinaria celebrada en fecha 28/04/2020 se han designado los nuevos integrantes del directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente, Sra. María Victoria García, DNI N° 25.798.903, con domicilio en calle España N° 143 de la localidad de Gdor. Crespo (Sta. Fe); Vicepresidente, Rodrigo Alberto García, DNI N° 24.442.983, con domicilio en calle M. Moreno N° 160 de la localidad de Gdor. Crespo (Sta. Fe); Vocal, Sr. Cipriano García, DNI N° 16.339.694 con domicilio en Estanislao López N° 657 de la localidad de Gdor. Crespo (Sta. Fe); y como suplentes se designaron a los Sres. Ramiro García, DNI N° 26.767.984, con domicilio en calle Italia N° 371 de la localidad de Gdor. Crespo (Sta. Fe); Fernanda García, DNI N° 23.944.293, con domicilio en calle Italia N° 148 de la localidad de Gdor. Crespo (Sta. Fe) y María Belén García, DNI N° 26.528.848 con domicilio en calle España N°

237 de la localidad de Gdor. Crespo (Sta.- Fe).-Asimismo, en el mismo acto, se designa como Síndico titular al Sr. Carlos Ignacio Mayol, DNI N° 21.411.819, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 2379 de la ciudad de Santa Fe (Sta. Fe) y, como suplente, a la Sra. Carina Mariela Redondo, DNI N° 25.417.617, con domicilio en calle Ignacio Crespo N° 268 cX la localidad de Gdor. Crespo (Sta. Fe). Se transcribe el decreto en la parte pertinente: Santa Fe, 23 de Julio de 2020.... Publíquese edicto. Firmado: Dr. Jorge Eduardo Freyre, Secretario. Lo que se publica a tal fin en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Agosto de 2020. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 87,12 425372 Sep. 28
